

RESUMEN

Los Resúmenes están integrados por los requisitos de revelación conocidos como 'elementos'. Estos elementos se enumeran en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

El presente Resumen contiene todos los elementos que hay que incluir en un resumen para este tipo de valores y emisor. Como no es obligatorio incluir todos los elementos, podría haber saltos en la secuencia de numeración de los mismos.

Aunque la inclusión de un elemento en el Resumen pueda ser obligatoria debido al tipo de valor y emisor, es posible que no se pueda ofrecer información relevante en relación con ese elemento. En ese caso, en el Resumen se incluye una breve descripción de ese elemento después de la expresión 'no aplicable'.

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Introducción y advertencias	<p>El presente Resumen debe leerse como introducción al Folleto Base. Toda decisión de invertir en los Valores debe hacerse en función del Folleto Base en su conjunto, incluida la información incorporada por referencia, leído junto con las Condiciones Finales.</p> <p>Cuando se presente ante un tribunal un procedimiento de reclamación relativo a la información contenida en el Folleto Base, el demandante podría, en virtud de la legislación nacional del correspondiente Estado miembro del Espacio Económico Europeo, tener que hacer frente a los costes de traducir el Folleto Base antes de que se inicie dicho procedimiento judicial.</p> <p>No se derivará responsabilidad civil alguna para ninguna persona responsable de su contenido en base exclusivamente a este Resumen, incluidas sus traducciones, salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente con las demás partes del Folleto Base, o cuando, junto con el resto del Folleto Base, no proporcione información esencial que sirva a los inversores para decidir si invierten en los Valores.</p>
A.2	Consentimiento por el Emisor al uso del folleto en la posterior reventa o colocación final de Valores	<p>[El Emisor podría prestar su consentimiento al uso del Folleto Base y las Condiciones Finales para la posterior reventa o colocación final de Valores por parte de intermediarios financieros, siempre que la posterior reventa o colocación final de Valores por tales intermediarios financieros tenga lugar durante el período de oferta señalado en las Condiciones Finales. Dicho consentimiento podrá someterse a condiciones que sean pertinentes para el uso del Folleto Base.]</p> <p>Consentimiento [[Específico] [General]: El Emisor consiente al uso del Folleto Base y de estas Condiciones Finales en relación con la posterior reventa o colocación final de Valores (una "Oferta Pública "<i>Public Offer</i>")) que se atenga a la totalidad de las siguientes condiciones:</p> <p>(a) la Oferta Pública se realiza exclusivamente en [Bélgica] [Dinamarca] [Finlandia] [Francia] [Irlanda] [Italia] [Luxemburgo] [Malta] [Países Bajos] [Noruega] [Portugal] [España] [Suecia] [y/o] [el Reino Unido]; [y]</p> <p>(b) la Oferta Pública se efectúa únicamente por parte de [●] [y] [cada uno de los intermediarios financieros cuyo nombre se indica en el sitio web del emisor</p>

		<p>https://www.home.barclays/investor-relations/fixed-income-investors/prospectus-and-documents/structured-securities/final-terms) el cual es identificado como oferente autorizado de estos Valores] [cualquier intermediario financiero (i) autorizado para realizar tales ofertas en virtud de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros (según sea modificada de tiempo en tiempo y/o tal y como hubiera sido desarrollada, transpuesta, promulgada o mantenida en la legislación inglesa en o tras la “fecha de salida” conforme se define dicha expresión en la Ley de Salida de la Unión Europea de 2018 (<i>European Union (Withdrawal) Act 2018</i>, en su forma vigente en cada momento), y conforme dicha expresión hace referencia a la fecha de salida del Reino Unido de la Unión Europea), “MiFID II”) y (ii) que haya publicado en su página web que está usando el Folleto Base de acuerdo con el consentimiento del Emisor y las condiciones adjuntas al mismo] ([cada uno] un “Oferente Autorizado” (<i>Authorised Offeror</i>)) [.] [; y]</p> <p>(c) [●]</p> <p>La información sobre los términos y condiciones de una oferta realizada por un Oferente Autorizado será proporcionada en el momento de la oferta por ese Oferente Autorizado.]</p> <p>[No Aplicable; el Emisor no da su consentimiento al uso del Folleto Base para reventas posteriores.]</p>
Sección B – Emisor (<i>Issuer</i>)		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor	Los Valores los emite Barclays Bank PLC (el “ Emisor ” <i>Issuer</i>).
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de su constitución	<p>El Emisor es una sociedad anónima (<i>public limited company</i>) inscrita en Inglaterra y Gales.</p> <p>Las principales normas y leyes bajo las cuales opera el Emisor, son las de Inglaterra y Gales, incluidas la Ley de Sociedades de Capital (<i>Companies Act</i>).</p>
B.4b	Tendencias conocidas que afectan al Emisor y sectores en los que el Emisor está presente	No aplicable.
B.5	Descripción del Grupo y posición del Emisor dentro del Grupo	<p>El Emisor (en adelante y junto con sus filiales, el “Grupo Bancario” o “Barclays” (<i>Bank Group or Barclays</i>)) es un importante proveedor de servicios financieros globales.</p> <p>El Emisor es una filial directa íntegramente controlada por Barclays PLC, que es la sociedad holding última del Grupo Bancario .</p>
B.9	Previsión o estimación de beneficios	No aplicable; el Emisor ha optado por no incluir una previsión o estimación de beneficios.
B.10	Naturaleza de	No aplicable; el informe de auditoría sobre la información

	cualquier salvedad existente en informes de auditoría sobre la información financiera histórica	financiera histórica no contiene dichas salvedades.
B.12	Información financiera clave seleccionada; declaraciones de que no ha habido cambios adversos importantes ni ningún cambio significativo	<p>Con base en la información financiera auditada del Grupo Bancario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, el Grupo Bancario tenía unos activos totales de 877.700 millones de £ (2017: 1.129.343 millones de £), unos préstamos y anticipos netos totales de 136.959 millones de £ (2017: 324.590 millones de £), unos depósitos totales de 199.337 millones de £ (2017: 399.189 millones de £), y un patrimonio neto de 47.711 millones de £ (2017: 65.734 millones de £) (incluidas participaciones minoritarias por importe de 2 millones de £ (2017: 1 millón de £)). El beneficio antes de impuestos del Grupo Bancario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 fue de 1.286 millones de £ (2017: 1.758 millones de £), después de unas dotaciones por deterioro de créditos y otras provisiones de 643 millones de £ (2017: 1.553 millones de £). La información financiera contenida en el presente apartado proviene de los estados financieros consolidados auditados del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Con base en la información financiera no auditada del Grupo Bancario correspondiente al ejercicio de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2019, el Grupo Bancario tenía unos activos totales de 969.266 millones de £, unos préstamos y anticipos netos totales de 144.664 millones de £, unos depósitos totales de 215.125 millones de £, y un patrimonio neto de 52.610 millones de £ (incluidas participaciones minoritarias por importe de 0 millones de £). El beneficio antes de impuestos del Grupo Bancario correspondiente al ejercicio de los seis meses finalizado al 30 de junio de 2019 fue de 1.725 millones de £ (30 de junio de 2018: 725 millones de £), después de unas dotaciones por deterioro de créditos y otras provisiones de 510 millones de £ (30 de junio de 2018: 156 millones de £). La información financiera contenida en el presente apartado proviene de los estados financieros consolidados no auditados del Emisor correspondientes al ejercicio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.</p> <p>No aplicable: No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo Bancario desde el 30 de junio de 2019.¹</p> <p>No se ha producido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del Emisor desde el 31 de diciembre de 2018.</p>
B.13	Acontecimientos recientes relativos al Emisor que sean importantes para evaluar su solvencia	No Aplicable: no se han producido acontecimientos recientes propios del Emisor que sean relevantes para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia del Emisor de otras	Barclays PLC, que es la sociedad holding última del Grupo bancario, es la titular efectiva de la totalidad de las acciones

¹ En virtud del Suplemento 1/2019 con fecha 3 de septiembre de 2019, se actualizó la información financiera clave seleccionada y no se produjo ninguna declaración de cambios significativos.

Resumen

	entidades del grupo	ordinarias emitidas del Emisor. La posición financiera del Emisor depende de la posición financiera de sus empresas filiales.
B.15	Descripción de las actividades principales del Emisor	El Grupo Bancario es un banco transatlántico de consumo y venta al por mayor con una presencia global que ofrece productos y servicios a nivel personal, corporativo, banca de inversión, tarjetas de crédito y gestión de patrimonios, arraigado en los dos mercados nacionales del Grupo Bancario, Estados Unidos y el Reino Unido. El Emisor y el Grupo Bancario ofrecen productos y servicios concebidos para los principales clientes de banca corporativa, mayoristas e internacionales del Grupo Bancario.
B.16	Descripción de si el Emisor es objeto de control directo o indirecto y de quién lo ejerce, así como del carácter de ese control	Barclays PLC, que es la sociedad holding última del Grupo y de sus empresas filiales, es la titular efectiva de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas del Emisor.
B.17	Calificación crediticia asignada al Emisor o a sus valores de deuda	Las obligaciones no garantizadas a corto plazo del Emisor cuentan con la calificación A-1 de Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, P-1 de Moody's Investors Service Ltd. y F1 de Fitch Ratings Limited, y sus obligaciones no subordinadas y no garantizadas a largo plazo cuentan con la calificación A de Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, A2 de Moody's Investors Service Ltd. y A+ de Fitch Ratings Limited. La emisión de unos Valores concretos podrá contar o no con calificación. Calificaciones: La emisión de Valores [no contará con calificación] [contará con calificación [●] de [Fitch Ratings Limited] [Moody's Investors Service Ltd.] [Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited]].
Sección C – Valores (<i>Securities</i>)		
C.1	Tipo y clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización	Los Valores descritos en este Resumen (los “Valores” (<i>Securities</i>)) pueden ser valores de deuda o, cuando las condiciones de reembolso están vinculadas a un activo subyacente, valores derivados, en forma de [notas] [certificados]. Identificación: Número de serie: [●]; Número de tramo: [●] Códigos de identificación: ISIN: [●][, Código común: [●][, Valorennumber: [●]][, [●]].
C.2	Moneda	Con sujeción al cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y directivas aplicables, los Valores podrán emitirse en cualquier moneda. Esta emisión de Valores se denominarán en [libras esterlinas (“GBP”)] [euros (“EUR”)] [dólares de Estados Unidos (“USD”)] [●].]
C.5	Descripción de las restricciones a la libre transferibilidad de los	Los Valores son ofrecidos y vendidos fuera de los Estados Unidos a personas no estadounidenses basándose en la “Regulation S” en virtud de la Ley de Valores (<i>Securities Act</i>) y están sujetos a

	Valores	<p>restricciones a la transferencia con respecto a los Estados Unidos.</p> <p>No podrán realizarse ofertas, ventas o entregas de ninguno de los Valores en o desde ninguna jurisdicción ni a personas físicas o jurídicas, excepto en circunstancias que den lugar a cumplimiento de las leyes y normativa aplicables y que no imponga obligación alguna al Emisor y/o [●] (el/los Gestor[es]).</p> <p>Con sujeción a lo anterior, los Valores serán libremente transferibles.</p>
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los Valores; incluyendo la clasificación y limitaciones de dichos derechos	<p style="text-align: center;">DERECHOS (RIGHTS)</p> <p>Los Valores se emitirán el [●] (la "Fecha de Emisión" (<i>Issue Date</i>)) a [●] (el "Precio de Emisión" (<i>Issue Price</i>)) y darán a cada tenedor de Valores el derecho a recibir una rentabilidad potencial de los Valores, además de determinados derechos adicionales, como el derecho a recibir notificación sobre determinados cálculos y eventos y el derecho a votar en algunas (pero no en todas) las modificaciones de los términos y condiciones de los Valores.</p> <p>[Intereses]/[Cupón] ([Interest]/[Coupon]): [Los Valores no [incorporan intereses][conlleven el pago de ningún cupón].] [Los Valores no [incorporan intereses][conlleven el pago ningún cupón], salvo que el Emisor ejercite su Opción de Cambio.] [El [importe de intereses][importe del cupón] que hubiera de ser pagado por razón de los Valores se determina por referencia a un [tipo fijo del [●]] % [por año] [tipo de interés flotante].] [El [importe de los intereses][importe del cupón] que hubiera de ser pagado por razón de los Valores se determina por referencia al rendimiento de [●] (el "Activo Subyacente[s][(Interés)][(Cupón)]" (<i>Underlying Asset[s]</i>[(Interest)][(Coupon)])).] [El hecho de que hubieran de ser abonados cualesquiera [intereses][cupones] [y, en tal caso, el importe que en concepto de [interés][cupón] hubiera de ser abonado por razón de los Valores,] dependerá del rendimiento de [●] (el "Activo Subyacente[s][(interés)][(Cupón)]" (<i>Underlying Asset[s]</i>[(Interest)][(Coupon)])).] En algunos casos, el importe [de los intereses][del cupón en cuestión] podría ser cero.]</p> <p>[Amortización final] ([Final redemption]): Si los Valores no se han amortizado anticipadamente [o no se han amortizado debido a la [Liquidación Automática (Cancelación Automática)] [y/o una Liquidación Anticipada del Supuesto de Rescate Nominal]], se Liquidarán en la Fecha de Amortización Programada y el importe que hubiera de ser pagado a los inversores [(importe que, en determinados casos, se aplicará por parte del Emisor para adquirir los Activos Subyacentes que se entregarán a los inversores)] [será una cantidad fija (de [●]).] [dependerá del rendimiento de: [los Activos Subyacente[s] [●] el "Activo Subyacente[s] [(Liquidación Final)]" (<i>Underlying Asset[s]</i>[(Final Settlement)])) en las fechas de valoración especificadas durante el plazo de los Valores.]</p> <p>[Liquidación en caso de ejercicio] ([Settlement on exercise]): Si los Valores no hubieran sido cancelados anticipadamente [o no hubieran sido cancelados en virtud de una [Liquidación Automática (Cancelación Automática)] [y/o una Liquidación Anticipada del Supuesto de Rescate Nominal]] habrán de ser cancelados en la Fecha Programada de la Liquidación en virtud de su [ejercicio automático] [ejercicio por el inversor], y el importe</p>

	<p>que hubiera de ser pagado a los inversores [(importe que, en determinados supuestos, habrá de ser aplicado por el Inversor a la compra de los Activos Subyacentes que hubieran de ser entregados a los inversores)][será una cantidad fija (de [●]).] [dependerá del rendimiento de: [los Activos Subyacente[s] [●] el "Activo Subyacente[s] [(Liquidación Final)]"(<i>Underlying Asset[s]</i>[(Final settlement)])] en las fechas de valoración especificadas durante el plazo de los Valores.]]Impuestos (Taxation): Todos los pagos relativos a los Valores se realizarán sin retención o deducción de ningún impuesto, o a cuenta de los impuestos del Reino Unido salvo que la ley exija dicha retención o deducción. Cuando la ley exija dicha retención o deducción, el Emisor, salvo en circunstancias determinadas, tendrá que pagar importes adicionales para cubrir los importes de esa forma retenidos o deducidos.</p> <p>[Renuncia ([Renouncement): los Tenedores de Valores cotizados en la Borsa Italiana S.p.A. pueden renunciar a la amortización de los Valores mediante comunicación al efecto.]</p> <p>Supuestos de Incumplimiento (Events of default): Cuando el Emisor no realice algún pago debido conforme a los Valores o incumpliera cualquier otro término y condición de los Valores de forma que perjudique con carácter material los intereses de los tenedores (y dicho impago no fuera subsanado en el plazo de 30 días, o, en el caso de la falta de pago de cualesquiera [intereses]/[cupones], 14 días), o el Emisor está sujeto a orden de liquidación, entonces (con sujeción, en el caso de la falta de pago de cualesquiera [intereses]/[cupones], al hecho de que el Emisor no pudiera realizar el pago por impedirlo así cualquier disposición legal de carácter imperativo) los Valores devendrán inmediatamente vencidos y exigibles previa notificación practicada por el tenedor (o en el caso de Valores sujetos a la Ley Francesa, donde los tenedores están agrupados en una 'Masse', por el representante de los tenedores).</p> <p>Los Valores se registrarán por la [ley inglesa] [ley francesa][ley suiza] y los derechos de los mismos se interpretarán consecuentemente.</p> <p style="text-align: center;">SITUACIÓN (STATUS)</p> <p>Los Valores constituyen obligaciones directas, no subordinadas y no garantizadas del Emisor, y tienen el mismo rango entre ellos.</p> <p style="text-align: center;">LIMITACIÓN DE DERECHOS (LIMITATIONS ON RIGHTS)</p> <p>[[Amortización]/[cancelación] anticipada opcional ([Optional early [redemption]][:cancellation]): El Emisor podrá optar por [amortizar]/[cancelar] los Valores antes de su Fecha de Liquidación Programada. En ese caso, los inversores recibirán un pago en efectivo [igual al importe nominal][superior al valor nominal] de los Valores en una fecha de pago especificada.]</p> <p>[Amortización]/[cancelación] anticipada tras un suceso nominal de demanda ([Early redemption following a nominal call event]): El Emisor podrá optar por [amortizar]/[cancelar] los Valores antes de la fecha de liquidación prevista si [el importe nominal total]/[el número] de Valores en circulación cae por debajo del [•] % del [importe nominal total]/[del número] de</p>
--	---

		<p>Valores emitidos inicialmente. Si esto ocurre, recibirá un pago en efectivo igual al valor de mercado de sus Valores (ajustado para tener en cuenta los costes, pérdidas y gastos relevantes), pagadero en una fecha de pago especificada en el aviso de [rescate]/[cancelación] publicado por el Emisor].</p> <p>Determinadas Limitaciones (<i>Certain limitations</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> • [Sin perjuicio de que los Valores están vinculados a el rendimiento de el/los activo(s) subyacente(s), los tenedores no tienen ningún derecho en respecto de los activos subyacentes.]. • Los términos y condiciones de los Valores permiten que el Emisor y el Agente de Cálculo (en su caso), si se dan determinados supuestos y circunstancias, procedan, sin el consentimiento de los titulares, a ajustar los términos y condiciones de los Valores, para [su reembolso antes de su vencimiento,]/[su cancelación antes de su plazo], a efectos de su monetización (si procede) para posponer la valoración de los subyacentes o pagos programados de conformidad con los Valores, para cambiar la divisa en la que los Valores están denominados para sustituir el activo o activos subyacentes, para sustituir al Emisor por otra entidad permitida en determinadas condiciones y para adoptar algunas otras medidas respecto a los Valores y los activos subyacentes (si los hubiera). • Los Valores incluyen disposiciones para convocar reuniones de tenedores para deliberar sobre asuntos que afecten con carácter general a sus intereses y estas disposiciones permiten que determinadas mayorías vinculantes para todos los tenedores, incluidos aquellos que no asistieran y votaran en la correspondiente reunión y los tenedores que votaran de forma contraria a la mayoría. 						
<p>C.9</p>	<p>Intereses/amortización, vencimiento, rendimiento y representación</p>	<p>[Insertar este Elemento solo si los Valores son 'valores de deuda'; en otros casos, se aplica el Elemento C.15. Este Elemento no es aplicable a los Certificados Ejercitables]</p> <p>Véase 'C.8'</p> <p style="text-align: center;">Interés (<i>Interest</i>)</p> <p>[Insertar si el Tipo de Interés es Fijo para cualquier Fecha de Valoración de Intereses o Fecha de Cálculo] El importe de intereses pagadero sobre cada Valor en [cada][la] Fecha de Pago de Intereses [para el que el Tipo de Interés en respecto a la correspondiente [Fecha de Valoración de Interés] [Fecha de Cálculo de Intereses] se concreta como Fija] se calcula multiplicando el Tipo de Interés Fijo (de [●] % [por año][el importe recogido en la siguiente tabla] por el Importe de Cálculo][y además multiplicando por una fracción que representa el número de días en el período de cálculo de intereses correspondiente sobre el cual se devengan los intereses].</p> <table border="1" data-bbox="630 1975 1327 2020"> <tr> <td>Fecha</td> <td>de</td> <td>[Fecha</td> <td>de</td> <td>Fecha de Pago</td> <td>Tipo de</td> </tr> </table>	Fecha	de	[Fecha	de	Fecha de Pago	Tipo de
Fecha	de	[Fecha	de	Fecha de Pago	Tipo de			

Resumen

Comienzo de Interés	Valoración de Intereses][Fecha de Cálculo de Interés]	de Interés	Interés Fijo
[●]	[●]	[●]	[●]

*[Insertar si el Tipo de Interés es Flotante para cualquier Fecha de Valoración de Intereses o Fecha de Determinación][Insertar si el Tipo de Interés es Flotante para cualquier Fecha de Valoración de Intereses o Fecha de Determinación][Cada Valor pagará una cantidad variable de interés (basado en una tasa flotante) en las fechas especificadas a continuación bajo el título "Fecha de Pago de Intereses" (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses" (**Interest Payment Date**)), siempre y cuando el Valor no haya sido redimido antes de la Fecha de Pago de Intereses relevante.*

[El tipo de interés para cada período de cálculo de intereses se determinará sobre la base de un tipo de interés variable determinado, que será uno de los siguientes:

- (1) *Determinación del tipo flotante:*
 - (a) un tipo (o la media de varios tipos) que aparezca(n) en una página de pantalla concreta de un proveedor de servicios de información (por ejemplo, Bloomberg o Reuters) en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella, o
 - (b) un tipo de rendimiento de una inversión de interés compuesto diaria (con la media aritmética de los tipos diarios del mercado monetario interbancario diario de la zona del euro en euros como tipo de referencia) determinado de conformidad con una fórmula específica ("**EONIA**") en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella; o
 - (c) un tipo de rendimiento de una inversión de interés compuesto (con la media aritmética del tipo de referencia *overnight* para GBP como tipo de referencia determinado de conformidad con una fórmula específica ("**SONIA**") en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella;
- (2) *Determinación del tipo de interés de CMS:* un tipo de swap para transacciones de swap en la divisa especificada con un vencimiento designado que aparece en una página de pantalla particular en o alrededor de la fecha en que se calcula el interés; o
- (3) *Determinación del tipo de interés básico del Bank of England:* el tipo de interés publicado más recientemente por el Bank of England para los depósitos a corto plazo que publica Reuters en la página de la pantalla correspondiente en la fecha de determinación del tipo de interés correspondiente (el "**Tipo de interés básico del Bank of England**" (*Bank of England Base Rate*)).

El tipo flotante correspondiente se determina en una fecha fija para cada período de cálculo de intereses y se fija para la duración de

	<p>dicho período. Este tipo determina cuánto interés se paga en la fecha de pago de intereses al final de ese período de cálculo de intereses. El tipo de interés flotante se recalcula del mismo modo con respecto al siguiente período de cálculo de intereses].</p> <p>Para esta emisión de Valores, la tasa flotante es de</p> <p>la cotización del [LIBOR]/[EURIBOR]/[EONIA]/[SONIA]/[●] correspondiente al [] [mes/año][●] que aparece en [Bloomberg Screen [●]]. [Reuters Screen [●]] en [●][a.m.][p.m.][●] hora de la fecha de determinación de la tasa flotante/[la media aritmética de las cotizaciones del [LIBOR]/[EURIBOR]/[EONIA]/[SONIA]/[●] correspondiente al [●][mes/año][●] que aparece en [Bloomberg Screen[●]]. [Reuters Screen [●] en [●][a.m.][p.m.] en la fecha de determinación de la tasa flotante.]</p> <p>[el [tipo de swap/tipo de swap anual/tipo de swap semestral/tipo de swap trimestral/tipo de swap anual-trimestral/tipo de swap trimestral-trimestral] para las operaciones de swap en [●] (la Moneda de Referencia) con un vencimiento de [●] (la Moneda de Referencia) que aparece en [●] (la Página de Pantalla correspondiente) a [●][a.m.][p.m.] (la Hora correspondiente) en la fecha para determinar el tipo de interés variable]].</p> <p>[el tipo de base del Bank of England para los depósitos].</p> <p>[A continuación, este tipo flotante se añade al "Margen" (<i>Margin</i>), que es del [●] %[, siempre que la suma resultante no sea [superior al porcentaje máximo (que es del [●] %) [o] [menos del porcentaje mínimo (siendo [●] %)]. El resultado de este cálculo se describe como "Tipo de Interés" (<i>Rate of Interest</i>)].</p> <p>El importe de interés por Importe de cálculo pagadero en una Fecha de pago de intereses se calculará multiplicando el Tipo de interés por el Importe de cálculo y, a continuación, por una fracción que represente el número de días del período de cálculo de intereses relevante en el que se ha acumulado el interés.</p> <p>Fecha de pago de intereses (<i>Interest Payment Date</i>)</p> <p>[●]</p> <p>[Insertar si el Tipo de Interés no es Fijo ni Flotante para cualquier Fecha de Valoración de Interés o Fecha de Cálculo][El importe de intereses pagadero sobre cada Valor no es fijo. El[los] Activo[s] Subyacente[s] para el propósito de determinar el importe de intereses está[n] [compuesto] por [una acción] [una cesta de acciones] [un título que representa a [acciones] [y] [un fondo cotizado]] [una cesta de títulos que representan [acciones][y][fondos cotizados]] [un índice de renta variable] [un tipo de interés extranjero] [una cesta de tipos de intereses extranjeros] [un fondo] [una cesta de fondos].</p> <p>[Liquidación Automática (Cancelación Automática) (<i>Automatic Redemption (Autocall)</i>)</p> <p>[Si la Liquidación Automática (Cancelación Automática) es aplicable y el Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática no es aplicable] [Los Valores se amortizarán automáticamente si el valor del rendimiento calculado con respecto al [máximo][mínimo] [precio o nivel de cierre] [valor neto]</p>
--	---

Resumen

		<p>patrimonial] de [los][todos][los] Activos Subyacentes [de mejor evolución][de peor evolución] [en lo que respecta a cada una de las Fechas de Salida Retroactiva][promediado sobre cada una de las Fechas de Salida Retroactiva][promediado sobre cada una de las Fechas de Salida Promedio] se encuentra en o por encima de su correspondiente Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática en lo que respecta a cualquier Fecha de Valoración de Cancelación Automática [o cualquier día de negociación programada de un activo de [●] a [incluyendo] [●] e incluyendo [●]]]. Si esto ocurre, usted recibirá un pago en efectivo igual al importe nominal de sus valores multiplicado por [●] % pagadero en la Fecha de Liquidación de Cancelación Automática correspondiente a dicha Fecha de Valoración de Cancelación Automática.</p> <table border="1" data-bbox="630 638 1332 1064"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 638 869 840">Fecha de valoración de Cancelación Automática (Autocall Valuation Date)</th> <th data-bbox="869 638 1109 840">Fecha de Liquidación de Cancelación Automática (Autocall Redemption Date)</th> <th data-bbox="1109 638 1332 840">Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática (Autocall Barrier Percentage)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 840 869 907">[●]</td> <td data-bbox="869 840 1109 907">[●]</td> <td data-bbox="1109 840 1332 907">[●]</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 907 869 996">[Fechas de Salida Promedio]</td> <td data-bbox="869 907 1109 996">[Fechas de Salida Retroactiva]</td> <td data-bbox="1109 907 1332 996"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 996 869 1064">[●]</td> <td data-bbox="869 996 1109 1064">[●]</td> <td data-bbox="1109 996 1332 1064"></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Si la Liquidación Automática (Cancelación Automática) es aplicable y el Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática es aplicable</i> [Los valores serán automáticamente amortizados si el valor del rendimiento calculado respecto al [máximo] [mínimo] [precio o nivel de cierre] [valor neto] de [los][todos][los] Activos Subyacentes [de mejor evolución][de peor evolución] [promediado sobre cada de una de las Fechas de Salida Retroactiva] [promediado sobre cada una de las Fechas de Salida Promedio] es igual o superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="630 1366 1356 1579">(i) Si un Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática no se ha producido, su correspondiente Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática en lo que respecta a cada una de las Fechas de Valoración de Cancelación Automática [o cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]]; o <li data-bbox="630 1601 1356 1825">(ii) Si un Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática se ha producido, su correspondiente Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática_(Reset) en lo que respecta a cualquier Fecha de Valoración de Cancelación Automática[o cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]]. <p>Si tuviera lugar cualquier de los supuestos en los apartados (i) o (ii) anteriores, en su caso, el inversor recibirá un pago en efectivo igual al importe nominal de sus valores multiplicado por [●]% pagadero en la Fecha de Liquidación de Cancelación Automática correspondiente con tal Fecha de Valoración.</p>	Fecha de valoración de Cancelación Automática (Autocall Valuation Date)	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática (Autocall Redemption Date)	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática (Autocall Barrier Percentage)	[●]	[●]	[●]	[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]		[●]	[●]	
Fecha de valoración de Cancelación Automática (Autocall Valuation Date)	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática (Autocall Redemption Date)	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática (Autocall Barrier Percentage)												
[●]	[●]	[●]												
[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]													
[●]	[●]													

		<p>En el caso de que tuviera lugar un "Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática" (<i>Autocall Reset Event</i>) y la valoración del rendimiento calculado respecto [el precio o nivel de cierre] [el valor neto] de [los][todos] Activos Subyacentes [de mejor evolución][de peor evolución] fuera inferior al Porcentaje de Rendimiento de Cancelación Automática en lo que respecta a cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]].</p> <ul style="list-style-type: none"> • ["Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática" (<i>Autocall Barrier Percentage</i>) significa [●]%.] • "Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática (Reset)" (<i>Autocall Barrier Percentage (Reset)</i>) significa [●]%.] • "Porcentaje de Reinicio de Cancelación Automática" (<i>Autocall Reset Percentage</i>) significa [●]%.] <table border="1" data-bbox="630 761 1308 1366"> <tr> <td data-bbox="630 761 790 996">Fecha Valoración de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="790 761 949 996">Fecha de Liquidación de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="949 761 1133 996">Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="1133 761 1308 996">Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 996 790 1064">[●]</td> <td data-bbox="790 996 949 1064">[●]</td> <td data-bbox="949 996 1133 1064">[●]</td> <td data-bbox="1133 996 1308 1064">[●]</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1064 790 1310">[Fechas de Salida Promedio]</td> <td data-bbox="790 1064 949 1310">[Fechas de Salida Retroactiva]</td> <td data-bbox="949 1064 1133 1310">Porcentaje de Reinicio de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="1133 1064 1308 1310"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1310 790 1366">[●]</td> <td data-bbox="790 1310 949 1366">[●]</td> <td data-bbox="949 1310 1133 1366">[●]</td> <td data-bbox="1133 1310 1308 1366"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">]]</p> <p>[Liquidación Anticipada del Supuesto de Rescate Nominal (<i>Nominal Call Event Early Settlement</i>)</p> <p>El Emisor podrá optar por amortizar los Valores antes de la fecha de Liquidación prevista si el [importe nominal total][el número] de Valores en circulación cae por debajo del [●] % del [importe nominal total][del número] de Valores emitidos inicialmente. Si esto ocurre, usted recibirá un pago en efectivo igual al valor de mercado de sus Valores (ajustado para tener en cuenta los costes, pérdidas y gastos relevantes), pagadero en una fecha de pago especificada en el aviso de rescate publicado por el Emisor.</p> <p>[Liquidación Anticipada Opcional por el Emisor (<i>Issuer Optional Early Settlement</i>)</p> <p>El Emisor podrá (a su opción), notificándose de manera irrevocable a los inversores cualquier día hábil durante el Período de Ejercicio de la Opción por el Emisor, amortizar todos los</p>	Fecha Valoración de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)	[●]	[●]	[●]	[●]	[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]	Porcentaje de Reinicio de Cancelación Automática		[●]	[●]	[●]	
Fecha Valoración de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)															
[●]	[●]	[●]	[●]															
[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]	Porcentaje de Reinicio de Cancelación Automática																
[●]	[●]	[●]																

		<p>Valores en su totalidad el <i>[Insertar Fecha(s) de Amortización en Efectivo Opcional(es)]</i> [●] por un importe en efectivo igual al Importe de Cálculo (de [●]).]</p> <p style="text-align: center;">Liquidación Final (Final Settlement)</p> <p>Si los Valores no se han amortizado anticipadamente, [(o no han sido amortizadas debido a una Liquidación Automática (Cancelación Automática))] [y/o la Liquidación anticipada por evento de rescate nominal] se amortizarán el [●] (la "Fecha de Liquidación Programada" (<i>Scheduled Settlement Date</i>)) y cada inversor recibirá un importe en efectivo por cada Importe de Cálculo [(de [●])] igual al Importe de Cálculo.</p> <p>Los procedimientos de liquidación dependerán del sistema de compensación para los Valores y las prácticas locales en la jurisdicción del inversor.</p> <p style="text-align: center;">Indicación del rendimiento (Indication of yield)</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés es Fijo y el Tipo de Amortización Final es Fijo con Nivel de Protección superior a o igual a 100 %]</i> El rendimiento de los Valores será [●] en la Fecha de Emisión y se calculará sobre la base del tipo de interés anual compuesto si los valores correspondientes fueran comprados al Precio de Emisión en la Fecha de Emisión y mantenidos hasta la Fecha de Liquidación Programada. Esta no es una indicación de rendimientos futuros.]</p> <p style="text-align: center;">Representación (Representation)</p> <p>[No Aplicable: no hay representantes de los titulares de los Valores]</p> <p><i>[Con respecto a Valores regidos por la Ley Francesa si fuere aplicable una 'Masse' Total o una 'Masse' Contractual, por favor insertar: [Los titulares de los Valores serán agrupados automáticamente para la defensa de sus intereses comunes en una 'Masse' de conformidad con el Código de Comercio Francés.] [No es relevante si no fuere aplicable la 'Masse'.]]</i></p>
C.10	Componente derivado en el pago de intereses	<p><i>[Insertar este Elemento solo si los Valores son 'valores de deuda'; en otros casos, se aplica C.15. Este Elemento no es aplicable a los Certificados Ejercitables]</i></p> <p>Véase 'C.9'</p> <p><i>[Introducir si son aplicables los intereses aplicables del Elemento C.15, salvo que el Tipo de Interés respecto a todas las Fechas de Valoración de Intereses o a la Fecha de Cálculo sea Fija o Flotante en cuyo caso insertar lo siguiente.]</i></p> <p><i>[No Aplicable: interés no incluye un componente derivado.]</i></p>
C.11	Admisión a negociación	<p>[Los Valores podrán admitirse a cotización en un mercado regulado de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia o el Reino Unido. Los Valores podrán estar admitidos a cotización en un mercado en Suiza o Italia que no esté regulado de</p>

		<p>acuerdo con la [Directiva] de Folletos [Regulación].</p> <p>La solicitud se ha realizado/se espera que se realice en la Irish Stock Exchange plc que cotiza como Euronext Dublín para que los valores se [admitan a la cotización oficial][y][coticen en su mercado regulado] con efectos a partir de [●].</p> <p>[Solicitud El Emisor (o en su nombre) [ha presentado/tiene previsto] presentar una solicitud para admitir los Valores a cotización en el [mercado regulado de la] [Bolsa de Londres] [Euronext París][Euronext Bruselas][Euronext Ámsterdam][Bolsa de Luxemburgo][Bolsa de Malta][NASDAQ OMX Copenhagen][NASDAQ OMX Estocolmo][Nordic Derivatives Exchange (NDX)][NASDAQ OMX Helsinki] [Borsa Italiana S.p.A][Bolsas y Mercados Españoles][Euronext Lisboa][la Bolsa de Oslo][y][Bolsa de Suiza (SIX)][y el][el sistema de negociación multilateral de EuroTLX SIM S.p.A.] [Nasqad First North] con efectos a partir del [●].[La [Bolsa de Suiza (SIX)][y el] [sistema multilateral de negociación de EuroTLX SIM S.p.A.] [Nasqad First North] no [es] [son] [un] mercado(s) regulado(s) a los efectos de la Directiva de Folletos.][Regulación]]</p> <p>[No Aplicable; no está prevista la admisión a cotización de los Valores.]</p>								
<p>C.15</p>	<p>Descripción de cómo el valor del instrumento subyacente afecta al valor de la inversión</p>	<p><i>[Insertar este Elemento únicamente si los Valores tuvieran la consideración de “derivados”. En cualquier otro caso, se aplicará lo dispuesto en el Elemento C.9].</i></p> <p>[La rentabilidad y el valor de los Valores depende del rendimiento de (i) uno o más índices de renta variable, acciones, certificados de depósito, acciones representativas y/o fondos cotizados especificados; (ii) tipos de cambio; o (iii) fondos (cada uno, un "Activo Subyacente" (<i>Underlying Asset</i>)) [y a los efectos de calcular cualquier importe que hubiera de proceder en concepto de [interés][cupón], se entenderá por Activo Subyacente el Activo Subyacente [(I_{interés})][(C_{cupón})]][y][,][a los efectos de determinar la existencia de un Supuesto de Liquidación Automática (Cancelación Automática), se entenderá por Activo Subyacente el Activo o Activos Subyacentes (Liquidación de Cancelación Automática)][y][,][a los efectos de calcular el importe que hubiera de proceder en concepto de liquidación, se entenderá por Activo o Activos Subyacentes el Activo o Activos Subyacentes (Liquidación Final)] y][,][a efectos de determinar[la Rentabilidad Final Negativa (<i>Downside Final Performance</i>) y los términos y definiciones relevantes] [y] [un] importe de liquidación [y los términos y definiciones relevantes][●], se entenderá por Activo(s) Subyacente(s) el(los) Activo(s) Subyacente(s) (Negativo(s)).</p> <p>El[Los] Activo[s] Subyacente[s] [es][son]:</p> <table border="1" data-bbox="630 1729 1321 2002"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1729 815 2002">[Activo Subyacente]_{(interés)[Cupón][Liquidación de Cancelación Automática][Liquidación Final][Negativo]}</th> <th data-bbox="815 1729 986 2002">[Ponderación]</th> <th data-bbox="986 1729 1166 2002">[Precio Inicial [(interés)][Cupón][Liquidación]]</th> <th data-bbox="1166 1729 1321 2002">[Fecha de Valoración Inicial]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	[Activo Subyacente] _{(interés)[Cupón][Liquidación de Cancelación Automática][Liquidación Final][Negativo]}	[Ponderación]	[Precio Inicial [(interés)][Cupón][Liquidación]]	[Fecha de Valoración Inicial]				
[Activo Subyacente] _{(interés)[Cupón][Liquidación de Cancelación Automática][Liquidación Final][Negativo]}	[Ponderación]	[Precio Inicial [(interés)][Cupón][Liquidación]]	[Fecha de Valoración Inicial]							

[●]	[●]	[●]	[●]								
<p>[Insertar donde aplique el Perfil Ponderado de Arco Iris (Rainbow Weighted Profile)]</p> <p>[" Perfil de Arco Iris" (<i>Rainbow Profile</i>) significa:</p> <p>Perfil(es) de Arco Iris (<i>Rainbow Profile(s)</i>): [●]</p> <p>Ponderación de los Componentes del Perfil de Arco Iris (<i>Rainbow Profile Component Weight</i>): [●]</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">[Activo Subyacente[s] que comprende un Perfil de Arco Iris [●] [Insertar el número, nombre u otra identificación del Perfil de Arco Iris]</th> <th style="width: 20%;">Ponderación de los Componentes del Perfil de Arco Iris</th> <th style="width: 20%;">[Precio Inicial [(interés)][Cupón][(Liquidación)]</th> <th style="width: 30%;">[Fecha de Valoración Inicial]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">[●]</td> <td style="text-align: center;">[●]</td> <td style="text-align: center;">[●]</td> <td style="text-align: center;">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p>[Repetir la tabla según sea necesario para cada Perfil de Arco iris]</p> <p>[Repetir la(s) tabla(s) según sea necesario para Intereses/Cupones, Liquidación de Cancelación Automática y Liquidación Final y el[los] Activo[s] Subyacente[s] (Negativo(s)), si es aplicable]</p> <p>Los cálculos respecto a importes pagaderos con relación a los Valores se realizan por referencia a un "Importe de Cálculo" (<i>Calculation Amount</i>), que es [●] [según pueda reducirse respecto de la Amortización por Plazos (véase a continuación)].</p> <p>Importes indicativos (<i>Indicative amounts</i>): Si los Valores se ofrecen en forma de Oferta Pública y ningún valor especificado de producto está fijado o determinado al comienzo de la Oferta Pública (incluidos importes, niveles, porcentaje, precio, tipo u otro valor relativo a las condiciones de los Valores que no se haya fijado o establecido al inicio de la Oferta Pública), estos valores de producto especificados expresarán un importe indicativo, un importe mínimo indicativo, un importe máximo indicativo o importe indicativo o cualquier combinación. En este caso, los valores de producto especificados correspondientes serán el valor determinado según las condiciones de mercado por el Emisor al final o en torno al final de la Oferta Pública. Antes de la Fecha de Emisión se publicará un aviso del correspondiente valor de producto especificado.</p> <p>Agente de Cálculo (<i>Determination Agent</i>): [Barclays Bank</p>				[Activo Subyacente[s] que comprende un Perfil de Arco Iris [●] [Insertar el número, nombre u otra identificación del Perfil de Arco Iris]	Ponderación de los Componentes del Perfil de Arco Iris	[Precio Inicial [(interés)][Cupón][(Liquidación)]	[Fecha de Valoración Inicial]	[●]	[●]	[●]	[●]
[Activo Subyacente[s] que comprende un Perfil de Arco Iris [●] [Insertar el número, nombre u otra identificación del Perfil de Arco Iris]	Ponderación de los Componentes del Perfil de Arco Iris	[Precio Inicial [(interés)][Cupón][(Liquidación)]	[Fecha de Valoración Inicial]								
[●]	[●]	[●]	[●]								

Resumen

<p>PLC/Barclays Capital Securities Limited] será nombrado para que realice los cálculos relacionados con los Valores.</p> <p>A – Intereses][Cupón] ($\frac{Interest}{Coupon}$)[Insertar la tabla siguiente, en su caso:]</p>				
Fecha de Pago de Intereses][Cupón]	Intereses][Cupón][Valoración][Cálculo][Fecha[s]]	Fechas de Salida Promedio; Fechas de Salida Retractiva; [Cliquet][Fechas[s] de Observación]	[Porcentaje] Umbral de Intereses [Inferior][Cupón]][(1)]	[Porcentaje] Umbral de Intereses [Superior][Cupón]][(2)][Porcentaje] Umbral Lock-in][●]
[●]	[●]	[●] [Cada día desde la Fecha de Pago de Intereses] del Cupón anterior][Fecha de Valoración Inicial] hasta la Fecha de Valoración de Intereses] del Cupón]	[●]	[●]
<p>[*Insertar columnas adicionales para los términos indicador posteriormente que no son los mismos para todas las Fechas de Valoración de Interés/Cupones//de Cálculo]</p> <p>[Insertar la siguiente tabla si se aplica más de un Tipo de Interés/del Cupón para diferentes Fechas de Valoración de Interés/Cupones o Fechas de Cálculo]</p>				
[Fecha(s) de Valoración de Interés][del Cupón][de Cálculo de Intereses]		Tipo de [Interés][Cupón]		
[●]		[No Aplicable][sujeto al ejercicio de la Opción de Cambio (Switch Option)][Fijo][Fijo con memoria (siguiendo el ejercicio de la Opción de Cambio) [variable] [Digital (Alcista) (Bullish)][Digital (Alcista con doble barrera)][Digital (Alcista con caracteres Lock-in)][Digital (Alcista con caracteres y		

Resumen

		<p>memoria Lock-in)][Digital (Bajista)(<i>Bearish</i>)] [Rango de Devengo][Compra][Venta][Clique-Activo Único][Cesta de Compra con caracteres de arco iris (<i>rainbow features</i>)] [Cesta de Tope Local][Jade-Cesta][Temple-Cesta][Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo (FX)][Condicional(FX)][Participación(FX)]</p> <p>[Bola de Nieve] [Phoenix sin memoria] [Phoenix con memoria] [Phoenix One Touch – Diariamente sin memoria] [Phoenix One Touch – Diariamente con memoria] [Phoenix One Touch – Continuo sin memoria] [Phoenix One Touch – Continuo con memoria] [Phoenix No Touch – Diariamente sin memoria] [Phoenix No Touch – Diariamente con memoria] [Phoenix No Touch – Continuo sin memoria] [Phoenix No Touch – Continuo con memoria] [Knock-out][Bola de Nieve con Ventaja][Strip de solicitudes anualizadas con posibilidad de un cap] [Digital plus Call] [Strip de forward striking calls]</p>
	[●]	[Repetir según sea necesario]
<p>[Insertar los términos que aparecen al final de esta subsección 'A – Intereses/Cupón', en su caso, por debajo del cálculo de intereses/cupón pertinente]</p> <hr/> <p>[Insertar si no es aplicable Tipo de Interés/del Cupón] [Los Valores no [incorporan el pago de intereses][el pago de ningún cupón] [Insertar si es aplicable Opción de Cambio (<i>Switch Option</i>)] [salvo que el Emisor ejercite una Opción de Cambio, en cuyo caso el importe de [los intereses][del cupón] que hubiera de satisfacerse respecto de cada Valor se calcula en lo que se refiere a [la][en cada una de las] Fecha de Valoración de [Intereses][del Cupón] y se pagará en la Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón] correspondiente y calculará como la suma de (a) el Tipo de [Interés] Fijo/[Cupón] (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el número de Fechas de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anteriores en las cuales no hubieran existido [intereses]/[cupón] a abonar (tras lo cual, se considerará que los [intereses]/[cupón] han sido pagaderos respecto a dicha(s)</p>		

	<p>Fecha(s) de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anterior(es)) multiplicado por el Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo/[Cupón] (entendiéndose por tal [●][el importe indicado en la tabla anterior]) y luego multiplicado por el Importe de Cálculo.]</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/Cupón es Fijo para cualquier fecha de Valoración de Interés/Cupón o Fecha de Cálculo de Interés/Cupón]</i> [El importe de [intereses]/[cupón] pagadero sobre cada Valor en [cada][la] Fecha de Pago de [Intereses]/[Cupón] [para cada Tipo [de Interés]/[Cupón] con respecto de la correspondiente [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]][Fecha de Cálculo de Interés] se indica como Fija]se calcula multiplicando el Tipo [de Interés]/[Cupón] Fijo (de [●])% [por año] [el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo [y luego multiplicado por una fracción que presente el número de días en el periodo de cálculo de intereses correspondientes sobre los que los intereses se han devengado].]</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés es Flotante para cualquier Fecha de Valoración de Intereses o Fecha de Determinación]</i> [Cada Valor pagará un importe variable de interés (basado en una tasa flotante) en las fechas especificadas a continuación bajo el título "Fecha de Pago de Intereses" (cada uno, una "Fecha de Pago de Intereses" (Interest Payment Date)), siempre y cuando el Valor no haya sido redimido antes de la Fecha de Pago de Intereses relevante.</p> <p>[El tipo de interés para cada período de cálculo de intereses se determinará sobre la base de un tipo de interés variable determinado, que será uno de los siguientes:</p> <p>(1) <i>Determinación del tipo de interés flotante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> (a) un tipo (o la media de varios tipos) que aparezca(n) en una página de pantalla concreta de un proveedor de servicios de información (por ejemplo, Bloomberg o Reuters) en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella, o (b) un tipo de rendimiento de una inversión de interés compuesto diaria (con la media aritmética de los tipos diarios del mercado monetario interbancario diario del euro de la zona del euro como tipo de referencia) determinado de acuerdo con una fórmula específica ("EONIA") en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella; o (c) un tipo de rendimiento de una inversión de interés compuesto (con la media aritmética del tipo de referencia <i>overnight</i> para GBP como tipo de referencia determinado de conformidad con una fórmula específica ("SONIA") en la fecha en que se calcula el interés o alrededor de ella; <p>(2) <i>Determinación de la Tasa CMS:</i> una tasa de swap para transacciones de swap en la moneda especificada con un vencimiento designado que aparece en una página de pantalla particular en o alrededor de la fecha en que se calcula el interés; o</p>
--	--

	<p>(3) <i>Determinación del tipo de interés básico del Bank of England</i>: el tipo de interés publicado más recientemente por el Bank of England para los depósitos a corto plazo que publica Reuters en la página de la pantalla correspondiente en la fecha de determinación del tipo de interés correspondiente (el "Tipo de interés básico del Bank of England" (<i>Bank of England Base Rate</i>)).</p> <p>El tipo flotante correspondiente se determina en una fecha fija para cada período de cálculo de intereses y se fija para la duración de dicho período. Este tipo determina cuánto interés se paga en la fecha de pago de intereses al final de ese período de cálculo de intereses. El tipo de interés flotante se recalcula del mismo modo con respecto al siguiente período de cálculo de intereses].</p> <p>Para esta emisión de Valores, la tasa flotante es de</p> <p>la cotización del [LIBOR]/[EURIBOR]/[EONIA]/[SONIA]/[●] correspondiente al [] [mes/año][●] que aparece en [Bloomberg Screen [●]]. [Reuters Screen [●]] en [●][a.m.][p.m.][●] hora de la fecha de determinación de la tasa flotante/[la media aritmética de las cotizaciones del [LIBOR]/[EURIBOR]/[EONIA]/[SONIA]/[●] correspondiente al [●][mes/año][●] que aparece en [Bloomberg Screen[●]]. [Reuters Screen [●] en [●][a.m.][p.m.] en la fecha de determinación de la tasa flotante.]</p> <p>[el [tipo de swap/tipo de swap anual/tipo de swap semestral/tipo de swap trimestral/tipo de swap anual-trimestral/tipo de swap trimestral-trimestral] para las operaciones de swap en [●] (la Moneda de Referencia) con un vencimiento de [●] (la Moneda de Referencia) que aparece en [●] (la Página de Pantalla correspondiente) a [●][a.m.][p.m.] (la Hora correspondiente) en la fecha para determinar el tipo de interés variable]].</p> <p>[el tipo de base del Bank of England para los depósitos].</p> <p>[A continuación, este tipo flotante se añade al "Margen" (<i>Margin</i>), que es del [●] %[, siempre que la suma resultante no sea [superior al porcentaje máximo (que es del [●] %) [o] [menos del porcentaje mínimo (siendo [●] %)]. El resultado de este cálculo se describe como "Tipo de interés" (<i>Rate of Interest</i>)].</p> <p>El importe de interés por Importe de cálculo pagadero en una Fecha de pago de intereses se calculará multiplicando el Tipo de interés por el Importe de cálculo y, a continuación, por una fracción que represente el número de días del período de cálculo de intereses relevante en el que se ha acumulado el interés.</p> <p>Fecha de Pago de Interés (<i>Interest Payment Date</i>)</p> <p>[●]]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con memoria) (<i>Digital (Bullish with memory feature)</i>), <i>Digital (Alcista)</i> o <i>Digital (Bajista)</i> para cualquier Fecha de Valoración de Interés/del Cupón o Fecha de Cálculo de Interés/el Cupón. Repetir según sea necesario si se aplican más de uno de los anteriores Tipos de Interés/Cupones] El importe de intereses/del</p>
--	--

	<p>cupón pagadero sobre cada Valor en [cada][la] Fecha de Pago de [Interés]/[del Cupón] [para la que el Tipo de [Interés]/[Cupón] en respecto con la correspondiente [Fecha de Valoración del [Interés]/[Cupón]][Fecha de Cálculo del [Interés]/[Cupón] se especifica como [Digital (Alcista) con caracteres de memoria)][Digital (Alcista)][Digital (Bajista)] se calculará en lo que se refiere a [la][cada] Fecha de [Valoración] del [Interés]/[Cupón] y [dependerá de si ha ocurrido un [Supuesto de Activación (<i>Trigger Event</i>)] [Digital][Up] [Down] y] se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) <i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con memoria) (Digital (Bullish with memory feature))]</i> Si el Rendimiento Modificado es mayor o igual al Porcentaje de Umbral del [Interés]/[Cupón] correspondiente, el importe de los intereses/cupones se calcula como la suma de (a) el Tipo de [Interés Fijo]/[Cupón] (de [●][una cantidad indicada en la tabla anterior]) multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el número de Fechas de Valoración de los [Intereses]/[Cupones] anteriores respecto a las cuales no había intereses/cupones que pagar (tras lo cual, se considerará que los intereses/cupones han sido satisfechos respecto de dicha(s) Fecha(s) de Valoración de Intereses/Cupones anterior(es)) multiplicado por el Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo/Cupón y posteriormente multiplicado por el Importe de Cálculo; <i>[Insertar si el Tipo [de Interés]/[del Cupón]/Cupón es Digital (Alcista) o Digital (Bajista)]</i> Para cada Fecha de Valoración de los [Intereses]/[Cupones] en la que el Tipo [de Interés]/[del Cupón] el Cupón hubiera sido señalado como [Digital (Alcista)][Digital (Bajista)], si <i>[Si] [no ha ocurrido un Supuesto de Activación Digital [Up][Down], el importe de los intereses/del cupón se calculará multiplicando el Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo/del Cupón (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo; o]</i></p> <p>(ii) En otros casos, <i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con memoria) (Digital (Bullish with memory feature))]</i> el importe de los intereses/del cupón es cero <i>[Insertar si el Tipo [de Interés]/[del Cupón] es Digital (Alcista) o Digital (Bajista)]</i> el importe de intereses/del cupón se calculará multiplicando el Suelo Global (<i>Global Floor</i>) (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo.]</p> <p>[Un "[Supuesto de Activación][Digital][Up][Down]" (<i>[Digital][Up][Down][Trigger Event]</i>), respecto a una Fecha de Valoración de [Intereses]/[del Cupón], se considerará ocurrido cuando <i>[Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente es Activo Único o el Peor de o el Mejor de y el Tipo de Supuesto de Activación es Diario o Continuo]</i> el [nivel][de precio][de mercado] [de cierre][especificado] [del][de cualquier] Activo Subyacente [Activo Subyacente de Mejor Evolución] [en cualquier momento] en cualquier Fecha de Observación es <i>[Insertar si hay Supuesto de Activación Digital Up]</i> por encima de <i>[Insertar si hay Supuesto de Activación Digital Down]</i> por debajo] del Umbral de [Intereses]/[Cupón] [correspondiente].] <i>[Insertar cuando el Tipo de Rendimiento Subyacente sea</i></p>
--	---

	<p><i>Cesta</i>(<i>interés</i>)(<i>cupón</i>) [el [Interés]/[Cupón] del Rendimiento es [[Insertar si hay Supuesto de Activación Digital Up] [por encima] [Insertar si hay Supuesto de Activación Digital Down]por debajo] del Umbral de [Intereses][del Cupón] [correspondiente.] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente (<i>Interés</i>)/(<i>Cupón</i>) es una Cesta de Arco Iris][el Rendimiento de la Cesta de Arco Iris [Interés]/[Cupón] es [[Insertar si el Supuesto de Activación Digital Up] [superior] [[Insertar si el Supuesto de Activación Digital Down] inferior] al [Porcentaje de Barrera de [Interés]/[Cupón] relevante.]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con doble barrera) (Digital (Bullish with dual barrier)) para cualquier Fecha de Valoración de Intereses/del Cupón o Fecha de Cálculo de Intereses/del Cupón], [El importe de [intereses]/del [cupón] pagadero sobre cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón] [por la que el Tipo de [Interés]/[del Cupón] en respecto a la correspondiente [Fecha de Valoración de [Interés][del Cupón]][Fecha de Cálculo del [Interés]/[del Cupón]] se indica en la tabla anterior,] se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Modificado es mayor o igual al Porcentaje de Umbral de [Intereses]/[del Cupón] correspondiente(2), el importe de [los intereses]/[del cupón] se calcula multiplicando el Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo/del Cupón (2) (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(ii) si el Rendimiento Modificado es tanto (a) menor que el Porcentaje de Umbral de [Intereses]/[del Cupón] correspondiente(2), y (b) mayor o igual al Porcentaje de Umbral de [Intereses]/[del Cupón] correspondiente(1), el importe de [los intereses/del cupón] se calculará multiplicando el Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo/el Cupón (1) (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(iii) en otros casos, el importe de [los intereses]/[del cupón] se calcula multiplicando el Suelo Global (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo.]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/Cupón es digital (alcista con barrera doble y función de memoria)(Digital (Bullish with dual barrier and memory feature))] [El importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] por cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [para la cual el [Tipo [de Interés]/[del Cupón]]/[el Cupón] con respecto a la Fecha de Valoración de [Intereses]/[del Cupón] correspondiente se especifica como Digital (alcista con barrera doble y función de memoria).], se calcula de la siguiente manera:</p> <p>(i) si la Rentabilidad Modificada es mayor o igual que el correspondiente Porcentaje de Barrera de Interés(2), el importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] se calcula sumando (A) el importe que hubiera de ser satisfecho de conformidad con el párrafo (ii) posterior y</p>
--	--

		<p>(B) la suma de (a) el Tipo de [Interés Fijo]/[del Cupón](2) (siendo[●][el importe especificado en la tabla anterior]) multiplicado por el Importe de Cálculo, (b) el número de Valoraciones de [Intereses]/[Cupones] anteriores con respecto a las cuales no se haya debido pagar ningún [interés]/[cupón] de conformidad con este párrafo (i) (después de lo cual se considerará que se ha debido pagar un [interés]/[cupón] de conformidad con este párrafo (i) con respecto a dichas Fechas de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anteriores) multiplicado por el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo (2) y además multiplicado por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(ii) si la Rentabilidad Modificada es mayor o igual que el Porcentaje de Barrera del [Interés]/[Cupón](1) correspondiente, el importe de [los intereses]/[del cupón] se calcula como la suma de (a) la Tasa de [Interés]/[Cupón] Fija(1) (siendo[●][el importe especificado en la tabla anterior]) multiplicado por el Importe de Cálculo, (b) el número de Fechas de Valoración de [los Intereses]/[los Cupones] anteriores respecto de las cuales no se pagaron [intereses]/[cupones] de conformidad con este párrafo (i) (después de lo cual se considerará que se han pagado [intereses]/[cupones] de conformidad con este párrafo (i) respecto de dichas Fechas de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anteriores) multiplicado por el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo (1) y luego por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(iii) si no se aplica ninguno de los incisos i) o ii), el importe del [interés]/[cupón] será igual a cero.]</p> <hr style="width: 10%; margin: 10px auto;"/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con caracteres de lock-in) o Digital (Alcista con caracteres de lock-in y memoria) (Digital (Bullish with lock-in feature) or Digital (Bullish with lock-in and memory features))]. Repetir según sea necesario si se aplica más de un Tipo de [Interés]/[Cupón]] [La cantidad a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] por cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago de [Intereses]/[Cupones] [para la que el Tipo de [Interés]/[Cupón] en respecto a la correspondiente Fecha de Valoración de Interés se especifica como [Digital (Alcista con caracteres de lock-in)][Digital (Alcista con caracteres de memoria lock-in)]] se calcula del modo siguiente:</i></p> <p>(i) si el Rendimiento Modificado en lo que se refiere a cualquier Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupones] [para la cual el Tipo de [Interés]/[Cupón] se especifica como [Digital (Alcista con caracteres lock-in)][Digital (con caracteres de memoria lock-in)], anterior a la Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupones] actual (en su caso) ha sido mayor o igual que el Porcentaje del Umbral Lock-in (de [●]) correspondiente a dicha Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anterior, el importe de [los intereses]/[del cupón] se calcula multiplicando el Tipo [de Interés]/[del Cupón]]/[Cupón] Fijo (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo; o;</p>
--	--	---

	<p>(ii) Si (i) no es aplicable, pero el Rendimiento Modificado en lo que se refiere a la Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupones] actual es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de [Intereses]/[Cupones] correspondiente, el importe de [los intereses]/[el cupón] se calcula multiplicando el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo [<i>Insertar si es Digital (Alcista con lock-in y memoria)</i>] [y sumando el resultado al producto del número de Fechas de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anteriores [para la que el Tipo de [Interés]/[Cupón] se especifica como [Digital (Alcista con caracteres lock-in)[Digital (<i>Alcista con lock-in y memoria</i>)] respecto a las cuales no había [intereses]/[cupones] que pagar (tras lo cual, se considerará que los [intereses]/[cupones] han sido pagaderos respecto a dicha(s) Fecha(s) de Valoración de [Intereses]/[Cupones] anterior(es)) multiplicado por el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo (de [●][el importe indicado en la tabla anterior]) y luego multiplicado por el Importe de Cálculo]; o</p> <p>(iii) Si no son aplicables (i) ni (ii), el importe de [intereses]/[del cupón] [<i>Insertar si Alcista con lock-in y memoria</i>] [es cero.] [<i>Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Digital (Alcista con lock-in)</i>][se calcula multiplicando el Suelo Global ([●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo .]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es con Rango de Devengo (Range Accrual)</i>] [En [la][cada] Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón], el importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] por razón de cada Valor [en la que el Tipo de interés respecto de la correspondiente Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] se especifica como Rango de Devengo] se calcula multiplicando el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo ([●][el importe indicado en la tabla anterior]) por el Importe de Cálculo y luego multiplicando por una fracción igual al número de Días de Devengo correspondiente a dicha Fecha de Valoración de [Intereses]/[del Cupón] dividido entre el número de Fechas de Observación programadas ("N") correspondiente a dicha Fecha de Valoración de [Intereses]/[del Cupón].</p> <p>"Días de Devengo" (Accrual Days) significa el número de Fechas de Observación correspondientes a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] en relación a las cuales el [[nivel] de [precio] [de cierre][especificado][valor neto del activo]] del [Interés]/[Cupón de Rendimiento] [del][de cada] Activo Subyacente] es mayor o igual al Umbral [de Intereses]/[del Cupón] Inferior [Porcentaje] [<i>Insertar si es aplicable el Umbral [de Intereses]/[del Cupón] Superior</i>][y menor o igual al Umbral [de Intereses]/[del Cupón] Superior [Porcentaje]].</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Interés/Cupón es Compra o Venta (Call o Put). Repetir según sea necesario si se aplica más de un Tipo de Interés/Cupón</i>] [El importe [de intereses]/[del cupón] se abonará.</p>
--	--

	<p>para cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [para la que el Tipo [de Interés]/[del Cupón] correspondiente a la Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] hubiera sido señalada como [Compra (Call)][Venta (Put)], conforme al siguiente cálculo:</p> <p>(i) si el Rendimiento Modificado en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] es [<i>Insertar si la Compra es</i>][mayor][<i>Insertar si la Venta (Put) es</i>] menor o igual al Precio de Ejercicio de Compra] [Precio de Ejercicio de Venta] (siendo éste [●] el importe que se indica en la tabla anterior) [<i>Insertar si aplica la Compra (Call) y la Suma de Cupones</i>][la suma de las cantidades de [intereses]/[cupones] pagaderas con respecto a la anterior Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón] o Fecha de Cálculo [del Interés]/[del Cupón] dividido por el Importe de Cálculo que prevalezca en dicha fecha precedente], el importe [de intereses]/[del cupón] se calculará multiplicando la Participación $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$ siendo ([●] el importe que se indica en la tabla anterior) por el importe en el que [<i>Insertar si Call</i>] [el Rendimiento Modificado superara el Precio de Ejercicio de Compra] [<i>Insertar si la Venta (Put)</i>] [el Precio de Ejercicio de Venta superara el Rendimiento Modificado] [<i>Insertar si es aplicable Tope</i> $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$], teniendo en cuenta que dicha diferencia está sujeta a un máximo del Tope $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$ (de [●]), multiplicado luego por el Importe de Cálculo, y sumando al resultado un importe igual al producto del Suelo Global ([●] el importe que se indica en la tabla anterior) multiplicado por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(ii) en otros casos, el importe que en concepto de [intereses]/[cupón] hubiera de abonarse en la Fecha de Pago de [Intereses]/[Cupón] se calculará multiplicando el Suelo Global ([●] el importe que se indica en la tabla anterior) por el Importe de Cálculo.]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón (Cupón es Cliquet – Activo Único)</i>]</p> <p>El importe [de intereses]/[del cupón] pagadero sobre cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [para el Tipo de [Interés]/[del Cupón] correspondiente a la Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] se especifica como Cliquet-Activo Único] se calcula multiplicando (a) el que sea mayor de (i) la Participación $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$ siendo ([●] el importe que se indica en la tabla anterior) multiplicada por el Pago de Cliquet respecto a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y (ii) el Suelo Global ([●] el importe que se indica en la tabla anterior), [<i>Insertar si es aplicable Cap</i> $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$]] [(teniendo en cuenta que el importe resultante estará sujeto al máximo del Cap $\frac{[(\text{Interés})]}{(\text{Cupón})}$ [[[●] el importe que se indica en la tabla anterior]])], por (b) el Importe de Cálculo).</p> <p>"Pago de Cliquet" (Cliquet Payoff) significa, respecto a [una] [la] Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la suma de cada Rendimiento de Cliquet calculado en lo que se refiere a cada</p>
--	--

	<p>Fecha de Observación de Cliquet correspondiente a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón].</p> <p>"Rendimiento de Cliquet" (<i>Cliquet Performance</i>) significa, respecto a una Fecha de Observación de Cliquet, el [nivel] de [precio] [de cierre][especificado] del Activo Subyacente en lo que se refiere a esa fecha dividido entre el [nivel] de [precio] [de cierre][especificado][valor neto del activo] del Activo Subyacente en la Fecha de Observación de Cliquet (o, si no hay ninguno, el Precio Inicial [(Interés)][Cupón]), menos uno. [El importe resultante está sujeto al Local Cap (de [(●) el importe que se indica en la tabla anterior]) y a un máximo del Tope Local (de [(●) el importe que se indica en la tabla anterior]).]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/de Cupón es Cesta de Compra (con caracteres de arco iris) (<i>Call (with rainbow feature) – Basket</i>)] [El importe [de intereses]/[del cupón] pagadero de cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Interés]/[del Cupón] [para la que el Tipo [de Interés]/[del Cupón] correspondiente en la Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] se especifica como Cesta de Compra (con caracteres arco iris)se calcula en lo que se refiere a la última Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] en cada Periodo de Observación de Cesta multiplicando (a) el que sea mayor de (i) la Participación [(Interés)][(Cupón)] (siendo [(●) el importe que se indica en la tabla anterior]) multiplicada por la suma de los Rendimientos de Cesta Arco Iris (<i>Rainbow Basket performances</i>) en todas las Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] que estén comprendidas en dicho Periodo de Observación de Cesta y (ii) el Suelo Global [(●) el importe que se indica en la tabla anterior)], [Insertar si es aplicable $Cap_{(Interés)(Cupón)}$](teniendo en cuenta que el importe resultante estará sujeto al máximo del $Cap_{(Interés)(Cupón)}$ [(●) el importe que se indica en la tabla anterior])], por (b) el Importe de Cálculo.</p> <p>"Rendimiento de Cesta Arco Iris" (<i>Rainbow Basket Performance</i>), significa, respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la suma de cada Rendimiento de Activo Ponderado por Arco Iris.</p> <p>"Rendimiento de Activo Ponderado por Arco Iris" (<i>Rainbow Weighted Asset Performance</i>): respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], se determinará de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cada uno de los Activos Subyacentes de la Cesta se clasificará en función de sus Rendimientos de Activo de Compra, y el Activo Subyacente que tenga el Rendimiento de Activo de Compra más alto se clasificará como '1', el Activo Subyacente que tenga el segundo Rendimiento de Activo de Compra más alto se clasificará como '2', y así sucesivamente; • la ponderación de un Activo Subyacente en una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] depende de su clasificación de ese día. Por ejemplo, al Activo Subyacente que esté clasificado como '1' ese día se le asignará la ponderación aplicable al Activo Subyacente clasificado como '1', al Activo Subyacente que esté
--	--

		<p>clasificado como '2' ese día se le asignará la ponderación aplicable al Activo Subyacente clasificado como '2', y así sucesivamente;</p> <ul style="list-style-type: none"> el Rendimiento de Activo Ponderado por Arco Iris de un Activo Subyacente se calculará entonces como el Rendimiento de Activo de Compra de dicho Activo Subyacente multiplicado por la ponderación aplicable a su clasificación en la Cesta en lo que se refiere a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]. <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/Cupón es Cesta con Tope Local (<i>Locally Capped Basket</i>)] [El importe [de intereses]/[del cupón] pagadero para cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Interés]/[del Cupón] [para cada Tipo de [Interés]/[Cupón] correspondiente en la Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] se especifica como Cesta de Tope Local] se calcula en lo que se refiere a la última Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] en cada Periodo de Observación de Cesta multiplicando (a) el que sea mayor de (i) la Participación[_(Interés)]/[Cupón] ([●] el importe que se indica en la tabla anterior)) multiplicada por la suma de los Rendimientos de Cesta de Compra calculada en lo que se refiere a cada Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] que esté comprendida en dicho Periodo de Observación de Cesta y (ii) el Suelo Global ([●] el importe que se indica en la tabla anterior), [Insertar si es aplicable Tope[_(Interés)]/[Cupón]]((teniendo en cuenta que el importe resultante estará sujeto al máximo del Cap[_(Interés)]/[Cupón] [[●] el importe que se indica en la tabla anterior)]), por (b) el Importe de Cálculo).]</p> <p>"Rendimiento de Cesta de Compra" (<i>Call Basket Performance</i>), significa, respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la suma de cada Rendimiento de Activo de Compra Ponderado.</p> <p>"Rendimiento de Activo de Compra Ponderado" (<i>Weighted Call Asset Performance</i>) significa, respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la Ponderación de dicho Activo Subyacente multiplicada por el Rendimiento de Activo de Compra de dicho Activo Subyacente en ese día.</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Jade – Cesta (<i>Jade – Basket</i>)] [El importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] por cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Interés]/[del Cupón] [para el Tipo de [Interés]/[Cupón] correspondiente en la Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón] se especifica como Jade-Cesta] se calcula multiplicando el que sea mayor de (i) el Rendimiento de la Cesta Jade en dicha Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupón] y (ii) el Suelo Global ([●] el importe que se indica en la tabla anterior)], por el Importe de Cálculo.</p> <p>"Rendimiento de Cesta Jade" (<i>Jade Basket Performance</i>), significa, respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la suma de cada Rendimiento de Activo Ponderado por Jade de cada Activo Subyacente.</p>
--	--	--

	<p>"Rendimiento de Activo Ponderado por Jade" (<i>Jade Weighted Asset Performance</i>) significa, respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/del [Cupón], si el Precio de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] es mayor o igual al Umbral [de Intereses]/[del Cupón], el Rendimiento de Sustitución (de ([●] el importe que se indica en la tabla anterior) dividido entre el número total de Activos Subyacentes (de ([●] el importe que se indica en la tabla anterior)), o, en otros casos, el Rendimiento de Activo de Compra de dicho Activo Subyacente dividido entre el número total de Activos Subyacentes.</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Temple – Cesta (<i>Temple – Basket</i>)] [El importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] por cada Valor en [la][cada] Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [para cada Tipo [de Interés]/[del Cupón] correspondiente en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se especifica como Temple-Cesta] se calcula multiplicando el que sea mayor de (i) el Rendimiento de la Cesta Temple en lo que se refiere a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y el Suelo Global (de [●] el importe que se indica en la tabla anterior) por el Importe de Cálculo.</p> <p>"Rendimiento de Cesta Temple" (<i>Temple Basket Performance</i>), significa, respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la suma de cada Rendimiento de Activo Ponderado por Temple de cada Activo Subyacente.</p> <p>"Rendimiento de Activo Ponderado por Temple" (<i>Temple Weighted Asset Performance</i>): respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], se determinará de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cada uno de los Activos Subyacentes de la Cesta se clasificará en función de sus Rendimientos de Activo de Compra, y el Activo Subyacente que tenga el Rendimiento de Activo de Compra más alto se clasificará como '1', el Activo Subyacente que tenga el segundo Rendimiento de Activo de Compra más alto se clasificará como '2', y así sucesivamente; de forma que: • cuando la clasificación de un Activo Subyacente sea 1 a [Insertar valor de j][●] el Rendimiento de Activo Ponderado por Temple de dicho Activo Subyacente se calculará multiplicando por el Rendimiento de Sustitución (de [●] el importe que se indica en la tabla anterior) dividido entre el número total de Activos Subyacentes. • cuando la clasificación de un Activo Subyacente sea [Insertar valor de j+1][●] a [Insertar número de Activos Subyacentes, n][●], el Rendimiento de Activo Ponderado por Temple de dicho Activo Subyacente se calculará como el Rendimiento de Activo de Compra de dicho Activo Subyacente dividido entre el número total de Activos Subyacentes(de [●]).] <hr/>
--	--

		<p>[Insertar si el Tipo de Interés es Tipo Fijo (FX)] [Cada uno de los Valores devengará intereses desde el [●] a [un tipo del [●] %][el tipo señalado a continuación debajo de 'Tipo de Interés Fijo(FX)'] anual para [el][cada] periodo de cálculo de intereses [respecto al que se especifique dicho tipo en la tabla siguiente] (cada uno, un "Periodo de Cálculo de Intereses " (<i>Interest Calculation Period</i>)) y pagadero el [●][, [●]] y [●]] [de cada año][la fecha correspondiente a dicho Periodo de Cálculo de Intereses señalado a continuación debajo de 'Fecha de Pago de Intereses'] (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses " (<i>Interest Payment Date</i>)).]</p> <table border="1" data-bbox="630 548 1348 795"> <tr> <td>[Periodo de Cálculo de Intereses:</td> <td>Fecha de Pago de Intereses:</td> <td>Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo (FX):</td> </tr> <tr> <td>Desde (inclusive) [●]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> <tr> <td>hasta (exclusive) [●]</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>[El importe de intereses calculado respecto a cualquier Fecha de Pago de Intereses se convertirá a continuación al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●] y se pagará en [●].]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés del Cupón es Condicional (FX)] [Los Intereses]/[El Cupón] podrán ser pagaderos el [●][, [●]] o [●]] [de cada año][cada una de las fechas señaladas a continuación debajo de 'Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]' (cada una, una "Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] " (<i>[Interest]/[Coupon] Payment Date</i>)). El hecho de que hubiera de abonarse cualquier [interés]/[cupón] en una determinada Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] dependerá de que el Rendimiento de FX sea igual o superior a un umbral especificado ([●][el 'Umbral [de Intereses]/[del Cupón]' especificado en la tabla siguiente para esa Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]] (el "Umbral [de Intereses]/[del Cupón] " (<i>[Interest]/[Coupon] Barrier</i>))) [a [●][la última hora de fijación del precio]] de [[●]] [la(s) 'Fecha[s] de Observación' indicada(s) en la tabla siguiente respecto a esa Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] ([la][cada una, una] "Fecha de Observación " (<i>Observation Date</i>))] [[[cualquier][cada] día de] [en [todo][cualquier] momento de [cualquier][cada] día durante]] el 'Periodo de Observación de Intereses' especificado en la tabla siguiente para esa Fecha de Pago de Intereses (el "Periodo de Observación [de Intereses]/[del Cupón] " (<i>[Interest]/[Coupon] Observation Period</i>)), (la "Condición [de los Intereses]/[del Cupón] " (<i>[Interest]/[Coupon] Condition</i>)).]</p> <table border="1" data-bbox="630 1780 1348 2040"> <tr> <td>[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:</td> <td>[Fecha[s] de Observación:] [Periodo de Observación [de Intereses]/[del Cupón]:]</td> <td>[Umbral [de Intereses]/[del Cupón]:]</td> </tr> <tr> <td>[●]</td> <td>[[●]] [Desde (inclusive) [[hora] de] [fecha] hasta (inclusive) [[hora] de]</td> <td>[●] [●]</td> </tr> </table>	[Periodo de Cálculo de Intereses:	Fecha de Pago de Intereses:	Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo (FX):	Desde (inclusive) [●]	[●]	[●]	hasta (exclusive) [●]			[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:	[Fecha[s] de Observación:] [Periodo de Observación [de Intereses]/[del Cupón]:]	[Umbral [de Intereses]/[del Cupón]:]	[●]	[[●]] [Desde (inclusive) [[hora] de] [fecha] hasta (inclusive) [[hora] de]	[●] [●]
[Periodo de Cálculo de Intereses:	Fecha de Pago de Intereses:	Tipo [de Interés]/[del Cupón] Fijo (FX):															
Desde (inclusive) [●]	[●]	[●]															
hasta (exclusive) [●]																	
[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:	[Fecha[s] de Observación:] [Periodo de Observación [de Intereses]/[del Cupón]:]	[Umbral [de Intereses]/[del Cupón]:]															
[●]	[[●]] [Desde (inclusive) [[hora] de] [fecha] hasta (inclusive) [[hora] de]	[●] [●]															

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 40%; text-align: center;">[fecha]</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> </table> <p>Si la Condición [de los Intereses]/[del Cupón] se cumple respecto a una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], el importe [de intereses]/[del cupón] que hubiera de abonarse por cada Valor será un importe en [GBP][USD][EUR][●] por cada Importe de Cálculo equivalente a un tipo del [●] % aplicado al Importe de Cálculo[y convertido al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]. Si la Condición [de los Intereses]/[del Cupón] no se cumple respecto a una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], no se abonará [interés]/[cupón] alguno en dicha Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]].</p> <hr style="width: 20%; margin: 20px auto;"/> <p>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es de Participación (FX)] [Podrán abonarse cualesquiera [intereses]/[cupones] que procedan en cada uno de [●][, [●]] y [●]][de cada año][cada una de las fechas señaladas a continuación debajo de 'Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]' (cada una, una "Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] " ([Interest]/[Coupon] Payment Date)). El importe que hubiera de abonarse en concepto de [intereses]/[cupón] en cualquier Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] estará vinculado al Rendimiento de FX en [[●][la última hora de fijación del precio]] de [[●][, [●]] y [●]] [la(s) 'Fecha[s] de Observación' especificada(s) en la tabla siguiente para esa Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]] (la(s) "Fecha[s] de Observación ") (Observation Date[s])). El importe a satisfacer en concepto de [intereses]/[cupón] por cada Valor será igual al (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por (ii) [Participación]^{(Intereses)/[Cupón]} multiplicado por (iii) el mayor entre (a) cero y (b) [el menor entre (1) [Tope] y (2)] [el Rendimiento de FX a [●] de esa Fecha de Observación más [Giro de Ejercicio Alcista (Upside Strike Shift)]]. [El importe de intereses calculado respecto a cualquier Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] se convertirá a continuación al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●] y se pagará en [●].]</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Fecha[s] de Observación:</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">[●]</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">[●][, [●]] y [●]]</td> </tr> </table> <p>[Se incluirá lo siguiente si se aplica Conversión de FX]</p> <p>[Conversión de FX (FX Conversion): El importe [de intereses]/[del cupón] pagadero respecto a [cada][la(s)] [Fecha[s] de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] [y] [Fecha[s] de Determinación [de Intereses]/[del Cupón]] [que caiga(n) en [●],[●]] [y [●]] será el importe calculado conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que además se multiplicará por el cambio porcentual del tipo de cambio de divisa (expresado como el número de unidades de la divisa de referencia (es decir, [●]) por cada unidad de divisa base (es decir, [●]) entre la Fecha de Valoración Inicial y la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] pertinente, ajustado por días hábiles de FX.]</p> <hr style="width: 20%; margin: 20px auto;"/> <p>[Insertar si el Tipo [de Interés]/[del Cupón] es Bola de Nieve</p>		[fecha]		[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:	Fecha[s] de Observación:	[●]	[●][, [●]] y [●]]
	[fecha]								
[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]:	Fecha[s] de Observación:								
[●]	[●][, [●]] y [●]]								

Resumen

	<p>(Snowball)] Tipo [de Interés]/[del Cupón][Cada Título solamente pagará [intereses]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el precio o nivel de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera [de Intereses]/[del Cupón]. Si esto ocurre, el importe [de los intereses]/[del cupón] a pagar se calcula por:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) multiplicando el tipo fijo del [●] % por el [●]; y a continuación (2) multiplicando el resultado por el número correspondiente a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] (es decir, el número de la columna "T" del cuadro siguiente). <p>Cada Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente, T y Barreras [de Intereses]/[del Cupón] es como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="630 750 1327 1025"> <thead> <tr> <th>T</th> <th>Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]</th> <th>Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]</th> <th>Barrera(s) [de Intereses]/[del Cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●] % del precio inicial</td> </tr> </tbody> </table> <p>[Insertar si el Tipo [de Interés]/[del Cupón] es Bola de Nieve con Ventaja (Snowball with upside)][Cada Título únicamente pagará [intereses]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si la Rentabilidad Modificada en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual al Porcentaje de Barrera [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente. Si esto ocurre, el importe [del interés]/[del cupón] pagadero se calcula multiplicando el importe del cálculo por el mayor de (1) y (2) a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) el Suelo_[(Interés)]_[(Cupón)] (entendiendo por tal el tipo fijo del [●] % multiplicado por el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] que caigan en el período anterior a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], inclusive; y (2) la Participación_[(Interés)]_[(Cupón)] (entendiéndose por tal [*][el porcentaje especificado en la tabla de abajo]) multiplicado por el importe por el que la Rentabilidad Modificada excede el Porcentaje del Precio de Ejercicio_[(Interés)]_[(Cupón)] (siendo [●][el porcentaje especificado en la tabla de abajo]). [Incluir si el Cap_[(Interés)]_[(Cupón)] fuera aplicable][en el bien entendido que el importe resultante no podrá exceder, como máximo, del Cap_[(Interés)]_[(Cupón)] [entendiéndose por tal [●][el importe señalado en el cuadro anterior]]]. <p>[Los intereses]/[El cupón (si lo(s) hubiere) será(n) pagadero(s) en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente que se indica en la tabla siguiente. Cada Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] [,][y][Porcentaje de Barrera [de Interés]/[del</p>	T	Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]	Barrera(s) [de Intereses]/[del Cupón]	[●]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial
T	Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]	Barrera(s) [de Intereses]/[del Cupón]						
[●]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial						

Cupón]]y Porcentaje de Precio de Ejercicio_[(Interés)][(Cupón)] es como sigue.

[Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	[Porcentaje de Barrera [de Intereses]/[del Cupón]]	[Porcentaje de Precio de Ejercicio_[(Interés)][(Cupón)]	[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]]	Participación _[(Interés)][(Cupón)]
[●]	[●] %	[●] %	[●]	

[Insertar si Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix sin memoria (Phoenix without memory)][Cada Título solo pagará [un interés]/[un cupón] con respecto a una Fecha de Valoración [de Interés]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en dicha Fecha de Valoración de [Interés]/[del Cupón] es mayor o igual a su correspondiente Barrera [de Interés]/[del Cupón]. Si esto ocurre, el importe [de los intereses]/[del cupón] a pagar con respecto a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se calcula multiplicando el tipo fijo de [●] % por [●].

El importe que proceda en concepto de [intereses]/[cupón] se abonará en [la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente que se indica en la tabla siguiente][la fecha en la que se [amortizan][cancelan] los Valores] Las Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y las Barreras [de Intereses]/[del Cupón] son las siguientes:

[Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	Barrera(s) [de Intereses]/[del Cupón]	[Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]
[●]	[●] % del Precio Inicial	[●]

[Insertar si Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix con memoria (Phoenix with memory)][Cada Título solo pagará [interés]/[un cupón] con respecto a una Fecha de Valoración de [Interés]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en dicha Fecha de Valoración de [Interés]/[del Cupón] es mayor o igual a su correspondiente Barrera [de Interés]/[del Cupón]. Si esto ocurre, el importe [de los intereses]/[del cupón] a abonar con respecto a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se calcula sumando la suma de (1) y (2) a continuación:

- (1) el tipo fijo del [●] % multiplicado por [●]; y
- (2) el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] anteriores respecto de las cuales no se pagaron [intereses]/[cupones] (desde la última vez en que se hubieran abonado cualesquiera [intereses]/[cupones])

		<p>multiplicado por el tipo fijo del [*] % multiplicado por [*].</p> <p>[El importe que proceda en concepto de [interés]/[cupón] se abonará en [la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente que figura en la tabla siguiente][la fecha en la que se [amortizan][cancelan] los Valores] Cada Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y Barreras [de Intereses]/[del Cupón] es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="630 481 1332 750"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 481 813 660">Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]</th> <th data-bbox="813 481 1061 660">[Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón]]</th> <th data-bbox="1061 481 1332 660">Barrera(s) de [Intereses]/[del Cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 660 813 750">[●]</td> <td data-bbox="813 660 1061 750">[●]</td> <td data-bbox="1061 660 1332 750">[●] % del precio inicial</td> </tr> </tbody> </table> <hr data-bbox="821 828 1157 840"/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix One Touch - Diario sin memoria (Phoenix One Touch – Daily without memory)]</i> [Cada Título solo pagará [interés]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en cualquier Fecha de Observación durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su Barrera [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente para dicho período. Si esto ocurre, el importe del [interés]/[cupón] pagadero en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] en cuestión se calcula multiplicando el tipo [de interés]/[cupón] fijo de [●] % por [●].</p> <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], Barrera de [Intereses]/[del Cupón] y Fecha(s) de Observación correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 1400 1332 1668"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1400 813 1579">Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="813 1400 981 1579">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="981 1400 1157 1579">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1157 1400 1332 1579">Fecha(s) de observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1579 813 1668">[●]</td> <td data-bbox="813 1579 981 1668">[●]</td> <td data-bbox="981 1579 1157 1668">[●] % del precio inicial</td> <td data-bbox="1157 1579 1332 1668">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <hr data-bbox="821 1691 1157 1702"/> <p><i>[Insertar si Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix One Touch - Diario con memoria (Phoenix One Touch – Daily with memory)]</i> Cada Título solo pagará [intereses]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en cualquier Fecha de Observación durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual que su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] con respecto a esa Fecha de Valoración [de</p>	Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	[Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón]]	Barrera(s) de [Intereses]/[del Cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]
Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]	[Fecha de Pago de [Intereses]/[del Cupón]]	Barrera(s) de [Intereses]/[del Cupón]														
[●]	[●]	[●] % del precio inicial														
Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación													
[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]													

		<p>Intereses]/[del Cupón] se calcula sumando la suma de (1) y (2) a continuación:</p> <p>(1) el tipo fijo del [●]% multiplicado por [●]; y</p> <p>(2) el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] anteriores respecto de las cuales no hubiera abonado importe alguno en concepto de [intereses]/[cupón] (desde la última vez que se pagaron [intereses]/[cupones]) multiplicado por el tipo fijo del [●] % multiplicado por [●].</p> <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], Barrera de [Intereses]/[del Cupón] y Fecha(s) de Observación correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 689 1327 1055"> <thead> <tr> <th>Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Fecha(s) de observación</th> <th>Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●] % del precio inicial</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">—————</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix One Touch - Continuo sin memoria (Phoenix One Touch – Continuous without memory)]</i>[Cada Título solo pagará [intereses]/[cupones] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo]de mercado de[el][todo] Activo Subyacente en cualquier momento en cualquier Fecha de Observación durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón][correspondiente se calcula multiplicando el tipo fijo del [●] % por [●].</p> <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], Barrera de [Intereses]/[del Cupón] y Fecha(s) de Observación correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 1720 1327 2033"> <thead> <tr> <th>Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th>Fecha(s) de observación</th> <th>Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●] % del precio</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]	[●]	Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio	[●]	[●]
Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]																		
[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]	[●]																		
Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]																		
[●]	[●]	[●] % del precio	[●]	[●]																		

		<table border="1" data-bbox="630 190 1332 235"> <tr> <td data-bbox="630 190 774 235"></td> <td data-bbox="774 190 909 235"></td> <td data-bbox="909 190 1045 235">inicial</td> <td data-bbox="1045 190 1189 235"></td> <td data-bbox="1189 190 1332 235"></td> </tr> </table> <p data-bbox="630 336 1356 705"> <i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix One Touch - Continuo con memoria (Phoenix One Touch – Continuous with memory)]</i>[Cada Título solo pagará [intereses]/[cupones] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de mercado de[el][todo] Activo Subyacente en cualquier momento en cualquier Fecha de Observación durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [intereses]/[cupón] con respecto a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se calcula sumando la suma de (1) y (2) a continuación: </p> <ol data-bbox="630 728 1356 974" style="list-style-type: none"> (1) el tipo fijo del [●]% multiplicado por [●]; y (2) el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] anteriores respecto de las cuales no se hubiera abonado importe alguno en concepto de [interés]/[cupón] (desde la última vez en que se hubieran abonado cualesquiera [intereses]/[cupones]) multiplicado por el tipo fijo del [●]% multiplicado por [●]. <p data-bbox="630 996 1356 1120"> Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], Barrera de [Intereses]/[del Cupón] y Fecha(s) de Observación correspondientes son los siguientes: </p> <table border="1" data-bbox="630 1142 1332 1478"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1142 837 1332">Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="837 1142 1045 1332">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1045 1142 1157 1332">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1157 1142 1332 1332">Fecha(s) de observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1332 837 1478">[●]</td> <td data-bbox="837 1332 1045 1478">[●]</td> <td data-bbox="1045 1332 1157 1478">[●] % del precio inicial</td> <td data-bbox="1157 1332 1332 1478">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="630 1579 1356 1948"> <i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix No Touch - Diario sin memoria (Phoenix No Touch – Daily without memory)]</i>[Cada Título solo pagará [intereses]/[cupones] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en cada día de negociación programado durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente se calcula multiplicando el tipo fijo del [●]% por [●]. </p> <p data-bbox="630 1971 1356 2027"> Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] y la Barrera de </p>			inicial			Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]
		inicial													
Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha(s) de observación												
[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]												

		<p>[Intereses]/[del Cupón] correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 246 1332 459"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 246 813 369">[Intereses]/[Cupón]</th> <th data-bbox="813 246 1093 369">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1093 246 1332 369">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 369 813 459">[●]</td> <td data-bbox="813 369 1093 459">[●]</td> <td data-bbox="1093 369 1332 459">[●] % del precio inicial</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">_____</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix No Touch - Diario con memoria (Phoenix No Touch – Daily with memory)]</i>[Cada Título solo pagará [intereses]/[cupones] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][todo] Activo Subyacente en cada día de negociación programado durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] con respecto a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se calcula sumando la suma de (1) y (2) a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) el tipo fijo del [●]% multiplicado por [●]; y (2) el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] anteriores respecto de las cuales no se hubiera abonado importe alguno en concepto de [interés]/[cupón] (desde la última vez en que se hubiera abonado cualquier importe en concepto de [interés]/[cupón]) multiplicado por el tipo fijo del [●] % multiplicado por [●]. <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] y la Barrera de [Intereses]/[del Cupón] correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 1400 1316 1724"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1400 813 1635">Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="813 1400 1021 1635">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1021 1400 1197 1635">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1197 1400 1316 1635">Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1635 813 1724">[●]</td> <td data-bbox="813 1635 1021 1724">[●]</td> <td data-bbox="1021 1635 1197 1724">[●] % del precio inicial</td> <td data-bbox="1197 1635 1316 1724">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">_____</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix No Touch - Continuo sin memoria (Phoenix No Touch – Continuous without memory)]</i>[Cada Título solo pagará [intereses]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de mercado de[el][todo] Activo Subyacente en todo momento en cada día de negociación programado durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón]</p>	[Intereses]/[Cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]
[Intereses]/[Cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]														
[●]	[●]	[●] % del precio inicial														
Periodo de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]													
[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]													

Resumen

		<p>correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente se calcula multiplicando el tipo fijo del [●] % por [●].</p> <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] y la Barrera de [Intereses]/[del Cupón] correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 488 1327 757"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 488 833 667">Período de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="833 488 1109 667">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1109 488 1327 667">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 667 833 757">[●]</td> <td data-bbox="833 667 1109 757">[●]</td> <td data-bbox="1109 667 1327 757">[●] % del precio inicial</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">_____</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Phoenix No Touch - Continuo con memoria (Phoenix No Touch – Continuous with memory)]</i>[Cada Título solo pagará [interés]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de mercado de[el][todo] Activo Subyacente en todo momento en cada día de negociación programado durante el Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es mayor o igual a su correspondiente Barrera de [Intereses]/[del Cupón] para dicho período. Si esto ocurre, el importe a abonar en concepto de [interés]/[cupón] con respecto a esa Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] se calcula sumando la suma de (1) y (2) a continuación:</p> <p>(1) el tipo fijo del [●] % multiplicado por [●]; y</p> <p>(2) el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] anteriores respecto de las cuales no se hubiera abonado importe alguno en concepto de [interés]/[cupón] (desde la última vez en que se hubiera abonado cualquier importe en concepto de [interés]/[cupón]) multiplicado por el tipo fijo del [●] % multiplicado por [●].</p> <p>Cada Período de Observación [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] y la Barrera de [Intereses]/[del Cupón] correspondientes son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="630 1624 1327 1953"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1624 813 1863">Período de observación [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="813 1624 1021 1863">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1021 1624 1212 1863">Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1212 1624 1327 1863">Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1863 813 1953">[●]</td> <td data-bbox="813 1863 1021 1953">[●]</td> <td data-bbox="1021 1863 1212 1953">[●] % del precio inicial</td> <td data-bbox="1212 1863 1327 1953">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">_____</p>	Período de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	Período de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]
Período de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]														
[●]	[●]	[●] % del precio inicial														
Período de observación [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	Barrera(s) [de intereses]/[del cupón]	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]													
[●]	[●]	[●] % del precio inicial	[●]													

	<p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/del Cupón es Knock-out]</i> [Cada Título solo pagará [intereses]/[un cupón] en una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] si el [precio] [nivel] [valor neto del activo] de cierre de[el][cualquier] Activo Subyacente en cada día de negociación programado desde (pero excluyendo) la fecha de valoración inicial[relevante] (siendo[respecto de [●],] [●]) hasta (e incluyendo) la Fecha de Valoración de [Interés]/[del Cupón] correspondiente no es nunca menor que su Barrera de Knock-out (siendo [●] % del Precio Inicial). Si esto ocurre, el importe [del interés]/[del cupón] pagadero en la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente se calcula multiplicando el tipo de interés fijo del [●] % por [●].</p> <p>Cada Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="630 651 1326 799"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 651 1043 741">Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]</th> <th data-bbox="1043 651 1326 741">Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 741 1043 799">[●]</td> <td data-bbox="1043 741 1326 799">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/Cupón es del tipo conocido como “Lista de compras anualizadas (Strip of annualised calls)” con la posibilidad de un tope (cap) para cualquier Fecha de Valoración de Intereses/del Cupón o Fecha de Cálculo de Intereses/del Cupón. Repetir conforme fuera necesario si fuera de aplicación más de un Tipo de Interés/Cupón de los anteriores].</i></p> <p>El importe que proceda abonar en concepto de [interés]/[cupón] por cada Título en [la][cada una de las] Fecha[s] de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [en aquellos casos en que el Tipo de [Interés]/[Cupón] que proceda respecto de la correspondiente Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] hubiera sido identificado como “ <i>Lista de compras anualizadas (Strip of annualised calls)</i>” sujeto a un posible máximo o <i>cap</i>] será el que resulte de multiplicar (a) la cifra que resulte superior de entre las dos siguientes, a saber: (i) el Suelo_(Interés) (entendiéndose por tal [●][el importe señalado como tal en el cuadro anterior]) o (ii) (A) la Participación_(Interés) (entendiéndose por tal [●][el importe señalado como tal en el cuadro anterior], por (B) el cociente resultante de dividir la unidad entre el número de Fechas de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] hasta (e incluyendo) dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], multiplicado a su vez por (C) un importe igual a (i) el Rendimiento Modificado menos (ii) el Porcentaje del Precio de Ejercicio_(Interés) [entendiéndose por tal [●][el importe señalado como tal en el cuadro anterior)], en cada caso, respecto de dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] [Insertar si Cap_(Interés) fuera aplicable][en el bien entendido que el importe resultante del cálculo previsto en este párrafo (ii) no podrá exceder de un máximo igual al Cap_(Interés) [(entendiéndose por tal [●] [entendiéndose por tal el importe señalado en el cuadro anterior])], por (b) el Importe de Cálculo).</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Interés/Cupón fuera del tipo conocido como “ Compra Digital Plus (Digital plus Call)” para cualquier Fecha de Valoración de [Interés]/[del Cupón] o Fecha de Cálculo [del Interés]/[del Cupón]. Repetir conforme fuera necesario si fuera de aplicación más de un Tipo de Interés/Cupón de los</i></p>	Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]	[●]	[●]
Fecha de valoración [de intereses]/[del cupón]	Fecha de pago [de intereses]/[del cupón]				
[●]	[●]				

	<p><i>anteriores</i>/El importe que proceda abonar en concepto de [interés]/[cupón] por cada Título en [la][cada una de la[s] Fecha[s] de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [en aquellos casos en que el Tipo de [Interés]/[Cupón] que proceda respecto de la correspondiente Fecha de Valoración/Fecha de Cálculo [de Intereses]/[del Cupón] hubiera sido identificado como “ <i>Compra Digital Plus (Digital plus call)</i>”] habrá de ser calculado en lo que se refiere a [la][cada una de la[s] Fecha[s] de Valoración de [Intereses]/[del Cupón] y dependerá de si hubiera o no tenido lugar un Supuesto de Activación Descendente Digital conforme se indica a continuación:</p> <p>(i) si no se hubiera producido ningún Supuesto de Activación Descendente Digital, el importe que proceda en concepto de [interés]/[cupón] será el que resulte de multiplicar el Importe de Cálculo por la suma de (a) el Tipo de [Interés]/[Cupón] Fijo (entendiéndose por tal [●] [el importe previsto como tal en el cuadro anterior]) y (b) la cifra que resulte superior de entre las dos siguientes, a saber: (i) cero y (ii) (A) la Participación^(Interés) (entendiéndose por tal [●] [la cifra prevista como tal en el cuadro anterior]), multiplicado por (B) un importe igual a (i) el Rendimiento Modificado menos (II) el Porcentaje del Precio de Ejercicio^(Interés) [entendiéndose por tal [*][el importe señalado como tal en el cuadro anterior]), en cada caso, respecto de dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] [<i>Insertar si Cap^(Interés) fuera aplicable</i>][en el bien entendido que el importe resultante del cálculo previsto en este párrafo (ii) no podrá exceder de un máximo igual al Cap^(Interés) [(entendiéndose por tal [●] [entendiéndose por tal el importe señalado en el cuadro anterior])]; o]</p> <p>(ii) en cualquier otro caso, el importe que hubiera de proceder en concepto de [interés]/[cupón] será el que resulte de multiplicar el Suelo Global (entendiéndose por tal [*][el importe señalado como tal en el cuadro anterior]) por el Importe de Cálculo.</p> <p>Se entenderá que ha tenido lugar un “Supuesto de Activación Descendente Digital” (<i>Digital Down Trigger Event</i>), respecto de cualquier Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] en particular, si [<i>Insertar en aquellos casos en que el Tipo de Rendimiento del Subyacente fuera un Activo Único ” o el Peor de o el Mejor de y el Tipo del Supuesto de Activación fuera Diario o Continuo</i>] si el [precio] [nivel de precios] [valor neto del activo]especificados del mercado al cierre del Activo o Activos Subyacentes [el Activo Subyacente de Mejor Evolución] fuera inferior [en todo momento], en cualquier Fecha de Observación, al [correspondiente] Porcentaje de Barrera [de Interés]/[del Cupón.] [<i>Insertar en aquellos casos en que el Tipo de Rendimiento del Subyacente^(Interés/Cupón) fuera Cesta</i>][el Rendimiento [del Interés][del Cupón] fuera inferior al [correspondiente] Porcentaje de Barrera [de Interés]/[del Cupón.] [<i>Insertar en aquellos casos en que el Tipo de Rendimiento del Subyacente^(Interés/Cupón) fuera Cesta Arco Iris</i>] [el Rendimiento [del Interés]/[del Cupón] de la Cesta Arco Iris] fuera inferior al [correspondiente] Porcentaje de Barrera [de Interés]/[del Cupón.]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Interés/Cupón fuera del tipo conocido como “Strip of forward striking calls” para cualquier Fecha de</i></p>
--	--

	<p><i>Valoración de [Interés]/[del Cupón] o Fecha de Cálculo [del Interés]/[del Cupón]. Repetir conforme fuera necesario si fuera de aplicación más de un Tipo de Interés/Cupón de los anteriores]</i></p> <p>El importe que proceda abonar en concepto de [interés]/[cupón] por cada Título en [la][cada una de la[s] Fecha[s] de Pago [de Intereses]/[del Cupón] [en aquellos casos en que el Tipo de [Interés]/[Cupón] que proceda respecto de la correspondiente Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] hubiera sido identificado como “<i>Strip of forward striking calls</i>” será el que resulte de multiplicar (a) el importe que resulte superior de entre los dos siguientes, a saber: (i) el Suelo_(Interés) (entendiéndose por tal [●] [entendiéndose por tal el importe que figura en el cuadro anterior] o (ii) (A) la Participación_(Interés) (entendiéndose por tal [●] [la cifra prevista como tal en el cuadro anterior]), multiplicado por (B) un importe igual a (i) el Rendimiento Modificado menos (II) el Porcentaje del Precio de Ejercicio_(Interés) [entendiéndose por tal [●][el importe señalado como tal en el cuadro anterior)], en cada caso, respecto de dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] [<i>Insertar si Cap_(Interés) fuera aplicable</i>][en el bien entendido que el importe resultante del cálculo previsto en este párrafo (ii) no podrá exceder de un máximo igual al Cap_(Interés) [(entendiéndose por tal [●] [entendiéndose por tal el importe señalado en el cuadro anterior])], por (b) el Importe de Cálculo.</p> <p>Dónde:</p> <p>"Rendimiento Modificado" (Modified Performance) significa, con respecto a [una][la] [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]], [<i>Insértese si el Tipo de Rendimiento del Subyacente_(Interés/Cupón) es un Activo Único , el Peor de o el Mejor de</i>] [el Precio de Valoración de [Interés]/[Cupón]] con respecto a dicha [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]] dividido por el Precio de Valoración de [Interés]/[Cupón] con respecto a la [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón] inmediatamente anterior] (o, en su defecto, el Precio Inicial_(Interés/Cupón)), cada uno con respecto al Activo Subyacente de [Peor][Mejor][Rendimiento] según se calcule en lo que se refiere a dicha [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]] [<i>Insértese si el Tipo de Rendimiento del Subyacente_(Interés/Cupón) es una Cesta</i>][la suma del Rendimiento de Activo Modificado Ponderado Reiniciado para cada Activo Subyacente, según se haya calculado en lo que se refiere a dicha [Fecha de Valoración de [Interés]/[cupón][día]] [<i>Insértese si el Tipo de Rendimiento del Subyacente_(Interés/Cupón) es la Cesta de Arco Iris</i>][la suma del Rendimiento de Activo Modificado Ponderado Reiniciado de Arco Iris para cada Activo Subyacente según lo calculado en lo que se refiere a dicha [Fecha de Valoración [Interés]/[Cupón][día]].</p> <p>"Rendimiento de Activo Modificado Ponderado Reiniciado" (Reset Weighted Modified Asset Performance) significa, con respecto a [una][la] [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]], el producto de (a) la Ponderación del Activo Subyacente pertinente y (b) el [Precio de Valoración de [Interés]/[Cupón]] con respecto a dicha [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]] dividido por el [Precio de Valoración de [Interés]/[Cupón]] con respecto a la [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón] inmediatamente anterior] (o, en su defecto, el Precio Inicial_(Interés/Cupón)), (el importe resultante de esta letra (b), es el Rendimiento de Activo Reiniciado" (Reset Asset Performance), cada uno con respecto al Activo Subyacente correspondiente.</p>
--	--

	<p>"Ponderación de Arco Iris" o "Ponderación de Arco Iris(i)" (<i>Rainbow Weight</i> or <i>Rainbow Weight(i)</i>), con respecto a un Activo Subyacente y a una [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]], se determinará de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cada uno de los Activos Subyacentes de la Cesta se clasificará en función de su respectivo Rendimiento de Activo Reiniciado, clasificándose el Activo Subyacente con el Rendimiento de Activo Reiniciado más alto como "1", el Activo Subyacente con el segundo más alto Rendimiento de Activo Reiniciado como "2", y así sucesivamente; • la Ponderación de Arco Iris de un Activo Subyacente en lo que se refiere a una [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]] depende de su clasificación en ese día. Por ejemplo, al Activo Subyacente que esté clasificado como '1' en lo que se refiere a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al Activo Subyacente clasificado como '1', al Activo Subyacente que esté clasificado como '2' en lo que se refiere a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al Activo Subyacente clasificado como '2', y así sucesivamente. <table border="1" data-bbox="630 900 1356 1048"> <tr> <td>Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)</td> <td>Ponderación de Arco Iris(i)</td> </tr> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">_____</p> <p>[Los siguientes términos clave se incluirán cuando sea necesario respecto al cálculo del importe de intereses correspondiente anterior]</p> <p>[Insertar si el Umbral [de Intereses]/[del Cupón] [Inferior][Superior] no se especifica en la tabla anterior de Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]] [Respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], el "Umbral [de Intereses][del Cupón] [Inferior][Superior]" (<i>[Lower][Upper Interest]/[Coupon] Barrier</i>) [de un Activo Subyacente] significa [●][el Porcentaje de Umbral [de Intereses]/[del Cupón] [Inferior][Superior] [correspondiente a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] multiplicado por el Precio Inicial_{[(Interés)]/[Cupón]} [de dicho][del] Activo Subyacente.]</p> <p>"Rendimiento de Activo" (<i>Asset Performance</i>) significa, respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], la Fecha de Valoración Final o cualquier otro día, el Precio de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], el Precio de Valoración Final o el Precio de Valoración, respectivamente, dividido entre el Precio Inicial_{[(Interés)]/[Cupón]} de dicho Activo Subyacente.]</p> <p>"Periodo de Observación de Cesta" (<i>Basket Observation Period</i>) significa, respecto a una Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón], el periodo comprendido entre (excluida) la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] anterior (o, si no hay ninguna, (excluida) la Fecha de Valoración Inicial) e (incluida) dicha Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón].]</p>	Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)	[●]	[●]
Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)				
[●]	[●]				

	<p>["Rendimiento de Activo de Compra" (<i>Call Asset Performance</i>) significa, respecto a un Activo Subyacente y una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón], el Precio de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] dividido entre el Precio Inicial_{(Interés)/[Cupón]}, menos 1[, con sujeción a un mínimo del Suelo Local (de [●] el número que se indica en la tabla anterior)] y a un máximo del Tope Local (de [●] el número que se indica en la tabla anterior)].</p> <p>["FX Inicial " (<i>FX Initial</i>) [es el nivel indicado respecto a cada Activo Subyacente en la tabla siguiente:] [para [el][un] Activo Subyacente será [●] [el tipo de cambio [más alto][más bajo][medio] [del][de ese] Activo Subyacente] [determinado por el Agente de Cálculo [basado en un tipo de cambio cruzado [(si se especifica más adelante)]] por referencia a la(s) Fuente[s] de Precios especificada(s) para [el][ese] Activo Subyacente en la tabla siguiente] a [[●]] [la(s) 'Hora(s) de Precios' especificadas respecto a la Fuente de Precios [pertinente] en la tabla siguiente] el [●][[●], y [●]], como se indica en el Anexo 1 a las Condiciones Generales (las "Fuentes de Precios " (<i>Fixing Sources</i>))].</p> <table border="1" data-bbox="630 801 1353 1041"> <tr> <td>[Activo Subyacente:]</td> <td>[Tipo de Cambio Inicial:]</td> <td>[Fuente(s) de Precios:]</td> <td>[Hora(s) de Precios:]</td> </tr> <tr> <td>[●][(Tipo de cambio cruzado)]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table> <p>["Rendimiento de FX " (<i>FX Performance</i>) significa, en cualquier momento de cualquier día, el Rendimiento (FX) [[más alto] [más bajo] [medio]] [del] [de cualquier] [de todos los] Activo[s] Subyacente(s).]</p> <p>["FX(t,i)" para [el][un] Activo Subyacente en cualquier momento de cualquier día (una "Fecha de Cálculo del Tipo " (<i>Rate Calculation Date</i>)) será el tipo de cambio [medio] de ese Activo Subyacente [determinado por el Agente de Cálculo [basado en un tipo de cambio cruzado] por referencia a la(s) Fuente[s] de Precios especificada(s) para [el][ese] Activo Subyacente en la tabla siguiente] a [[●]] [la(s) 'Hora(s) de Precios' especificadas para [la][cada] Fuente de Precios en la tabla siguiente] en [esa Fecha de Cálculo del Tipo][[las 'Fechas Promedio de FX' especificadas respecto a esa Fecha de Cálculo del Tipo en la tabla siguiente], como se indica en el Anexo 1 a las Condiciones Generales (las "Fuentes de Precios " (<i>Fixing Sources</i>))]. [[●]/[●] tipo al contado en esa Fecha de Cálculo del Tipo que determine el Agente de Cálculo.]</p> <table border="1" data-bbox="630 1675 1353 1825"> <tr> <td>[Activo Subyacente:]</td> <td>[Fuente(s) de Precios:]</td> <td>[Hora(s) de Precios:]</td> </tr> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="630 1886 1353 2004"> <tr> <td>[Fecha de Cálculo del Tipo:]</td> <td>Fechas Promedio (FX):</td> </tr> <tr> <td>[●]</td> <td>[●] [[●],] y [●]</td> </tr> </table>	[Activo Subyacente:]	[Tipo de Cambio Inicial:]	[Fuente(s) de Precios:]	[Hora(s) de Precios:]	[●][(Tipo de cambio cruzado)]	[●]	[●]	[●]	[Activo Subyacente:]	[Fuente(s) de Precios:]	[Hora(s) de Precios:]	[●]	[●]	[●]	[Fecha de Cálculo del Tipo:]	Fechas Promedio (FX):	[●]	[●] [[●],] y [●]
[Activo Subyacente:]	[Tipo de Cambio Inicial:]	[Fuente(s) de Precios:]	[Hora(s) de Precios:]																
[●][(Tipo de cambio cruzado)]	[●]	[●]	[●]																
[Activo Subyacente:]	[Fuente(s) de Precios:]	[Hora(s) de Precios:]																	
[●]	[●]	[●]																	
[Fecha de Cálculo del Tipo:]	Fechas Promedio (FX):																		
[●]	[●] [[●],] y [●]																		

		<p>]</p> <p>[Repetir la descripción de $FX(t,i)$ si se usan distintas versiones de $FX(t,i)$ para distintas características de los Valores]</p> <p>"Precio Inicial_{(Interés)/(Cupón)}" (Initial Price_{(Interest)/(Coupon)}) significa [Insertar si se conoce] [como se indica arriba en la tabla anterior especificando el [los] Activo[s] Subyacente[s]] [respecto a un Activo Subyacente] [Insertar si es aplicable Averaging-in en la Fecha de Valoración Inicial] [la media aritmética del [nivel] de [precio] [de cierre][especificado] [valor neto patrimonial] [del][de dicho] Activo Subyacente en lo que se refiere a cada una de las [Insertar cada Fecha de Averaging-in] [●] las Fechas de Averaging-in se indican en la tabla anterior.] [Insertar si es aplicable Ingreso Retroactivo Mín. o Ingreso Retroactivo Máx. en la Fecha de Valoración Inicial] [el [nivel] de [precio] [de cierre][valor neto patrimonial][especificado] [inferior][superior] [del][de dicho] Activo Subyacente en lo que se refiere a cada una de las [Insertar cada fecha de Ingreso Retroactivo] [●] las fechas de Ingreso Retroactivo indicada en la tabla anterior.] [En otros casos, insertar][el [nivel] de [precio] [de cierre][valor neto patrimonial][especificado] en lo que se refiere a la Fecha de Valoración Inicial [(●)].]</p> <p>"Fecha de Valoración Inicial " (Initial Valuation Date) significa [●], con sujeción a cualesquiera ajustes que procedan.]</p> <p>"Rendimiento [de Intereses]/[del Cupón] " ([Interest]/[Coupon] Performance) significa, respecto a cualquier [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]][día] en particular, la suma del Rendimiento de Activos [Modificado] Ponderado de cada Activo Subyacente calculado en lo que se refiere a esa(e) [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]][día].</p> <p>"Precio de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] " ([Interest]/[Coupon] Valuation Price) significa, respecto a una Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] y un Activo Subyacente, [Insertar si es aplicable la Salida Promedio (Averaging-out) en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] [la media aritmética del [nivel] de [precio] [de cierre][especificado] de dicho Activo Subyacente en lo que se refiere a cada una de las Fechas de Salida Promedio correspondientes como se indica en la tabla de arriba] [Insertar si es aplicable Salida Retractiva Mín o la Salida Retroactiva Máx. (Lookback-out Min. or Lookback-out Max.) en la Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón] [el [Insertar si es aplicable la Salida Retractiva Mín (Lookback-out Min.)] [inferior] [Insertar si es aplicable la Salida Retroactiva Máx. (Lookback-out Max.)] [superior] [nivel] de [precio] [de cierre][especificado] de dicho Activo Subyacente en lo que se refiere a cada una de las Fechas de Salida Retroactiva correspondientes según la tabla de arriba.] [En otros casos, insertar] [el [nivel] de [precio] [de cierre][especificado] de dicho Activo Subyacente en lo que se refiere a dicha Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón].]</p> <p>"Rendimiento [Modificado] " ([Modified] Performance) significa, respecto a [una] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] [un] [día], [Insertar si el Tipo_{(Interés)/(Cupón)} de Rendimiento Subyacente es Activo Único, el Peor o el Mejor] [el Precio de Valoración de [Intereses]/[del Cupón] de ese día dividido entre el</p>
--	--	---

	<p>Precio Inicial_[(Interés)/(Cupón)], cada uno respecto al Activo Subyacente de [Peor][Mejor] [Evolución] calculado en lo que se refiere a [dicha(o)] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]][día]]<i>[Insertar si el Tipo_{[(Interés)/(Cupón)] de Rendimiento Subyacente es Cesta}</i> [la suma del Rendimiento de Activo [Modificado] Ponderado de cada Activo Subyacente calculado en lo que se refiere a [dicha(o)] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] [día].] <i>[Insértese si el Tipo de Rendimiento del Subyacente_[(Interés/Cupón)] es la Cesta de Arco Iris]</i>[la suma del Rendimiento de Activo [Modificado] Ponderado Reiniciado de Arco Iris para cada Activo Subyacente según lo calculado en lo que se refiere a dicha [Fecha de Valoración [Interés]/[Cupón]][día]]. <i>[Repetir si las definiciones de 'Rendimiento Modificado' y de 'Rendimiento' se requieren]</i></p> <p>["Rendimiento FX" (Performance (FX)) significa, en cualquier momento y día y respecto a [cualquier][el] Activo Subyacente, ["FX (i,t)" (ver arriba)][FX Inicial (ver arriba)] de [cada][el] Activo Subyacente en cualquier momento en dicho día] menos el ["FX (i,t)"][FX Inicial de [el][cada] Activo Subyacente [en cualquier momento en dicho día], y posteriormente dividido por dicho [FX(i,t)][FX Inicial].]</p> <p>"Ponderación de Arco Iris(i)" o "Ponderación de Arco Iris" (Rainbow Weight(i)" or "Rainbow Weight), con respecto a un Activo Subyacente y a una [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]], se determinará de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cada uno de los Activos Subyacentes de la Cesta se clasificará en función de su respectivo [Rendimiento de los Intereses de los Componentes de Arco Iris] [●], clasificándose el Activo Subyacente con el [Rendimiento de los Intereses de los Componentes de Arco Iris] más alto [●] como "1", el Activo Subyacente con el segundo más alto Rendimiento de Activo Reiniciado [●] como "2", y así sucesivamente; • la Ponderación de Arco Iris de un Activo Subyacente en lo que se refiere a una [Fecha de Valoración de [Interés]/[Cupón]] depende de su clasificación en ese día. Por ejemplo, al Activo Subyacente que esté clasificado como '1' en lo que se refiere a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al Activo Subyacente clasificado como '1', al Activo Subyacente que esté clasificado como '2' en lo que se refiere a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al Activo Subyacente clasificado como '2', y así sucesivamente. <table border="1" data-bbox="630 1617 1356 1765"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1617 1045 1704">Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)</th> <th data-bbox="1045 1617 1356 1704">Ponderación de Arco Iris(i)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1704 1045 1765">[●]</td> <td data-bbox="1045 1704 1356 1765">[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p>["Rendimiento de Activo [Modificado] Ponderado de Arco Iris" (Rainbow Weighted [Modified] Asset Performance) significa, respecto a un Activo Subyacente y [una][la] [Fecha de Valoración de [Intereses]/[Cupón]] [día], (a) la Ponderación de Arco Iris(i) de dicho Activo Subyacente multiplicado por (b) [Precio de Valoración de [Intereses]/[Cupón] en dicha [Fecha de Valoración</p>	Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)	[●]	[●]
Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)				
[●]	[●]				

		<p>[de Intereses]/[Cupón]] [día] y dividido por el Precio Inicial_(Interés/Cupón) de dicho Activo Subyacente (el importe resultante de esta letra (b) es el "Rendimiento de los Intereses de los Componentes de Arco Iris" (<i>Rainbow Component Interest Performance</i>)).]</p> <p>["Rendimiento de Activo [Modificado] Ponderado_(interés)" (<i>Weighted [Modified] Asset Performance_(interest)</i>) significa, respecto a un Activo Subyacente y [una][la] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] [día], la Ponderación de dicho Activo Subyacente multiplicada por el Precio de Valoración de [Intereses]/[del Cupón] en lo que se refiere a [dicha(o)] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]] [día] y dividido entre el Precio Inicial_(Interés/Cupón) de dicho Activo Subyacente.][<i>Repetir si se requieren las definiciones de ambos 'Rendimiento de Activo Modificado</i>_(Interés/Cupón) <i>Ponderado' y 'Rendimiento de Activo Ponderado'</i>_(Interés/Cupón)]</p> <p>["Activo Subyacente de [Peor][Mejor] Evolución" (<i>[Worst][Best] Performing Underlying Asset</i>) significa, respecto a un día, el Activo Subyacente que tenga el Rendimiento de Activo [inferior][superior] ese día[<i>Repetir si se requieren las definiciones de ambos "Peor Evolución de Activo Subyacente" y "Mejor Evolución de Activo Subyacente"</i>]</p> <hr/> <p style="text-align: center;">B – Liquidación Automática (Cancelación Automática) (<i>Automatic Settlement (Autocall)</i>) [<i>Insertar tabla siguiente si aplica:</i>]</p> <p>[<i>Si no es aplicable la Liquidación Automática (Cancelación automática)</i>] [No aplicable]. [<i>Si es aplicable la Liquidación Automática (Cancelación automática)</i>] [Los Valores se [amortizarán]/[cancelarán] automáticamente si el valor del rendimiento calculado respecto del [precio de cierre o el nivel] [valor neto patrimonial] [máximo][mínimo] [del] [de cada] Activo Subyacente [de mejor rendimiento][de peor rendimiento] [en lo que se refiere a cada una de las Fechas de Salida Retroactiva][promedio por cada una de las Fechas de Salida Promedio] es igual o superior a su Porcentaje de Umbral de Cancelación Automática en lo que se refiere a cualquier Fecha de Valoración de Cancelación Automática [o cualquier día de negociación de activos previsto desde (inclusive) [●] hasta (inclusive) [●]]. En este caso, se recibe un pago en efectivo igual al importe nominal de los valores multiplicado por [●] % pagadero en la Fecha de Amortización de Cancelación Automática correspondiente a dicha Fecha de Valoración de Liquidación Automática.</p> <table border="1" data-bbox="630 1729 1348 2038"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1729 893 1870">Fecha de Valoración a efectos de Cancelación Automática</th> <th data-bbox="893 1729 1125 1870">Fecha de Liquidación de Cancelación Automática</th> <th data-bbox="1125 1729 1348 1870">Porcentaje de Umbral de Cancelación Automática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 1870 893 1915">[●]</td> <td data-bbox="893 1870 1125 1915">[●]</td> <td data-bbox="1125 1870 1348 1915">[●]</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1915 893 1993">[Fechas de Salida Promedio]</td> <td data-bbox="893 1915 1125 1993">[Fechas de Salida Retroactiva]</td> <td data-bbox="1125 1915 1348 1993">[●]</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1993 893 2038">[●]</td> <td data-bbox="893 1993 1125 2038">[●]</td> <td data-bbox="1125 1993 1348 2038">[●]</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha de Valoración a efectos de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Umbral de Cancelación Automática	[●]	[●]	[●]	[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]	[●]	[●]	[●]	[●]
Fecha de Valoración a efectos de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Umbral de Cancelación Automática												
[●]	[●]	[●]												
[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]	[●]												
[●]	[●]	[●]												

		<p><i>Si la Liquidación Automática (Cancelación Automática) es aplicable y Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática es aplicable</i> [Los valores serán automáticamente [amortizados/cancelados] si el valor del rendimiento calculado respecto al [máximo] [mínimo] [precio de cierre o el nivel de] [valor neto patrimonial] [el] [cada][mejor rendimiento] [peor rendimiento] Activo Subyacente [en lo que se refiere a cada de una de las Fechas de Salida Retroactiva] [promedio sobre cada una de las fechas de Salida Promedio] es igual o superior.</p> <p>(i) Si un Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática no se ha producido, su correspondiente Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática en cada una de las Fechas de Valoración de Cancelación Automática [o cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]] ;o</p> <p>(ii) Si un Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática se ha producido, su correspondiente Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática_(Reset) en cualquier Fecha de Valoración de Cancelación Automática[o cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]].</p> <p>Si (i) o (ii) anteriores, como podría ser el caso, se producen usted recibirá un pago en efectivo igual al importe nominal de sus valores multiplicado por [●]% pagadero en la Fecha de Liquidación de Cancelación Automática correspondiente con tal Fecha de Valoración.</p> <p>Si un "Supuesto de Reinicio de Cancelación Automática" (<i>Autocall Reset Event</i>) se produce en la valoración del rendimiento calculado respecto el [precio de cierre o nivel de] [valor neto patrimonial] o el nivel de [el] [cada][mejor rendimiento] [peor rendimiento] Activo Subyacente está por debajo el Porcentaje de Rendimiento de Cancelación Automática en lo que se refiere a cada uno de los días de negociación programado del activo desde (e incluyendo) [●] hasta (e incluyendo) [●]].</p> <ul style="list-style-type: none"> • ["Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática" (<i>Autocall Barrier Percentage</i>) significa [●]%.] • "Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática_(Reset)" (<i>Autocall Barrier Percentage (Reset)</i>) significa [●]%.] • "Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática" (<i>Autocall Barrier Percentage</i>) significa [●]%.] <table border="1" data-bbox="635 1753 1345 1989"> <tr> <td data-bbox="635 1753 815 1989">Fecha Valoración de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="815 1753 1002 1989">Fecha de Liquidación de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="1002 1753 1193 1989">Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática</td> <td data-bbox="1193 1753 1345 1989">Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)</td> </tr> </table>	Fecha Valoración de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)
Fecha Valoración de Cancelación Automática	Fecha de Liquidación de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática	Porcentaje de Barrera de Cancelación Automática(Reset)			

		[●]	[●]	[●]	[●]
		[Fechas de Salida Promedio]	[Fechas de Salida Retroactiva]	Porcentaje de Reinicio de Cancelación Automática	
		[●]	[●]	[●]	

C –Liquidación Anticipada Opcional por el Emisor (Issuer Optional Early Settlement) [Insertar la tabla siguiente, en su caso:]

Periodo[s] de Ejercicio de la Opción por el Emisor	[Porcentaje de Liquidación Anticipada de Compra por el Emisor]	[Fecha[s] de Liquidación en Efectivo Opcional]
[●]	[●]	[●]

[Si no es aplicable el Supuesto de Liquidación Anticipada Opcional] [No aplicable]. [Si es aplicable el Supuesto de Liquidación Anticipada Opcional] El Emisor podrá (a su opción), notificándose a los inversores cualquier día hábil durante el Periodo de Ejercicio de la Opción por el Emisor, [amortizar]/[cancelar] todos los Valores en su totalidad en la(s) Fecha(s) de Liquidación en Efectivo Opcional(es) por un importe en efectivo por cada Importe de Cálculo igual a [Insertar si el Supuesto de Liquidación Anticipada Opcional es A la Par][el Importe de Cálculo] [Insertar si el Supuesto de Liquidación Anticipada Opcional es Por encima de la Par] [el Importe de Cálculo multiplicado por el Porcentaje de Liquidación Anticipada de Compra por el Emisor [(de [●])][correspondiente al Periodo de Ejercicio de la Opción por el Emisor].

D – Liquidación Final (Final Settlement)

[Si por el contrario los Valores no se han amortizado [(o han sido amortizados por Liquidaciones Automáticas (Cancelación Automática)] [y/o Liquidación anticipada por evento de rescate nominal], cada Valor se amortizará el [●] (la "**Fecha de Liquidación Programada**" (*Scheduled Settlement Date*)) mediante el pago del Importe de Liquidación Final en Efectivo [Insertar si es posible entrega física] [o la aplicación del Importe de Liquidación Final en Efectivo por parte del Emisor para comprar el Activo(s) Subyacente(s) de [Peor Evolución] para la entrega física de dichas acciones a los inversores.]]

Si los Valores no hubieran sido cancelados anticipadamente [(o no hubieran sido cancelados en virtud de un supuesto de Liquidación Automática (Cancelación Automática))] [y/o Liquidación Anticipada por un Supuesto de Rescate Nominal] y el valor de liquidación de los Valores (el "**Valor de Liquidación**" (*Settlement Value*)) fuera superior al precio de ejercicio (el

	<p>“Precio de Ejercicio (<i>Exercise Price</i>)”), los Valores [serán objeto de ejercicio automático por parte del Emisor][podrán ser ejercitados por los inversores mediante la entrega de la debida notificación de ejercicio] en la Fecha de Ejercicio [entendiéndose por tal [*]]. En caso de ejercicio, cada uno de los Valores será cancelado en [<i>fecha</i>] (la “Fecha de Liquidación Programada” (<i>Scheduled Settlement Date</i>)) en virtud del pago del Importe de Liquidación Final en Efectivo [<i>Insertar si fuera posible la entrega física</i>] [o en virtud de la aplicación por el Inversor del Importe de Liquidación Final en Efectivo a la adquisición de/del Activo/s Subyacente/s [de Peor Evolución] a efectos de la entrega física de las acciones correspondientes a los inversores]. Si el Valor de Liquidación no fuera superior al Precio de Ejercicio [o si los inversores no entregaran una notificación de ejercicio válida en la Fecha de Ejercicio], los Valores serán cancelados sin necesidad de que tenga lugar ejercicio alguno en la Fecha de Ejercicio, y sin necesidad de pago o reconocimiento alguno de importe o derecho, respectivamente, a favor de los inversores. El Precio de Ejercicio correspondiente a esta emisión de Valores asciende a [●] por Valor, siendo el Valor de Liquidación igual a la suma de (a) el Precio de ejercicio y (b) el Importe de Liquidación Final en Efectivo.]</p> <p>[<i>Insertar los términos clave definidos al final de esta subsección D – [Amortización Final]/[Liquidación al Ejercicio], como corresponda, por debajo del cálculo de amortización pertinente</i>]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Fijo y el Método de Liquidación es en Efectivo</i>][El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula multiplicando el Nivel de Protección (de [●]) por el Importe de Cálculo.]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es con Tope</i>] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente]:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio (“PPE”) (<i>Strike Price Percentage</i> (“SPP”)) (de [●])[<i>Insertar si el Tipo de Barrera de Vainilla o el Tipo de Barrera Americana es de Cancelación Automática</i>], o si el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje Final de Barrera (“PFB”) (<i>Final Barrier Percentage</i> (“FBP”)) (siendo[●]) [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>], o si no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>], o si el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>(ii) en otros casos, [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en</p>
--	--

		<p>Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Nota Up & Out, Tipo 1 o Tipo 2 y el Método de Liquidación es en Efectivo]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) Si ha ocurrido un Supuesto de Activación Up, la suma de (a) el Nivel de Protección (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) la Tasa de Descuento (de [●]) multiplicada por el Importe de Cálculo.</p> <p>(ii) Si ha no ocurrido un Supuesto de Activación Up, y:</p> <p>(a) si el Rendimiento Final es superior o igual a <i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es una Nota de Activación Up & Out Tipo 1]</i>[El Porcentaje de Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>) (de[●]) <i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es una Nota de Activación Up & Out, Tipo 2]</i>[100 %], la suma de (a) el Nivel de Protección (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) la Participación(Liquidación) ([●]) multiplicada por el importe por el que el Rendimiento Final supera <i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Nota Up & Out, Tipo 1]</i> [PPE]<i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Nota Up & Out, Tipo 2]</i> [100 %], y luego multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>(b) <i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Nota Up & Out, Tipo 2]</i>[si el Rendimiento Final es menor de 100 % y mayor o igual al Nivel de Protección (siendo éste [●]), el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo;]</p> <p>[(b)][(c)] en otros casos, el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Cálculo.]]</p> <p>Se considerará que ha ocurrido un Supuesto de Activación Up si <i>[Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente es Activo Único(Interés)]</i>[el [nivel][de precio][valor neto del activo][de mercado] [de cierre][especificado] [del][de cada][de un] Activo Subyacente[en cualquier momento] en lo que respecta a [cualquier][la] Fecha de Observación Up & Out [(siendo ésta [●])]] es mayor que [el Precio de Activación Up & Out (de [●])], calculado como el Porcentaje del Umbral Up & Out (de [●]) multiplicado por el Precio Inicial del Activo Subyacente_(Interés) <i>[Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente(Interés) es Cesta]</i> [el Rendimiento en lo que respecta a [cualquier][la] Fecha de</p>
--	--	--

	<p>Observación Up & Out [(siendo ésta [●])] es mayor que el Porcentaje del Umbral Up & Out ([●]).]</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Supertracker]</i></p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Efectivo (Cash)]</i></p> <p>[El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente como la suma de:</p> <p><i>[Insertar si no fuere aplicable el "Negativo (Downside)"]</i></p> <p>[(i) el Nivel de Protección (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo,]</p> <p><i>[Insertar si fuere aplicable el "Negativo (Downside)"]</i></p> <p>[(i) (a) si, o bien (1) el Rendimiento Final Negativo es mayor o igual que el Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>"), (de [●]) o bien (2) <i>[Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano]</i>, o si no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] <i>[Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo]</i>[mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), el Nivel de Protección (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(b) de lo contrario, el Importe de Cálculo multiplicado por el mayor entre (1) el Suelo Negativo (de [●]) y (2) un importe igual a (A) el Nivel de Protección (de [●]) menos (B) la Participación Negativa (de [●]) multiplicado por un importe igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio (de [●]) menos el Rendimiento Final Negativo,]</p> <p>MÁS</p> <p>(ii) si:</p> <p>(a) el Rendimiento Final es mayor o igual que el Porcentaje Superior de Ejercicio (de [●]), un importe igual al producto del Importe de Cálculo y mayor al (I) Piso (de [●]) y (II) <i>[Insertar si es aplicable Cap_(Liquidación)]</i>[el menor de (1) el Cap_(Liquidación) (de [●]) y (2)] la Participación_(Liquidación) (de [●]) multiplicado por un importe igual al Rendimiento Final menos el Porcentaje Superior de Ejercicio (de [●]); o</p> <p>(b) de lo contrario, cero.</p> <p><i>[Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo (Chash) o Físico (Physical)]</i></p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual que el Porcentaje Superior de Ejercicio (de [●]) , la suma de (a) el Nivel de Protección (de [●]) multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) la Participación_(Liquidación) ([●]) multiplicada por <i>[Insertar si es aplicable Cap_(Liquidación)]</i>[el</p>
--	--

		<p>menor de (i) el Cap <i>Liquidación</i> (de [●]) y (ii) el importe por el que el Rendimiento Final supera el Porcentaje Superior de Ejercicio (de [●]) posteriormente multiplicado por el Importe de Cálculo. Dicho importe total estará sujeto a un Nivel de Protección Mínimo multiplicado por el Importe de Cálculo;</p> <p>(ii) si el Rendimiento Final es menor que el Porcentaje Superior de Ejercicio (de [●]) y [o bien (a)] el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>) (de [●]) [o (b)][<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>][, o si no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>][mayor o igual al Porcentaje del Knock-in de Activación (de [●])], 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>(iii) de lo contrario, un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo.)</p> <p>Donde el "Supuesto de Activación de Knock-in" (<i>Knock-in Trigger Event</i>) significa el Supuesto de Activación de Knock-in (según se define más abajo) con respecto al Tipo de Rendimiento Subyacente Negativo(<i>Liquidación</i>) correspondiente y (si fuere aplicable) el(los) Activo(s) Subyacente(s) Negativo(s) correspondiente(s).</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Escalera (Ladder)</i>] El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si ha ocurrido un Supuesto de Activación de <i>Escalera</i> , la suma de [<i>Insertar si es aplicable el Tipo A</i>] [(a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por el mayor de (i) el Pago de Escalera y (ii) el Rendimiento Final menos 100 %] [<i>Insertar si es aplicable el Tipo B</i>] [(a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Pago de Escalera multiplicado por el Importe de Cálculo.]</p> <p>(ii) si no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Escalera y o bien (a)] el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>)) (de [●]) o, (b)][<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>][no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [<i>Insertar si el Tipo</i></p>
--	--	---

		<p><i>de Umbral de Knock-in es Europeo</i>][el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>(iii) de lo contrario, [<i>Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo</i>][el Rendimiento Final dividido entre el PPE multiplicado por el Importe de Cálculo] [<i>Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico</i>][un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]]</p> <p>"Fecha de Observación de Umbral de Escalera " (<i>Ladder Barrier Observation Date</i>) significa [●] [y [●]], sujeta a ajustes</p> <p>"Porcentaje de Umbral de Escalera(i) " (<i>Ladder Barrier Percentage(i)</i>) significa, si $i=1$, [●], si $i=2$, [●] [<i>Insertar para cada valor de i</i>].</p> <p>"Pago de Escalera " (<i>Ladder Payoff</i>) significa el mayor Rendimiento de Escalera Registrado calculado respecto a cada Fecha de Observación de Umbral de Escalera.</p> <p>"Porcentaje de Escalera(i) " (<i>Ladder Percentage(i)</i>) significa, si $i=1$, [●], si $i=2$, [●] [<i>Insertar para cada valor de i</i>].</p> <p>"Rendimiento de Escalera " (<i>Ladder Performance</i>) significa, respecto a una Fecha de Observación de Escalera y un Porcentaje de Umbral de Escalera (i), si el Rendimiento es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Escalera (i), Porcentaje de Escalera(i): en otros casos cero.</p> <p>"Supuesto de Activación de Escalera " (<i>Ladder Trigger Event</i>): se considerará ocurrido si el Rendimiento en lo que respecta a cualquier Fecha de Observación de Umbral de Escalera es igual o superior a cualquier Porcentaje de Umbral de Escalera (i).</p> <p>"Rendimiento de Escalera Registrado " (<i>Recorded Ladder Performance</i>) significa, respecto a una Fecha de Observación de Umbral de Escalera, el mayor Rendimiento de Escalera.</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Descuento (Discount)</i>] El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual al $Cap_{(Liquidación)}$ (de [●]) [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>][, o si no ha ocurrido un Supuesto de</p>
--	--	--

		<p>Activación de Knock-in] [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>][, o si el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), el $Cap_{(Liquidación)}$ multiplicado por el Importe de Cálculo;</p> <p>(ii) en otros casos, [<i>Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo</i>][el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.] [<i>Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico</i>] [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Bono (Bonus)</i>] El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo</i>] [si [<i>insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>]]no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [<i>insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>][el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), el producto del Importe de Cálculo multiplicado por el mayor de (i) el Bono ([●]) y (ii) el Rendimiento Final;] [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico</i>][si el Rendimiento Final es mayor que el Bono (siendo éste [●]), un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]</p> <p>[(ii)] [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Física</i>] si el Rendimiento Final es menor o igual al Bono y [<i>insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>][no ha ocurrido un Supuesto de Activación de</p>
--	--	---

		<p><i>Knock-in</i>] [<i>insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>][es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in (de [●]), el Bono multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>[(ii)][(iii)]en otros casos, [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo</i>][el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.] [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico</i>] [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]]</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Bono con Tope (Capped Bonus)</i>] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual al $Cap_{(Liquidación)}$ ([●]), el producto del Importe de Cálculo multiplicado por el $Tope_{(Liquidación)}$.</p> <p>[(ii)] [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico</i>] si el Rendimiento Final es menor que el $Tope_{(Liquidación)}$ y mayor que el Bono (siendo este [●]), [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]</p> <p>[(ii)][(iii)]Si la Amortización Final es menor que [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo</i>][el $Cap_{(Liquidación)}$] [<i>insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Física</i>] [o igual al Bono] y [<i>Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano</i>][no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [<i>insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo</i>] [el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Knock-in</p>
--	--	--

		<p>(de [●]), el Importe de Cálculo multiplicado por el [insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo] [mayor de (i) el Rendimiento Final y (ii) el] Bono.</p> <p>[(iii)][(iv)]en otros casos, [insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo][el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.] [insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico] [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Bull Bear (participación alcista constante)] El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual a 100 %, la suma de (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por ParticipaciónUP (<i>Uparticipation</i>) ([●]) y multiplicado por [Insertar si es aplicable Cap_(Liquidación)] [el menor de (i) el Cap_(Liquidación) ([●]) y (ii) el importe por el que el Rendimiento Final supera 100 %;</p> <p>(ii) si el Rendimiento Final es menor que 100 % [Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Americano][y no ha ocurrido un Supuesto de Activación Knock-in]] [Insertar si el Tipo de Umbral de Knock-in es Europeo][y es mayor o igual al Porcentaje de Umbral de Knock-in ([●]), la suma de (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por ParticipaciónD (<i>Dparticipation</i>) ([●]) y multiplicado por el importe por el que 100 % supera el Rendimiento Final;</p> <p>(iii) en otros casos, [Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo][el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.] [Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico] [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor</p>
--	--	---

Resumen

		<p>evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]]</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Bull Bear (participación alcista variable)]</i> El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual al Porcentaje de Precio del Ejercicio (“PPE”) (<i>Strike Price Percentage</i> (“SPP”)) (siendo [●] %), y no se ha producido un Supuesto de Activación Knock-in, la suma de (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por ParticipaciónUPreActivación ([●]) y multiplicado por <i>[Insertar si es aplicable Cap_(Liquidación)]</i> [el menor de (i) el Cap_(Liquidación) ([●]) y (ii)] el importe por el que el Rendimiento Final supera el PPE.</p> <p>(ii) si el Rendimiento Final es mayor o igual al PPE y ha ocurrido un Supuesto de Activación <i>Knock-in</i>, la suma de (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por la ParticipaciónUPostActivación (<i>PostTriggerUparticipation</i>) ([●]) y multiplicado por <i>[Insertar si es aplicable Cap_(Liquidación)]</i> [el menor de (i) el Cap_(Liquidación) ([●]) y (ii)] el importe por el que el Rendimiento Final supera el 100 %.</p> <p>(iii) si el Rendimiento Final es menor que el PPE y no ha ocurrido un Supuesto de Activación Knock-in, la suma de (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, y (b) el Importe de Cálculo multiplicado por la ParticipaciónD ([●]) y multiplicado por el importe por el que el PPE supera el Rendimiento Final.</p> <p>(iv) en otros casos, <i>[Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo]</i>[el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.] <i>[Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico]</i> [un importe calculado mediante la división del Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor evolución] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor evolución] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, bien entendido que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará por el contrario dicho importe para comprar acciones del Activo Subyacente [de Peor evolución] al Precio de Valoración Final [(convertido al tipo de cambio correspondiente)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas a la baja al número entero más cercano de acciones, con el resto de la fracción pagada a los inversores como un importe en efectivo).]]</p> <hr/>
--	--	---

	<p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Delta Uno (Delta One), el Método de Liquidación es en Efectivo]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final es mayor o igual a 100 % (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo, más (b) el Importe de Cálculo multiplicado por la Participación_(Liquidación) ([●]) y multiplicado por el importe por el que el Rendimiento Final supera 100 %.</p> <p>(ii) en otros casos, el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Delta Uno (con comisión) (Delta One (with fee drain)), el Método de Liquidación es en Efectivo]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula del modo siguiente:</p> <p>(i) si el Rendimiento Final Ajustado es mayor o igual a 100 % (a) 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo más (b) el Importe de Cálculo multiplicado por la Participación_(Liquidación) ([●]) y multiplicado por el importe por el que el Rendimiento Final Ajustado supera 100 %.</p> <p>(ii) en otros casos, el Rendimiento Final Ajustado multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>El Rendimiento Final Ajustado incluye la deducción de una comisión cuyo efecto es reducir la rentabilidad que de otro modo sería pagadera sobre los Valores.</p> <p>"Rendimiento Final Ajustado " (<i>Adjusted Final Performance</i>) significa el Rendimiento Ajustado en lo que respecta a la Fecha de Valoración Final.</p> <p>"Rendimiento Ajustado " (<i>Adjusted Performance</i>) significa, respecto a la Fecha de Valoración Inicial, 100 %, y respecto a cualquier día posterior, el Rendimiento ajustado por una comisión anual (de [●]).]</p> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Fija (FX)]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero será [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación] [convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]].]</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación de Participación (FX)]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero será igual a (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación], más (ii) un importe adicional igual a (x) [Importe de Cálculo] multiplicado por (y) [Participación_(Liquidación)] y luego multiplicado por (z) un importe (sujeto a un mínimo de cero [y un máximo de [Tope_(Liquidación)]] (el "Tope_(Liquidación)" (<i>Cap (Settlement)</i>))] igual al Rendimiento de FX(f) más [Giro de Ejercicio Alcista] (el "Giro de Ejercicio Alcista " (<i>Upside Strike Shift</i>))], y el resultado de dicho cálculo se</p>
--	--

	<p>convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●].]</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)).</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Market Plus (FX)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá de si el Rendimiento de FX(f) se encuentra o no entre dos niveles especificados – [Umbral de Protección] (el "Umbral de Protección" (<i>Protection Barrier</i>)) y [Porcentaje Digital] (el "Porcentaje Digital" (<i>Digital Percentage</i>)).</p> <p>Si el Rendimiento de FX(f) es mayor o igual al Umbral de Protección pero menor o igual al Porcentaje Digital, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación] más (ii) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Digital][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]. En todas las demás circunstancias, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será igual a (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación] más (ii) un importe igual a [Importe de Cálculo] multiplicado por Rendimiento de FX(f) [(sujeto a un máximo de [Tope (FX)] (el "Tope (FX)" (<i>Cap (FX)(Cap (FX))</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●].]</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)).</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Digital (FX)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá de si el Rendimiento de FX(f) cumple una [serie de] prueba[s] de umbral.</p> <p>La [primera] prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) es mayor o igual a [Ejercicio Digital] (el "Ejercicio Digital" (<i>Digital Strike</i>)). Si se cumple la [primera] prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación] más (ii) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Digital][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]. En caso contrario, [el Importe de Liquidación Final en Efectivo será [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]][se aplicará una segunda prueba de umbral].</p> <p>[La segunda prueba de umbral es si [tanto (i)][el mayor entre (a) [Suelo] (el "Suelo" (<i>Floor</i>)), y (b)]Rendimiento de FX(f) más [Giro de Ejercicio Bajista] (el "Giro de Ejercicio Bajista" (<i>Downside Strike Shift</i>)) es menor o igual a cero [y (ii) se ha cumplido la Condición de Umbral]. Si se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo</p>
--	---

	<p>será igual a (i) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por <i>[Porcentaje Fijo de Liquidación]</i>, más (ii) un importe adicional igual a (x) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por (y) un importe [(sujeto a un mínimo del Suelo)] igual al Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista[, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. Si no se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por <i>[Porcentaje Fijo de Liquidación]</i>[, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]].</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)) [teniendo en cuenta que el FX(i,t) de [cada][el] Activo Subyacente utilizado para calcular el Rendimiento de FX(f) se considerará el tipo de cambio [del][de ese] Activo Subyacente a las [●] de ese día, determinado por referencia a la fuente de precios [●] indicada en el Anexo 1 a las Condiciones Generales].</p> <p>[La "Condición de Umbral" (<i>Barrier Condition</i>) se cumplirá si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista es menor que <i>[Umbral de Protección]</i> (el "Umbral de Protección" (<i>Protection Barrier</i>)) [el [●][, [●]] o [●]][en cualquier momento de cualquier día durante el periodo comprendido entre [●] (inclusive) y [●] (inclusive)].]</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Digital Plus (FX)]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá de si el Rendimiento de FX(f) cumple una serie de pruebas de umbral.</p> <p>La primera prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) más <i>[Giro de Ejercicio Alcista]</i> (el "Giro de Ejercicio Alcista" (<i>Upside Strike Shift</i>)) es mayor o igual a <i>[Ejercicio Digital]</i> (el "Ejercicio Digital" (<i>Digital Strike</i>)) pero menor o igual a <i>[Porcentaje Digital]</i> (el "Porcentaje Digital" (<i>Digital Percentage</i>)). Si se cumple la primera prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será (i) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por <i>[Porcentaje Fijo de Liquidación]</i> más (ii) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por <i>[Porcentaje Digital]</i>[, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. En otros casos, se aplicará una segunda prueba de umbral.</p> <p>La segunda prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista es mayor que el Porcentaje Digital. Si se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será igual a (i) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por <i>[Porcentaje Fijo de Liquidación]</i>, más (ii) un importe adicional igual a (x) <i>[Importe de Cálculo]</i> multiplicado por (y) un importe igual al Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista [(sujeto a un máximo del <i>[Tope (FX)]</i> [el "Tope (FX)" (<i>Cap (FX)</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. Si no se cumple la segunda prueba de umbral, [el Importe de</p>
--	---

	<p>Liquidación Final en Efectivo será [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●].][se aplicará una tercera prueba de umbral].</p> <p>[La tercera prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista es menor que el Ejercicio Digital y [tanto (i)][el mayor entre (a) [<i>Suelo</i>] (el "Suelo" (<i>Floor</i>)), y (b)] Rendimiento de FX(f) más [<i>Giro de Ejercicio Bajista</i>] (el "Giro de Ejercicio Bajista") es menor o igual a cero[y (ii) se ha cumplido la Condición de Umbral].</p> <p>[Si se cumple la tercera prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será igual a (i) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>], más (ii) un importe adicional igual a (x) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por (y) un importe igual al [mayor entre (a) el Suelo y (b)] Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista[, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. Si no se cumple la tercera prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]].]</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)) [teniendo en cuenta que el FX(t,i) de [cada][el] Activo Subyacente utilizado para calcular el Rendimiento de FX(f) se considerará el tipo de cambio [del][de ese] Activo Subyacente a las [●] de ese día, determinado por referencia a la fuente de precios [●] indicada en el Anexo 2 a las Condiciones Generales].</p> <p>[La "Condición de Umbral" (<i>Barrier Condition</i>) se cumplirá si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista es menor que [<i>Umbral de Protección</i>] (el "Umbral de Protección" (<i>Protection Barrier</i>)) [a [●]] [el [●][, [●]] o [●]][en cualquier momento de cualquier día durante el periodo comprendido entre [●]] (inclusive) y [●] (inclusive)].]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Cash Plus (FX)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá del Rendimiento de FX(f). Si el Rendimiento de FX(f) es mayor o igual a [<i>Porcentaje de Bono</i>] (el "Porcentaje de Bono" (<i>Bonus Percentage</i>)), el Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero será igual a (i) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>], más (ii) un importe adicional igual a (x) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por (y) un porcentaje igual a Rendimiento de FX(f) [(sujeto a un máximo de [<i>Tope (FX)</i>] (el "Tope (FX)" (<i>Cap (FX)</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. En los demás casos, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será (i) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>] más (ii) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje de Bono</i>][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]].]</p>
--	---

	<p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)).</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación de Umbral con Descuento (FX)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá de si se cumplen dos pruebas de umbral.</p> <p>La primera prueba de umbral es si se cumple la Condición de Umbral con Descuento. Si se cumple la primera prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será un importe igual a (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación] más (ii) un importe adicional igual a [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje de Bono] (el "Porcentaje de Bono" (<i>Bonus Percentage</i>)), convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. Si no se cumple la primera prueba de umbral, se aplicará una segunda prueba de umbral.</p> <p>La segunda prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) más [Giro de Ejercicio Alcista] (el "Giro de Ejercicio Alcista" (<i>Upside Strike Shift</i>)) es mayor o igual a cero. Si se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será igual a (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación], más (ii) un importe adicional igual a (x) [Importe de Cálculo] multiplicado por (y) un importe igual al Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista[, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]]. Si no se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]].</p> <p>[La "Condición de Umbral de Descuento" (<i>Rebate Barrier Condition</i>) se cumplirá si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista es igual o mayor que [Umbral de Descuento] (el "Umbral de Descuento" (<i>Rebate Barrier</i>)) [a [●]] [el [●], [●]] o [●]][en cualquier momento de cualquier día durante el periodo comprendido entre [●] (inclusive) y [●] (inclusive)].</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)) [teniendo en cuenta que el FX(i,t) de [cada][el] Activo Subyacente utilizado para calcular el Rendimiento de FX(f) se considerará el tipo de cambio [del][de ese] Activo Subyacente a[●] de ese día, determinado por referencia a la fuente de precios [●] indicada en el Anexo 1 a las Condiciones Generales.]</p> <hr/> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Tracker (FX)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero será igual a (i) [Importe de Cálculo] multiplicado por [Porcentaje Fijo de Liquidación], más (ii) un importe adicional igual a (x) [Importe de Cálculo] multiplicado por (y) un importe igual a Rendimiento</p>
--	--

	<p>de FX(f) más [<i>Giro de Ejercicio Alcista</i>] (el "Giro de Ejercicio Alcista" (<i>Upside Strike Shift</i>)) [sujeto a un mínimo de [<i>Suelo</i>] (el "Suelo")][y un máximo de [<i>Tope (FX)</i>] (el "Tope (FX)" (<i>Cap (FX)</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●].]</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación" (<i>Final Observation Date</i>)).</p> <hr/> <p>[<i>Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Liquidación Supertracker (FX)</i>] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo pagadero dependerá de si el Rendimiento de FX(f) cumple una serie de pruebas de umbral.</p> <p>La primera prueba de umbral es si el Rendimiento de FX(f) más [<i>Giro de Ejercicio Alcista</i>] (el "Giro de Ejercicio Alcista" (<i>Upside Strike Shift</i>)) es mayor o igual a cero. Si se cumple la primera prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será igual a (i) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>], más (ii) un importe adicional igual a (x) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Participación_(Liquidación)</i>] multiplicado por (y) un importe igual al Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Alcista [(sujeto a un máximo del [<i>Tope (FX)</i>] [el "Tope (FX)" (<i>Cap (FX)</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]. Si no se cumple la primera prueba de umbral, se aplicará una segunda prueba de umbral.</p> <p>La segunda prueba de umbral es si [tanto (i) el Rendimiento de FX(f) más [<i>Giro de Ejercicio Bajista</i>] (el "Giro de Ejercicio Bajista" (<i>Downside Strike Shift</i>)) es menor o igual a cero [y (ii) se ha cumplido la Condición de Umbral]. Si se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será un importe igual a (i) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>], más (ii) un importe adicional igual a (x) [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por (y) un importe igual al Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista [sujeto a un mínimo del [<i>Suelo</i>] (el "Suelo" (<i>Floor</i>))][, y el resultado de dicho cálculo se convertirá a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●]. Si no se cumple la segunda prueba de umbral, el Importe de Liquidación Final en Efectivo será [<i>Importe de Cálculo</i>] multiplicado por [<i>Porcentaje Fijo de Liquidación</i>][, convertido a [●] al tipo de cambio de divisa vigente de conversión de [●] a [●].]</p> <p>[La "Condición de Umbral" (<i>Barrier Condition</i>) se cumplirá si el Rendimiento de FX(f) más el Giro de Ejercicio Bajista es menor que [<i>Umbral de Protección</i>] (el "Umbral de Protección" (<i>Protection Barrier</i>)) [a las [●] [el [●][, [●]] o [●][en cualquier momento de cualquier día durante el periodo comprendido entre [●]] (inclusive) y [●] (inclusive)].]</p> <p>Donde "Rendimiento de FX(f)" (<i>FX Performance(f)</i>) significa el Rendimiento de FX a [●] el [●] (la "Fecha Final de Observación"</p>
--	---

	<p>(Final Observation Date) [teniendo en cuenta que el FX(t,i) de [cada][el] Activo Subyacente utilizado para calcular el Rendimiento de FX(f) se considerará el tipo de cambio [del][de ese] Activo Subyacente a las [●] de ese día, determinado por referencia a la fuente de precios [●] indicada en el Anexo 1 a las Condiciones Generales].</p> <hr/> <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Put Spread]</i>[El Importe de Liquidación Final en Efectivo se calcula de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) si el Rendimiento Final es mayor o igual que (a) el Porcentaje Final de Barrera ("PFB") (<i>Final Barrier Percentage ("FBP")</i>) (siendo [●] %), o (b) el Porcentaje de Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>) (siendo [●]), 100 % multiplicado por el Importe de Cálculo; (ii) si el Rendimiento Final es (a) menor que el SPP, pero (b) mayor o igual que el Porcentaje Inferior del Precio de Ejercicio ("LSPP") (siendo [●]),<i>[Insertar si el Método de Liquidación es Efectivo]</i>[el Rendimiento Final multiplicado por el Importe de Cálculo;]<i>[Insertar si el Método de Liquidación es en Efectivo o Físico]</i>[una cantidad calculada dividiendo el Precio Final de Valoración [del Activo Subyacente de Peor Rendimiento] por el Precio de Ejercicio [del Activo Subyacente de Peor Rendimiento] y multiplicando el resultado por el Importe de Cálculo, siempre que en lugar de pagar el Importe de Liquidación Final en Efectivo a los inversores, el Emisor aplicará dicha cantidad a la compra de acciones del Activo Subyacente [de Peor Rendimiento] al Precio Final de Valoración [(convertido al tipo de cambio relevante)] y entregará dichas acciones a los inversores (redondeadas por defecto al número entero de acciones más cercano, con cualquier cantidad fraccionaria restante pagada a los inversores como cantidad en efectivo);] (iii) en caso contrario, si el Rendimiento Final es inferior al LSPP, el LSPP multiplicado por el Importe del cálculo]. <p><i>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Twin Win]</i> [El Importe de Liquidación Final en Efectivo] se calcula de la siguiente manera²:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) si el Rendimiento Final es mayor o igual que el Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (<i>Strike Price Percentage ("SPP")</i>) (siendo [●]), el Importe de Cálculo (<i>Calculation Amount</i>) multiplicado por la suma de (a) el Nivel de Protección (el ("Nivel de Protección" (<i>Protection Level</i>)), (siendo [●]), and 8b) [Insertar si el Cap Alcista es aplicable] [el menor de (1) Cap Alcista (siendo [●]) y (2)] el mayor de (I) el Suelo Alcista ("Suelo Alcista" o "SF")
--	--

² En virtud del Suplemento 1/2019 con fecha 3 de septiembre de 2019, se actualizó la descripción de cómo se calcula el Importe de Liquidación Final en Efectivo cuando el Tipo de Liquidación Final es "Twin Win".

		<p>(Upside Floor or UF)) (siendo [●]) y (II) (A) LA Participación Alcista ("Participación Alcista" o "PA" (Upside Participation or UP)) (siendo [●]) multiplicado por (B) la cantidad igual a el Rendimiento Final menos el Porcentaje del Precio de Ejercicio ("SPP") (Strike Price Percentage ("SPP") (siendo [●]));</p> <p>(ii) Si el Rendimiento Final es menor que PPE y se especifica que es aplicable el Supuesto de Activación de Knock-out y no ha ocurrido un Supuesto Breve Bajista, entonces:</p> <p>(A) si [Insertar cuando el Tipo de Umbral Knock-out es americano][ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-out][Insertar cuando el Tipo de Umbral de Knock-out es europeo][el Rendimiento Final es menor que el Porcentaje de Barrera de Knock-out (siendo [●], el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Cálculo; o</p> <p>(B) si [Insertar cuando el Tipo de Umbral de Knock-out es americano][no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-out][Insertar donde el Tipo de Umbral de Knock-out es europeo][el Rendimiento Final es mayor o igual que el Porcentaje de Umbral de Knock-out (siendo [●])], el Importe de Cálculo multiplicado por la suma de (a) el Nivel de Protección, y (b) [Insertar si es aplicable el Cap Bajista][el menor de (1) el Cap Bajista (siendo [●]) y (2)] el mayor de (I) el Suelo Bajista ("Suelo Bajista" o "SB" (Downside Floor or DF)) (siendo [●]) y (II) (A) la Participación Bajista ("Participación Bajista" o "PB" (Downside Participation or DP)) (siendo [●]) multiplicado por (B) el importe igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (Strike Price Percentage ("SPP") (siendo [●]) menos el Rendimiento Final;</p> <p>(iii) Si el Rendimiento Final es menor que el PPE y se especifica que el Supuesto de Activación de Knock-out no es aplicable y no ha ocurrido un Supuesto Breve Bajista, el Importe de Cálculo multiplicado por la suma de (a) el Nivel de Protección, y (b) [Insertar si el Cap Bajista es aplicable][el menor de (1) el Suelo Bajista y (II) (A) la Participación bajista multiplicado por (B) el importe igual al PPE menos el Rendimiento Final;</p> <p>(iv) si se especifica que es aplicable el Breve Bajista (Short Downside) y también:</p> <p>(A) si se especifica que (I) el Supuesto de Activación de Knock-in es aplicable y (II) si [Insertar cuando el Tipo de Barrera Knock-in es americano][ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in] [Insertar si el Tipo de Barrera de Knock.in es europeo][el Rendimiento Final es menor que el Porcentaje de Umbral de Knock-in (siendo [●])], y (III) si el Rendimiento Final es menor que el Porcentaje del Precio de Ejercicio Bajista</p>
--	--	--

		<p>("PPEB" (<i>Downside Strike Price Percentage</i> ("DSPP"))) (siendo [●]); o</p> <p>(B) si se especifica que no aplica el Supuesto de Activación de Knock-in y si el Rendimiento Final es menor que el Porcentaje del Precio de Ejercicio Bajista;</p> <p>(en tal caso, un "Supuesto Breve Bajista" (<i>Short Downside Event</i>) se considerará que tiene), un importe igual al Importe de Cálculo multiplicado por el mayor de (a) el Suelo Bajista Breve (<i>Short Downside Floor</i>) (siendo [●]) y (b) (I) el Nivel de Protección menos (II) (A) la Participación Bajista Breve (<i>Short Downside Participation</i>) (siendo [●]) multiplicado por (B) el importe igual al Porcentaje del Precio de Ejercicio Bajista menos la Rentabilidad Final.</p> <p>[Insertar si el Tipo de Liquidación Final es Compra de Escalera (<i>Ladder Call</i>)] [El Importe de Liquidación Final en Efectivo] se calcula de la siguiente manera como la suma de:³</p> <p>(A) si un Supuesto de Activación de Escalera ha ocurrido, el Importe de Cálculo multiplicado por [Insertar si Cap^(Liquidación) es aplicable][el menor de (1) el Cap^(Liquidación) (siendo [●]) y (2) el mayor de (I) el Rendimiento Final menos el Porcentaje del Precio de Ejercicio ("PPE") (siendo [●]) y (II) el Pago de Escalera; o</p> <p>(B) si un Supuesto de Activación de Escalera no ha ocurrido, el Importe de Cálculo multiplicado por [Insertar si Cap^(Liquidación) es aplicable][el menor de (1) el Cap^(Liquidación) (siendo [●]) y (2) el mayor de (I) el Rendimiento Final menos el PPE y (II) cero;</p> <p>MÁS</p> <p>[Insertar si el Supuesto de Activación de Knock-in no es aplicable]</p> <p>[(ii) si la Rentabilidad Final Negativa es menor que el PPE y:</p> <p>(A) si un Supuesto de Activación de Escalera ha ocurrido y un 'Supuesto de Desactivación Bajista de Activación de Escalera (<i>Ladder Trigger Event Downside Desactivation</i>)' se especifica que sea "Aplicable, el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Calculo; o</p> <p>(B) si bien (I) ha ocurrido un Supuesto de</p>
--	--	--

³ En virtud del Suplemento 1/2019 con fecha 3 de septiembre de 2019, se actualizó la descripción de cómo se calcula el Importe de Liquidación Final en Efectivo cuando el Tipo de Liquidación Final es "Compra de Escalera" (*Ladder Call*).

		<p>Activación de Escalera y un 'Supuesto de Desactivación Bajista de Activación de Escalera (<i>Ladder Trigger Event Downside Desactivation</i>)' se especifica que no sea 'Aplicable' o bien (II) no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Escalera, el Importe de Cálculo multiplicado por el mayor de (1) el Piso Bajista (siendo [●]) y (2) el Nivel de Protección menos el producto de (I) la Participación Bajista (siendo [●]) y (II) el PPE menos la Rentabilidad Final Negativa; o]</p> <p>[Insertar si el Supuesto de Activación de Knock-in es aplicable]</p> <p>[(ii) si la Rentabilidad Final Negativa es menor que el PPE y:</p> <p style="padding-left: 40px;">(A) si un Supuesto de Activación de Escalera ha ocurrido y un 'Supuesto de Desactivación Bajista de Activación de Escalera (<i>Ladder Trigger Event Downside Desactivation</i>)' se especifica que sea "Aplicable, el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Calculo; o</p> <p style="padding-left: 40px;">(B) si bien (i) ha ocurrido un Supuesto de Activación de Escalera y un 'Supuesto de Desactivación Bajista de Activación de Escalera (<i>Ladder Trigger Event Downside Desactivation</i>)' se especifica que no sea 'Aplicable' o bien (ii) no ha ocurrido un Supuesto de Activación de Escalera, y (en cada caso):</p> <p style="padding-left: 40px;">(a) si [Insertar cuando el Tipo de Umbral de Knock-in sea americana][ha ocurrido un Supuesto de Activación de Knock-in][Insertar cuando el Tipo de Barrera de Knock-in sea europeo][la Rentabilidad Final Negativa es menor que el Porcentaje de Barrera de Knock-in (siendo [●])], el importe de Cálculo multiplicado por el mayor de (1) el Suelo Bajista (siendo [●]) y (2) el Nivel de Protección menos el Producto de (I) Participación Bajista (siendo [●]) y (II) el PPE menos la Rentabilidad Final Negativa.</p> <p style="padding-left: 40px;">(b) de lo contrario, el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Cálculo; o]</p> <p>O</p> <p>(iii) de lo contrario, si el Rendimiento Final Negativo es mayor o igual que el PPE, el Nivel de Protección multiplicado por el Importe de Cálculo.</p> <p>Dónde:</p> <p>"Supuesto de Activación de Knock-in" (<i>Knock-in Trigger Event</i>) significa el Supuesto de Activación de Umbral (según se</p>
--	--	--

	<p>define a continuación) con respecto al Tipo de Rendimiento Subyacente Negativo(Liquidación) correspondiente y (según proceda) el correspondiente Activo(s) Subyacente(s) Negativo(s).</p> <p>"Fecha de Observación de Umbral de Escalera" (Ladder Barrier Observation Date) significa [●] [y [●]], sujeta a ajustes]</p> <p>"Porcentaje de Umbral de Escalera(i) " (Ladder Barrier Percentage(i)) significa, si i=1, [●],si i=2, [●] [Insertar para cada valor de i].</p> <p>"Pago de Escalera" (Ladder Payoff) significa el mayor Rendimiento de Escalera Registrado calculado respecto a cada Fecha de Observación de Umbral de Escalera.</p> <p>"Porcentaje de Escalera(i)" (Ladder Percentage(i)) significa, si i=1, [●],si i=2, [●] [Insertar para cada valor de i].</p> <p>"Rendimiento de Escalera" (Ladder Performance) significa, respecto a una Fecha de Observación de Escalera y un Porcentaje de Umbral de Escalera (i), si el Rendimiento es mayor o igual al Porcentaje del Umbral de Escalera (i), Porcentaje de Escalera(i): en otros casos cero.</p> <p>"Supuesto de Activación de Escalera" (Ladder Trigger Event): se considerará ocurrido si el Rendimiento en lo que respecta a cualquier Fecha de Observación de Umbral de Escalera es igual o superior a cualquier Porcentaje de Umbral de Escalera (i).</p> <p>"Rendimiento de Escalera Registrado" (Recorded Ladder Performance) significa, respecto a una Fecha de Observación de Umbral de Escalera, el mayor Rendimiento de Escalera.</p> <p>[Los siguientes términos clave se incluirán cuando sea necesario respecto al cálculo del importe de amortización correspondiente anterior]</p> <p>"Rendimiento Final Negativo o RFN" (Downside Final Performance or DFP) significa, el Rendimiento Final respecto con respecto al Tipo de Rendimiento Subyacente Negativo(Liquidación) correspondiente y (según proceda) el correspondiente Activo(s) Subyacente(s) Negativo(s).</p> <p>Para evitar cualquier duda, [las referencias al Tipo de Rendimiento Subyacente(Liquidación) se interpretarán como Tipo de Rendimiento Subyacente Negativo(Liquidación) y] [referencia a, y definiciones del, [Precio de Valoración Final, Fecha de Valoración Final, Precio Inicial(Liquidación), Activo Subyacente con Peor Rendimiento, Activo Subyacente con Mejor Rendimiento, Rendimiento del Activo Final Ponderado, Rendimiento del Activo Arco Iris Final Ponderado, Activo Subyacente 1, Activo Subyacente 2, Rendimiento Final del Perfil Arco Iris Ponderado] [●] y los términos relacionados se interpretarán con respecto al(los) correspondiente(s) Activo(s) Subyacente(s) Bajista(s).]</p> <p>["Activo Subyacente Bajista" (Downside Underlying Asset) significa el Activo Subyacente (Bajista).]</p> <p>["Rendimiento Final" (Final Performance) significa [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente(Liquidación) es Activo Único] [el Precio de Valoración Final dividido entre el Precio</p>
--	---

	<p>Inicial^(Liquidación).] [Insertar cuando el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) sea el Peor o el Mejor] [el Precio de Valoración Final dividido entre el Precio Inicial^(Liquidación) cada uno respecto al Activo Subyacente de [Peor][Mejor] Evolución] calculado en lo que respecta a la Fecha de Valoración Final.] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta] [la suma de cada Rendimiento de Activo Final Ponderado] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Outperformance] [[el Precio de Valoración Final dividido entre el Precio Inicial^(Liquidación) del Activo Subyacente 1, menos el Precio de Valoración Final dividido entre el Precio Inicial del Activo Subyacente 2.] [Insertar si el Tipo de rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta Arco Iris] [la suma del Rendimiento de cada Activo Arco Iris Final Ponderado.] [Insertar si el Tipo de rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Perfil Arco Iris Ponderado] [la suma del Rendimiento de cada Perfil Arco Iris Final Ponderado.]]</p> <p>["Fecha de Valoración Final" (Final Valuation Date) significa [●], con sujeción a cualesquiera ajustes que procedan.]</p> <p>["Precio de Valoración Final " (Final Valuation Price) significa, respecto [al] Activo Subyacente, [Insertar si es aplicable la Salida Promedio (Averaging-out) a la Fecha de Valoración Final] [la media aritmética del [nivel] de [precio] [valor neto del activo][de cierre][especificado] del Activo Subyacente en lo que respecta a cada [Insertar cada Fecha de Salida Promedio] [●].] [Insertar si es aplicable la Salida Retroactiva Mín. o la Salida Retroactiva Máx. (Lookback-out Min. o Lookback-out Max). a la Fecha de Valoración Final] [el [nivel] de [precio][de cierre][especificado] [valor neto patrimonial][inferior][superior] del Activo Subyacente en lo que respecta a cada [Insertar cada Fecha de Salida Retroactiva] [●].] [En otros casos, insertar][el [nivel] de [precio] [de cierre][valor neto patrimonial][especificado] del Activo Subyacente en lo que respecta a la Fecha de Valoración Final.]]</p> <p>["Supuesto de Activación de Knock-in" (Knock-in Trigger Event): se considerará ocurrido si [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Activo Único o el Peor o el Mejor y el Tipo de Supuesto de Activación es Diario o Continuo][el [nivel][de precio][valor neto del activo][de mercado] [de cierre][especificado] [del][de cada][de un] [Activo Subyacente] [el Mejor Rendimiento de Activo Subyacente] [en cualquier momento] en lo que respecta a [cualquier [día de negociación programado], desde (e incluida) la Fecha de Inicio del Periodo de de Activación de Knock-in([●]) hasta (e incluida) la Fecha de Término del Periodo de de Activación de Knock-in([●]) es inferior al Precio de Umbral de Activación ([●][el Precio Inicial^(Liquidación) multiplicado por el Porcentaje del Umbral de Activación ([●]))] [de dicho Activo Subyacente.]] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta o Cesta Arco Iris o Perfil Arco Iria Ponderado o Outperformance] [el Rendimiento en lo que respecta a cualquier día, desde (e incluida) la Fecha de Inicio del Periodo de Activación de Knock-in([●]) hasta (e incluida) la Fecha de Términodel Periodo de Activación de Knock-in([●]) es inferior al Precio de Umbral de Activación ([●]).]]</p> <p>["Supuesto de Activación de Knock-out" (Knock-Out Trigger Event): se considerará ocurrido si [Insertar si el Tipo de</p>
--	---

	<p><i>Rendimiento Subyacente</i>^(Liquidación) es <i>Activo Único o el Peor o el Mejor y el Tipo de Supuesto de Activación es Diario o Continuo</i> [el [nivel][valor neto del activo][de precio][de mercado] [de cierre][especificado] [del][de cada][de un] [Activo Subyacente] [el Mejor Rendimiento de Activo Subyacente] [en cualquier momento] en lo que respecta a [cualquier [día de negociación programado], desde (e incluida) la Fecha de Inicio del Periodo de Activación del Umbral de Knock-out ([●]) hasta (e incluida) la Fecha de Término del Periodo de Activación del Umbral de Knock-out ([●]) es inferior al Precio de Umbral de Activación ([●][el Precio Inicial^(Liquidación) multiplicado por el Porcentaje del Umbral de Activación ([●]))] [de dicho Activo Subyacente.]] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta o Cesta Arco Iris o Perfil Arco Iris Ponderado o Outperformance] [el Rendimiento en lo que respecta a cualquier día, desde (e incluida) la Fecha de Inicio del Periodo de Activación del Umbral de Knock-out ([●]) hasta (e incluida) la Fecha de Término del Periodo de Activación del Umbral de Knock-out ([●]) es inferior al Precio de Umbral de Activación ([●]).]]</p> <p>["Rendimiento" (<i>Performance</i>) significa, respecto a un día, [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Activo Único] [el Precio de Valoración en lo que respecta a ese día dividido entre el Precio Inicial^(Liquidación).] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es el Peor/el Mejor] el Precio de Valoración del Activo Subyacente de [Peor][Mejor] Evolución, según el caso, en lo que respecta a ese día dividido entre el Precio Inicial^(Liquidación) de dicho Activo Subyacente de [Peor][Mejor] Evolución.] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Outperformance] [el Precio de valoración de dicho día dividido por el Precio Inicial^(Liquidación) del Activo Subyacente 1, menos el Precio de Valoración en lo que respecta a dicho día dividido por el Precio Inicial^(Liquidación) del Activo Subyacente 2.] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta] [la suma de cada Rendimiento de Activo Ponderado^(Liquidación).] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) es Cesta Arco Iris] [La suma de cada Rendimiento de Activo Ponderado por Arco Iris ^(Liquidación).] [Insertar si el Tipo de Rendimiento Subyacente^(Liquidación) Perfil Ponderado de Arco Iris] [la suma de cada Rendimiento de Perfil Ponderado de Arco Iris.]]</p> <p>["Rendimiento de la Liquidación de los Componentes de Arco Iris" (<i>Rainbow Component Settlement Performance</i>) significa, con respecto a Activo Subyacente y cualquier día, el Precio de Valoración en lo que respecta a dicho día y dividido por el Precio Inicial^(Liquidación) de dicho Activo Subyacente.]</p> <p>["Ponderación de Arco Iris" o "Ponderación de Arco Iris (i)" (<i>Rainbow Weight</i>" or "<i>Rainbow Weight(i)</i>), con respecto a un [Activo Subyacente] [un Perfil Arco Iris] [●] y [un día] [la Fecha de Valoración Final] [un día] [la Fecha de Valoración Final], se determinará de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cada uno de los [Activos Subyacentes de la Cesta] [Perfiles Arco Iris] [●] se clasificará en función de su respectivo [Rendimiento de la Liquidación de los Componentes de Arco Iris] [Rendimiento de Perfil Arco Iris] [●], con el [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●]
--	---

		<p>teniendo el mayor [Rendimiento de la Liquidación de los Componentes de Arco Iris] [Rendimiento de Perfil Arco Iris] [●], en el puesto '1', el [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●] teniendo el segundo mayor [Rendimiento de la Liquidación de los Componentes de Arco Iris] [Rendimiento de Perfil Arco Iris] [●], en el puesto '2', y así sucesivamente;</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Ponderación de Arco Iris de [un Activo Subyacente] [●] en lo que respecta a [un día] [la Fecha de Valoración Final] [●] depende de su clasificación en ese día. Por ejemplo, al [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●] que esté clasificado como '1' en lo que respecta a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●] clasificado como '1', al [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●] que esté clasificado como '2' en lo que respecta a ese día se le asignará la ponderación de arco iris aplicable al [Activo Subyacente] [Perfil Arco Iris] [●] clasificado como '2', y así sucesivamente. <table border="1" data-bbox="630 817 1356 974"> <tr> <td>Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)</td> <td>Ponderación de Arco Iris(i)</td> </tr> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table> <p>]</p> <p>["Rendimiento de Activo Ponderado de Arco Iris(Liquidación) " (Rainbow Weighted Asset Performance_(Settlement)) significa, respecto a un Activo Subyacente y cualquier día, (a) la Ponderación de Arco Iris(i) de dicho Activo Subyacente multiplicado por (b) Precio de Valoración en dicho día y dividido por el Precio Inicial_(Liquidación) de dicho Activo Subyacente.]</p> <p>["Rendimiento de Activo Final Ponderado de Arco Iris" (Rainbow Weighted Final Asset Performance) significa, respecto a un Activo Subyacente y la Fecha de Valoración Final, (a) la Ponderación de Arco Iris(i) de dicho Activo Subyacente multiplicado por (b) Precio de Valoración Final y dividido por el Precio Inicial_(Liquidación) de dicho Activo Subyacente (el importe resultante en este párrafo (b), "Rendimiento de la Liquidación de los Componentes de Arco Iris").]</p> <p>["Rendimiento de Activo [Final] Ponderado" (Weighted [Final] Asset Performance) significa, respecto a un Activo Subyacente y [una] [Fecha de Valoración [de Intereses]/[del Cupón]], la Ponderación de dicho Activo Subyacente multiplicada por el [Precio de Valoración de dicho día] [Precio de Valoración Final] y dividida entre el Precio Inicial_(Liquidación) de dicho Activo Subyacente.]</p> <p>[Insertar si el Perfil Ponderado de Arco Iris es aplicable]</p> <p>["Rendimiento de los Componentes del Perfil Arco Iris" (Rainbow Profile Component Performance) significa, con respecto a un Activo Subyacente comprendido en el Perfil Arco Iris correspondiente y cualquier día, el producto de (i) Ponderación de los Componentes del Perfil Arco Iris multiplicado por (ii) un importe igual a (a) el Precio de Valoración respecto a dicho día</p>	Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)	[●]	[●]
Rango de Rendimiento de Activo de Arco Iris(i)	Ponderación de Arco Iris(i)					
[●]	[●]					

	<p>dividido por el Precio Inicial^(Liquidación) de dicho Activo Subyacente menos (b) el Porcentaje del Precio de Ejercicio (siendo [●]).]</p> <p>"Ponderación de los Componentes del Perfil Arco Iris" (<i>Rainbow Profile Component Weight</i>) significa, con respecto a un Perfil Arco Iris y a un Activo Subyacente comprendido en dicho Perfil Arco, el porcentaje especificado con respecto a dicho Activo Subyacente comprendido en dicho Perfil Arco Iris. Para evitar dudas, la Ponderación de los Componentes del Perfil Arco Iris especificada con respecto a un activo subyacente comprendido en un Perfil Arco Iris puede ser diferente de la Ponderación de los Componentes del Perfil Arco Iris especificada con respecto al mismo Activo Subyacente comprendido en otro Perfil Arco Iris.</p> <p>"Rendimiento del Perfil Arco Iris" (<i>Rainbow Profile Performance</i>) significa, con respecto a un Perfil Arco Iris y cualquier día, la suma del Rendimiento de los Componentes del Perfil Arco Iris con respecto a cada Activo Subyacente comprendido en dicho Perfil Arco Iris.</p> <p>"Rendimiento Final Ponderado de Perfil Arco Iris" (<i>Rainbow Profile Weighted Final Performance</i>) significa, respecto a un Perfil Arco Iris, el Rendimiento Ponderado de Perfil Arco Iris en cuanto a la Fecha de Valoración Final.</p> <p>Para evitar dudas, respecto al Tipo de Rendimiento Subyacente Bajista^(Liquidación) especificado como 'Perfil Ponderado de Arco Iris', referencias a, y definiciones de, Perfil Arco Iris, Rendimiento Ponderado del Perfil Arco Iris, Fecha de Evaluación final, Ponderación de Arco iris(i), Rendimiento del Perfil Arco Iris y términos relacionados se interpretarán con respecto al Tipo de Rendimiento Subyacente Bajista^(Liquidación) y el(los) Activo(s) Subyacente(s) Bajista(s) correspondiente(s).</p> <p>"Rendimiento Ponderado de Perfil Arco Iris" (<i>Rainbow Profile Weighted Performance</i>) significa, respecto a un Perfil Arco Iris y cualquier día, Ponderación Arco Iris(i) × Rendimiento del Perfil Arco Iris.]</p> <hr/> <p>[Insertar si no es aplicable Tipo [de Interés]/[del Cupón] y el Tipo de Liquidación Final es Supertracker y es aplicable Opción de Canje]</p> <p style="text-align: center;">[E – Opción de Canje (<i>Switch Option</i>)</p> <p>El Emisor podrá, a su opción, (la "Opción de Canje" (<i>Switch Option</i>)) cambiar [el interés]/[el cupón] y la liquidación de 'sin [intereses]/[cupón] y con liquidación vinculada a un activo subyacente', a 'con [interés]/[cupón] fijo con memoria y liquidación fija', según se especifica arriba. El Emisor podrá ejercitar la Opción de Canje en un día hábil del Periodo de Ejercicio del Canje indicados abajo, y, en ese caso, el [interés]/[cupón] fijo será pagadero desde la Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón] correspondiente a dicho Periodo de Ejercicio de Canje de la tabla inferior.</p>
--	--

		<table border="1"> <tr> <td>Período de Ejercicio del Canje (todas las fechas inclusive):</td> <td>Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]</td> </tr> <tr> <td>[●] a [●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table>	Período de Ejercicio del Canje (todas las fechas inclusive):	Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]	[●] a [●]	[●]
Período de Ejercicio del Canje (todas las fechas inclusive):	Fecha de Pago [de Intereses]/[del Cupón]					
[●] a [●]	[●]					
		<p style="text-align: center;">—————</p> <p style="text-align: center;">[F – Amortización por Plazos (<i>Redemption in Instalments</i>)</p> <p>Si los Valores no se han sido previamente amortizadas anticipadamente [(o no se han amortizado por Liquidación Automática (Cancelación Automática))], cada uno de los Valores se amortizará parcialmente [en los Importe[s] de Plazo de Amortización [pertinentes] [(es decir, [●])] en las Fecha[s] de Plazo de Amortización [(es decir, [●])] [, según se indica en la tabla siguiente][[y]con sujeción a un [mínimo de [●]] [y un</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>[Fecha de Plazo de Amortización]</th> <th>Importe de Plazo de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </tbody> </table> <p>[máximo de [●]][[:[.]]]</p> <p>El importe nominal pendiente de cada Valor y el Importe de Cálculo se reducirán en el Importe de Plazo de Amortización correspondiente con efecto a partir de la Fecha de Plazo de Amortización relacionada.]</p>	[Fecha de Plazo de Amortización]	Importe de Plazo de Amortización	[●]	[●]
[Fecha de Plazo de Amortización]	Importe de Plazo de Amortización					
[●]	[●]					
C.16	Fecha de expiración o vencimiento de los Valores	<p>Está previsto [amortizar los Valores][que los Valores [expiden] en la. Ese día pueda ser aplazado de acuerdo con el aplazamiento de una fecha valoración debido a un evento que lo impida. [La Fecha de Liquidación Programada de los Valores podrá igualmente ser objeto de aplazamiento si cualquier inversor hipotético que invirtiera en el fondo o fondos subyacentes no hubiera recibido en su integridad el pago que le correspondiera por razón de su participación en los fondos subyacentes a la Fecha de Liquidación Programada de los Valores. <i>[Insertar únicamente en el caso de Valores Vinculados a un Fondo de nacionalidad distinta a la belga]</i>La Fecha de Liquidación Programada para los Valores es [●] .</p>				
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	<p>[Los Valores podrán compensarse a través de Euroclear Bank S.A./N.V., Clearstream Banking <i>société anonyme</i>, CREST, Euroclear France, S.A., VP Securities, A/S, Euroclear Finland Oy, Depositario Central de Valores de Noruega, Euroclear Sweden AB o SIX SIS Ltd.]</p> <p>Los Valores podrán liquidarse y compensarse a través de [Euroclear Bank S.A./N.V.], [Clearstream Banking <i>société anonyme</i>], [CREST], [Euroclear France, S.A.], [VP Securities, A/S], [Euroclear Finland Oy], [Depositario Central de Valores de Noruega], [Euroclear Sweden AB] o [SIX SIS Ltd.] [●].</p> <p>[Los intereses en los Valores se crearán mediante la emisión de CDI, emitidos, mantenidos, liquidados y transferidos a través de</p>				

Resumen

		<p>CREST, que representarán los intereses en los Valores subyacentes a los CDI. Los CDI constituyen valores independientes según la legislación inglesa y serán emitidos por [●]. Los titulares de CDI no podrán operar directamente con los Valores y todas las operaciones con los Valores relativas a la titularidad de CDI deberán efectuarse a través de CREST.]</p>
C.18	<p>Descripción de cómo se producen los ingresos de los valores derivados</p>	<p>La evolución del(de los) Activo[s] Subyacente[s] a los que están vinculados los Valores puede afectar: (i) a [los intereses][el cupón] cuyo pago procediera respecto de los Valores (en su caso); y (ii) si los Valores no han sido [amortizados]/[cancelados] anticipadamente, [(o no han sido [amortizados]/[cancelados] debido a una Liquidación Automática (Cancelación Automática)], al importe pagado [o al número de activos entregados] en la Fecha de Liquidación Programada.</p> <p>[Los intereses]/[El cupón] y cualquier importe pagadero si los Valores se [amortizan]/[cancelan] antes de la Fecha de Liquidación Programada se pagarán en efectivo.</p> <p>En la Fecha de Liquidación Programada, si los Valores [no se han amortizado]/[no han sido cancelados] anticipadamente, [(o no han sido [amortizados]/[cancelados] debido a una Liquidación Automática (Cancelación Automática)], el importe de la amortización [se pagará en efectivo][en función de la evolución del(de los) Activo[s] Subyacente[s], se pagará en efectivo] [cuyo importe, en determinados casos, se aplicará por parte del Emisor para comprar un número de activos del Activo Subyacente [de Peor Evolución] para entregar a los inversores, más un importe en efectivo que representará cualquier posible cantidad de fracciones]].</p>
C.19	<p>Precio de referencia final del Activo Subyacente</p>	<p>[El nivel de referencia final de cualquier índice de renta variable, certificado de depósito, fondo o tipos de cambio al que estén vinculados los Valores lo determinará el Agente de Cálculo mediante referencia a una fuente públicamente disponible en lo que respecta a una fecha o fechas especificadas y, si corresponde, en una hora especificada.]</p> <p>[El precio de valoración final [del] [de cada] Activo Subyacente es [el precio o nivel [de cierre] [valor neto patrimonial] [especificado] [del] [de dicho] Activo Subyacente el [●]][la media aritmética del precio o nivel [de cierre] [valor neto patrimonial][especificado] [del] [de dicho] Activo Subyacente en lo que respecta a cada una de [●] (las "Fechas de Salida Promedio" (<i>Averaging-out Dates</i>)).][[el precio o nivel [valor neto patrimonial][máximo][mínimo] [de cierre] [especificado] [del] [de dicho] Activo Subyacente en lo que respecta a cada una de [●] (las "Fechas de Salida Retroactiva" (<i>Lookback-out Dates</i>))], según lo establezca el agente de cálculo.]</p> <p>El precio de referencia final [del] [de un] Activo Subyacente será el [tipo de cambio [[medio] de dicho Activo Subyacente [determinado por el Agente de Cálculo [basado en un tipo de cambio cruzado [(si se especifica a continuación)] en función de la(s) Fuente(s) de Precios especificada(s) para [dicho] [el] Activo Subyacente en la tabla que aparece a continuación] a [[●]] [la(s) "Hora(s) de Precios" especificada(s) respecto de [la] [cada] Fuente de Precios que se muestra en la tabla siguiente en [●] [, [●] y [●]], según se indica en el Anexo 2 de las Condiciones Generales (las</p>

		<p>“Fuentes de Precios” (<i>Fixing Sources</i>)).] [[●]/[●] tipo al contado en cualquier momento en [●] según determine el Agente de Cambio.]</p> <table border="1"> <tr> <td>[[Activo Subyacente:]]</td> <td>[Fuente(s) de Precios:]</td> <td>Hora(s) de Precios:]</td> </tr> <tr> <td>[●] [(Tipo de cambio cruzado)]</td> <td>[●]</td> <td>[●]</td> </tr> </table>	[[Activo Subyacente:]]	[Fuente(s) de Precios:]	Hora(s) de Precios:]	[●] [(Tipo de cambio cruzado)]	[●]	[●]
[[Activo Subyacente:]]	[Fuente(s) de Precios:]	Hora(s) de Precios:]						
[●] [(Tipo de cambio cruzado)]	[●]	[●]						
C.20	Tipo de Activo Subyacente	<p>Los Valores pueden estar vinculados a uno/a o más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acciones ordinarias • certificados de depósito que representen acciones ordinarias; • fondos cotizados ('ETF') (que pueden ser un fondo, un vehículo de inversión agrupada, un plan de inversión colectiva, asociación, fideicomiso (trust) u otro acuerdo legal similar, y mantener activos como acciones, bonos, índices y/u otros valores, como instrumentos financieros derivados); • índices de renta variable; • tipos de cambio; o • fondos. <p>[La información sobre el(los) Activo[s] Subyacente[s] se encuentra disponible en: [●].]</p>						
C.21	Mercado en el que están admitidos los Valores	<p>[El Emisor (o en su nombre) [ha presentado/tiene previsto presentar] una solicitud para que se admitan los Valores a cotización en el mercado [regulado] de [la Bolsa de Luxemburgo] [●] y para que se admitan los Valores a negociación en el mercado organizado de la Bolsa de Londres][la Bolsa de Irlanda plc que comercia como Euronext Dublin][Euronext París][Euronext Bruselas][Euronext Ámsterdam][la Bolsa de Malta][NASDAQ OMX Copenhague][NASDAQ OMX Estocolmo] [Nordic Derivatives Exchange (NDX)][NASDAQ OMX Helsinki] [Borsa Italiana S.p.A.][Bolsas y Mercados Españoles][NYSE Euronext Lisboa] [Bolsa de Oslo] [la Bolsa de Suiza (SIX)] [y] [sobre [el sistema de negociación multilateral[de EuroTLX SIM S.p.A.][Nasdaq First North]] con efecto a partir de[*][The[Bolsa Suiza SIX][y][el sistema de negociación multilateral[de EuroTLX SIM S.p.A.][Nasdaq First North]]]. no son un mercado regulado a efectos del Folleto [Directiva][Regulación]].]</p>						
Sección D – Riesgos (<i>Risks</i>)								
D.2	Información clave sobre los principales riesgos específicos del Emisor	<p>Los riesgos descritos a continuación son riesgos materiales existentes y emergentes que la alta dirección ha identificado con respecto al Grupo Bancario.</p> <p>(i) Riesgos materiales existentes y nuevos que potencialmente pueden afectar uno o más riesgos principales</p> <p>Condiciones comerciales, economía general y cuestiones geopolíticas</p>						

		<p>El conjunto de negocios del Grupo Bancario se extiende a lo largo de diferentes zonas geográficas y tipos de cliente. La amplitud de estas operaciones implica un deterioro en el ambiente económico, o un incremento en la inestabilidad política de los países en que el Grupo Bancario es activo, o en una economía sistemáticamente importante, podrían afectar negativamente los rendimientos operativos del Grupo Bancario, su posición financiera y sus perspectivas.</p> <p>Proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea</p> <p>La incertidumbre en torno al Brexit abarcó la totalidad de 2018, y se intensificó en el segundo semestre del año. El impacto total de la retirada solo podrá materializarse en los próximos años, cuando la economía se ajuste al nuevo régimen, pero el Grupo Bancario sigue vigilando los riesgos más relevantes, incluyendo aquellos que puedan tener un impacto más inmediato, para su negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podría aumentar la volatilidad del mercado, incluyendo en monedas y tipos de interés, lo que podría tener un impacto sobre el valor de las posiciones de la cartera de negociación del Grupo Bancario. • Posibilidad de que las instituciones financieras del Reino Unido amplíen el margen de crédito, lo que podría reducir el interés de los inversores por los títulos de deuda del Grupo Bancario; esto podría tener un impacto negativo en el coste y/o el acceso a la financiación. • Una rebaja de las agencias de calificación crediticia aplicada directamente al Grupo Bancario, o indirectamente como resultado de una rebaja de las agencias de calificación crediticia al Gobierno británico, podría aumentar significativamente los costes de endeudamiento del Grupo Bancario, los márgenes de crédito y afectar sustancial y negativamente los márgenes de interés y la posición de liquidez del Grupo Bancario. • Los cambios en las perspectivas a largo plazo para las tasas de interés del Reino Unido pueden afectar negativamente las obligaciones de pensiones y el valor de mercado de las inversiones que financian esos pasivos. • Mayor riesgo de recesión en el Reino Unido con menor crecimiento, mayor desempleo y caída de los precios de la vivienda en el Reino Unido. Esto tendría un impacto negativo en varias carteras del Grupo Bancario. • La implementación de barreras aduaneras y comerciales entre el Reino Unido y la UE podría dar lugar a retrasos y aumento de los costes en el paso de mercancías para los clientes de banca corporativa. Esto podría afectar negativamente los niveles de impagos de los clientes y los volúmenes de negocio, lo cual puede ocasionar un aumento en los cargos por deterioro del Grupo Bancario y una reducción de los ingresos. • Los cambios en los derechos actuales de "pasaporte" de la UE podrían requerir ajustes adicionales en el modelo actual para la operación bancaria transfronteriza del Grupo Bancario que podría aumentar la complejidad y/o
--	--	--

		<p>los costos operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad de atraer o evitar la partida de empleados cualificados podría verse afectada por el enfoque futuro del Reino Unido y la UE a la libertad de circulación e inmigración desde los países de la UE; y esto puede impactar sobre el acceso del Banco a la reserva de talento de la UE. • El marco legal dentro del cual opera el Grupo Bancario podría cambiar y volverse más incierto si el Reino Unido toma medidas para reemplazar o derogar ciertas leyes actualmente vigentes, que se basan en la legislación y regulación de la UE tras su retirada de la UE. • En caso de que el Reino Unido pierda la habilitación automática para formar parte de la Zona Única de Pagos en Euros podría haber un impacto resultante sobre la eficiencia de, y el acceso a, los sistemas de pago europeos. Además, la pérdida de la habilitación automática para el Espacio Económico Europeo (EEE) o en el acceso a la infraestructura de los mercados financieros podría afectar la prestación de servicios a los clientes, ocasionando probablemente la reducción de la cuota de mercado y los ingresos y el aumento de los costes de explotación para el Grupo Bancario. • Hay ciertos riesgos de ejecución relacionados con el traslado de los negocios europeos del Grupo Bancario a Barclays Bank Ireland PLC. Los cambios tecnológicos pudieran derivar en caídas del sistema o errores operativos que a su vez pudieran demorar la transmisión de los activos y pasivos a Barclays Bank Ireland PLC. Asimismo, dicho retraso pudiera a su vez impedir el acceso de los clientes europeos a los productos y servicios e incrementar el riesgo reputacional. <p>Los aumentos de los tipos de interés afectarán negativamente las condiciones de crédito</p> <p>En la medida en que los bancos centrales aumenten los tipos de interés en particular en los principales mercados del Grupo Bancario, en el Reino Unido y EE.UU., podría haber un impacto sobre la asequibilidad de la deuda del consumidor y la rentabilidad empresarial. Aunque los aumentos de los tipos de interés pueden repercutir positivamente sobre la rentabilidad del Grupo Bancario, ya que los ingresos del negocio minorista y corporativo pueden aumentar debido a la descompresión de márgenes, los futuros aumentos de los tipos de interés, si son mayores o más frecuentes que lo esperado, podrían causar tensión sobre la cartera de préstamos y la actividad de aseguramiento del Grupo Bancario. Unas mayores pérdidas de crédito que impulsen un aumento de la provisión de deterioro afectaría notablemente las carteras no garantizadas minoristas y los préstamos mayoristas sin grado de inversión. Los cambios en los tipos de interés también podrían tener un impacto adverso sobre el valor de los activos líquidos de alta calidad que forman parte de la actividad de inversión de la función de Tesorería del Grupo Bancario. En consecuencia, esto podría crear una mayor volatilidad de lo esperado a través de reservas FVOCI del Grupo Bancario.</p>
--	--	---

	<p>Agenda de cambios regulatorios e impactos sobre el modelo de negocio</p> <p>El Grupo Bancario sigue estando sujeto a niveles significativos de cambios regulatorios en curso y escrutinio en varios de los países en los que opera (incluyendo, particularmente, Reino Unido y Estados Unidos). Un enfoque regulatorio más intensivo y requisitos mejorados junto con la incertidumbre (particularmente a la luz de la retirada del Reino Unido de la UE) y la posible falta de coordinación regulatoria internacional a medida que se desarrollen e implementen estándares de supervisión mejorados pueden afectar adversamente los negocios, capital y estrategias de gestión de riesgos del Grupo Bancario y/o pueden hacer que el Grupo Bancario decida modificar su estructura de entidad legal, capital y estructuras de financiación y combinación de negocios, o abandonar ciertas actividades comerciales por completo o no expandirse en áreas a pesar de su potencial atractivo.</p> <p>(ii) Riesgos Materiales existentes y nuevos que pueden impactar los riesgos principales individuales</p> <p>Riesgo crediticio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro: La introducción de los requisitos de deterioro de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, implementados el 1 de enero de 2018, genera unas provisiones de pérdida por deterioro que son reconocidas anteriormente, desde una perspectiva más de futuro y en un ámbito más amplio de instrumentos financieros que lo que ha ocurrido bajo la NIC 39 y ha tenido, y puede seguir teniendo, un impacto significativo sobre la situación financiera del Grupo Bancario. 2. Sectores y concentraciones específicas: El Grupo Bancario está sujeto a riesgos derivados de los cambios en la calidad crediticia y la tasa de recuperación de préstamos y anticipos adeudados por los prestatarios y contrapartes en una cartera específica. Cualquier deterioro en la calidad crediticia podría conducir a una menor capacidad de recuperación y a un mayor deterioro en un sector específico. 3. Riesgo medioambiental: El Grupo Bancario está expuesto a riesgos crediticios derivados del cambio energético y climático. Se pueden producir riesgos indirectos como consecuencia de los problemas medioambientales que afecten la solvencia crediticia del prestatario dando lugar a un mayor deterioro. <p>Riesgo de mercado: Un panorama incierto para la dirección de la política monetaria, el conflicto comercial entre EEUU y China, la desaceleración del crecimiento global y las inquietudes políticas en los EE.UU. y Europa (Brexit incluido) son algunos de los factores que podrían potenciar los riesgos de mercado para las carteras del Grupo Bancario.</p> <p>Además, la actividad comercial del Grupo Bancario se encuentra generalmente expuesta a un período prolongado de elevada volatilidad del precio de los activos, particularmente, si ello afecta negativamente la liquidez del mercado. Ese escenario podría afectar la capacidad del Grupo Bancario para ejecutar operaciones</p>
--	--

		<p>de clientes y también puede ocasionar menores ingresos impulsados por el flujo de clientes y/o pérdidas de mercado sobre su cartera existente de riesgos de mercado. Estos pueden pasar por tener que absorber los mayores costes de cobertura sobre los riesgos de reequilibrio que hay que gestionar dinámicamente a medida que cambian los niveles del mercado y sus volatilidades asociadas.</p> <p>Riesgos de Tesorería y Capital: El Grupo Bancario podría no ser capaz de llevar a cabo sus planes de negocio debido a: (a) incapacidad para mantener unos ratios de capital apropiados; (b) incapacidad para cumplir con sus obligaciones al vencimiento; (c) rebajas de categoría en el rating de las agencias de calificación; (d) cambios adversos en el tipo de cambio de divisas o en los ratios de capital; (e) fluctuaciones adversas en el fondo de pensiones; (f) riesgo de mercado no negociado / riesgo de tasa de interés en el libro bancario.</p> <p>Riesgo operacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza cibernética: El sector financiero sigue siendo un objetivo primordial para los delincuentes cibernéticos. Existe un creciente nivel de sofisticación, en la piratería tanto penal como de estados-nación con el fin de robar dinero, robar, destruir o manipular datos, y/o interrumpir operaciones. Otros supuestos tienen un impacto de composición para los servicios y los clientes. La falta de gestión adecuada de esta amenaza podría resultar en un incremento de pérdidas por fraude, incapacidad de desarrollar funciones económicas críticas, detrimento de clientes, potencial amonestación regulatoria y sanciones, responsabilidad legal, reducción de valor para el accionista y daño reputacional; • Fraude: Los delincuentes siguen adaptando sus técnicas y se centran cada vez más en asaltar a clientes y consumidores a través de métodos cada vez más sofisticados de ingeniería social. Las fugas de datos externas también proporcionan a los delincuentes la oportunidad de explotar los crecientes niveles de datos comprometidos. Estas amenazas podrían originar un perjuicio al cliente, pérdida de negocio, censura administrativa, pérdida de oportunidades de negocio y daño reputacional. • Resiliencia operativa: El riesgo de pérdida o interrupción del procesamiento comercial del Grupo Bancario es un tema de riesgo inherente grave dentro del Grupo Bancario y en todo el sector de servicios financieros, ya sea que surja de impactos en los sistemas tecnológicos, servicios inmobiliarios, disponibilidad de personal o el apoyo de proveedores importantes. La falta de potenciación de la resiliencia en los procesos comerciales o en los servicios de tecnología, los bienes inmuebles o los proveedores de los que dependen los procesos de negocio del Grupo Bancario pueden resultar en detrimento significativo del cliente, costos para reembolsar pérdidas incurridas por los clientes, posible amonestación o sanciones regulatorias y daño reputacional.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de los proveedores: El Grupo Bancario depende de los proveedores para la provisión de muchos de sus servicios y el desarrollo de tecnología. La falta de vigilancia y control de los proveedores del Grupo Bancario podría potencialmente conducir a que la información del cliente o las infraestructuras críticas no estén adecuadamente protegidas o disponibles cuando se requieran. La falta de gestión adecuada del riesgo de externalización puede ocasionar mayores pérdidas, incapacidad para realizar funciones económicas críticas, detrimento del cliente, posible amonestación regulatoria, responsabilidad legal y daños reputacionales. • Error de procesamiento: Los errores operativos o de pagos graves podrían perjudicar a los clientes o contrapartes del Grupo Bancario y podrían dar lugar a amonestación regulatoria, responsabilidad legal, daños reputacionales y pérdidas financieras para el Grupo Bancario. • Tecnología nueva y emergente: La introducción de nuevas formas de tecnología, no obstante, también tiene el potencial de aumentar el riesgo inherente. La falta de evaluación, gestión activa y vigilancia estrecha de la exposición al riesgo durante todas las fases del desarrollo de negocio podría derivar en detrimento del cliente, pérdida de negocios, amonestación regulatoria, pérdida de oportunidades comerciales y daño reputacional. • Habilidad para contratar y retener empleados debidamente cualificados: La capacidad del Grupo Bancario para atraer, desarrollar y retener una variedad de talentos es clave para su estrategia y actividades de negocio. La falta de atracción o prevención la salida de empleados debidamente cualificados podría afectar negativamente el desempeño financiero del Grupo Bancario, el entorno de control y el nivel de compromiso de los empleados. Además, esto puede ocasionar la interrupción del servicio, lo cual a su vez puede ocasionar la privación de derechos de ciertos grupos de clientes, detrimento del cliente y daños reputacionales. • Riesgo fiscal: El Grupo Bancario está obligado a cumplir la legislación y práctica fiscal, tanto nacional como internacional, vigente en todos los países en los que se encuentra presente. Existe un riesgo de que el Grupo Bancario sufra pérdidas debido a cargas fiscales adicionales, otros costos financieros o daños reputacionales como consecuencia de no cumplir con dichas leyes y prácticas, o no gestionar sus asuntos fiscales de manera adecuada, con gran parte de este riesgo atribuible a la estructura internacional del Grupo Bancario. • Estimaciones o criterios contables críticos: La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones. También requiere que la dirección ejerza un criterio al aplicar las políticas contables pertinentes. Existe el riesgo de que si el criterio ejercido, o las estimaciones o premisas
--	--	---

		<p>utilizadas, posteriormente resultasen inadecuadas, ocasionen en pérdidas significativas para el Grupo Bancario, más allá de lo previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de datos y protección de la información: El Grupo Bancario conserva y procesa grandes volúmenes de datos, incluida la información de identificación personal, propiedad intelectual e información financiera. La falta de recopilación y mantenimiento adecuados de estos datos, así como la falta de protección ante las violaciones de la confidencialidad y la interferencia con su disponibilidad, expone al Grupo Bancario al riesgo de indisponibilidad de datos o problemas de integridad de datos. Ello podría dar lugar a amonestación regulatoria, responsabilidad legal y daños reputacionales, incluyendo el riesgo de multas elevadas en el marco del Reglamento General de Protección de Datos (el “RGPD”), que refuerza los derechos de protección de datos para los clientes y aumenta la rendición de cuentas del Grupo Bancario en su gestión de esos datos. • Negociación no autorizada o falseada: La negociación no autorizada, tales como una gran posición descubierta, que surge tras un fallo de los controles preventivos o actuaciones deliberadas del operador, puede dar lugar a grandes pérdidas económicas para el Grupo Bancario, pérdida de negocios, daños a la confianza de los inversores y daño reputacional. • Negociación algorítmica: En algunas áreas del negocio de banca de inversión, se utilizan algoritmos de negociación para fijar los precios y gestionar el riesgo de cliente y las operaciones principales. Un error algorítmico podría ocasionar una mayor exposición a los mercados financieros y las posteriores pérdidas para el Grupo Bancario y la potencial pérdida de negocio, pérdida de confianza de los inversores y daño reputacional. <p>Riesgo de Modelo: El Grupo Bancario se basa en modelos para respaldar una amplia gama de actividades comerciales y de gestión de riesgos, entre las que se incluye informar de las decisiones y estrategias empresariales, medir y limitar el riesgo, evaluar las exposiciones, realizar pruebas de estrés, evaluar la suficiencia de capital, apoyar la aceptación de nuevos negocios y la evaluación de riesgos y recompensas, gestionar los activos de los clientes, y cumplir los requisitos de información. Los modelos son, por su naturaleza, representaciones incompletas e imperfectas de la realidad. También se puede hacer un mal uso de dichos modelos. Los errores de los modelos o el uso incorrecto de los mismos pueden conducir a que el Grupo Bancario tome decisiones comerciales inadecuadas, exponiéndose a sufrir pérdidas económicas, riesgos regulatorios, riesgos reputacionales, o informes inadecuados sobre el capital.</p> <p>Riesgo de Actuación: Existe el riesgo de causar perjuicios a los compradores, a los clientes, a la competencia efectiva o al Grupo Bancario procedente de la incorrecta prestación de servicios financieros, incluidos los casos de actuaciones voluntarias o negligentes.</p>
--	--	---

		<ol style="list-style-type: none"> 1. La gobernanza ineficaz del producto podría generar resultados deficientes para los clientes, sanciones regulatorias, pérdidas financieras y daños reputacionales. 2. El Grupo Bancario puede verse afectado negativamente si falla en mitigar efectivamente el riesgo de que terceras partes o sus empleados faciliten, o que sus productos y servicios sean facilitados para cometer delitos financieros. El incumplimiento puede dar lugar a expedientes sancionatorios por los reguladores del Grupo Bancario junto con sanciones severas, que afecten a la reputación y los resultados financieros del Grupo Bancario. 3. Si se falla en la protección de datos personales puede derivar en un potencial detrimento de los clientes del Grupo Bancario, daño reputacional, sanciones regulatorias y pérdidas financieras, que bajo el RGPD puede ser substancial. 4. Si no se cumple con los requerimientos y expectativas del Régimen de Altos Directivos UK, Régimen de Certificación y Reglas de Conducta puede derivar en sanciones regulatorias, tanto para personas como para el Grupo Bancario. <p>Riesgo Reputacional: Un riesgo ocasionado en un área de negocio puede tener un efecto adverso sobre la reputación general del Grupo Bancario; cualquier operación, inversión o suceso que, según la percepción de los actores clave reduce su confianza en la integridad y la competencia del Grupo Bancario.</p> <p>Las vinculaciones del Grupo Bancario con temas y sectores sensibles tienen el potencial de dar lugar a un riesgo reputacional para el Grupo Bancario y pueden ocasionar la pérdida de negocio, amonestación administrativa y pérdida de oportunidades de negocio.</p> <p>Además, el riesgo reputacional tiene el potencial de derivarse de cuestiones operativas o asuntos de conducta que causen perjuicio a los clientes, los consumidores, la integridad del mercado, la competencia efectiva o al Grupo Bancario.</p> <p>Riesgos legales y materias legales, regulatorias y de competencia: Disputas legales, investigaciones regulatorias, multas y otras sanciones relativas al desarrollo de actividades y al incumplimiento de la normativa y/o regulación podría afectar negativamente los resultados del Grupo Bancario, su reputación y su habilidad para desarrollar su negocio.</p> <p>El Grupo Bancario lleva a cabo diversas actividades en un mercado global altamente regulado y, por tanto, está expuesto al riesgo de multas y otras sanciones. Las autoridades han seguido investigando las prácticas del pasado, han perseguido presuntas infracciones y han impuesto sanciones severas a empresas de servicios financieros. Una infracción de la legislación y/o reglamentos aplicables podría ocasionar que el Grupo Bancario o su personal sea objeto de enjuiciamiento penal, amonestación administrativa, multas y otras sanciones en las jurisdicciones en las que opera. Cuando los clientes, los consumidores u otros terceros se vean perjudicados por la conducta del Grupo Bancario, esto también puede dar lugar a procedimientos judiciales, incluidas</p>
--	--	---

		<p>demandas colectivas. También pueden surgir otras disputas legales entre el Grupo Bancario y terceros relacionadas con asuntos tales como incumplimientos, protección de derechos u obligaciones legales derivadas de contratos, disposiciones legales o el derecho consuetudinario. Unos pronunciamientos adversos en cualquiera de estos asuntos pueden ocasionar que el Grupo Bancario sea responsable ante terceros o pueden ocasionar que los derechos del Grupo Bancario no queden protegidos según lo previsto. El resultado de los procedimientos en curso tanto judiciales como administrativos y en materia de competencia, tanto aquellos a los que el Grupo Bancario se encuentra expuesto a esta fecha como cualesquiera otros que pudieran surgir en el futuro, es difícil de predecir. En relación con tales asuntos, el Grupo Bancario podría verse obligado a incurrir en gastos significativos, con independencia de cuál fuera el resultado final del procedimiento en cuestión. A la luz de las incertidumbres que rodean a tales procedimientos, no es posible garantizar que la sentencia o decisión con la que finalizara cualquier procedimiento en cuestión no hubiera de afectar, con carácter material, al resultado de las operaciones o flujos de tesorería del Grupo Bancario correspondientes a cualquier período en particular.</p> <p>Actuaciones de resolución (incluyendo de recapitalización interna o <i>bail in</i>) en supuestos en que las circunstancias del Emisor pudieran perjudicar con carácter material el valor de los Títulos</p> <p>De conformidad con la legislación bancaria vigente en el Reino Unido (<i>UK Banking Act</i>), tanto el Banco de Inglaterra como el Tesoro de su Majestad (<i>HM Treasury</i>) y diversas otras autoridades del Reino Unido están facultadas para llevar a cabo ciertas actuaciones de resolución al objeto de rescatar a una entidad financiera (como, por ejemplo, el Emisor), en aquellos casos en que el organismo en cuestión entendiera que dicha entidad se encuentra al borde de la quiebra o en situación concursal. En tal caso, dicho organismo podría, en virtud del correspondiente acuerdo o decisión, ejercitar sus facultades al respecto a efectos de (a) transferir total o parcialmente el negocio de la entidad a un tercero y/o a una “entidad puente” y/o a un vehículo constituido por la propia autoridad de resolución, (b) expropiar la entidad, pasando así la misma a ser de titularidad pública, con carácter temporal, (c) siempre que se cumplieran ciertas condiciones, poner en marcha un proceso de recapitalización interna (<i>bail-in tool</i>) o (d) exigir la instrumentación de cualquier combinación de los recursos anteriores. La instrumentación de dicho proceso de recapitalización interna del Emisor y respecto de los Valores tendría lugar sin el consentimiento de sus titulares, y pudiera derivar en la cancelación de la totalidad o de algunos de tales Valores, o del principal de los mismos o de cualesquiera intereses que procedieran respecto de los mismos y/o en la conversión de los Valores en acciones u otras obligaciones del Emisor o de un tercero, o dar lugar a cualquier otra modificación de los términos y condiciones de los Valores. El ejercicio de las facultades de resolución reconocidas a tales organismos respecto del Emisor y los Valores (en particular, la instrumentalización de un proceso de recapitalización interna) pudiera perjudicar con carácter material a los derechos de los titulares de los Valores, al valor de los mismos y/o a la capacidad del Emisor de cumplir sus obligaciones derivadas de tales Valores, supuestos en que los titulares de los Valores pudieran perder total o parcialmente su inversión.</p>
--	--	--

D.3	<p>Información clave sobre los principales riesgos específicos de los Valores</p>	<p><i>[Insertar este Elemento solo si los Valores son 'valores de deuda'; en otros casos, se aplica el Elemento D.6. Este Elemento no resulta de aplicación a los Certificados Ejercitables]</i></p> <p>[Usted pueden el total o parte del valor de su inversión en los Valores:</p> <p>Aunque se indique que los correspondientes Valores son reembolsables por un importe igual o superior a su precio de compra inicial, usted perderá hasta el valor total de su inversión si el Emisor falla o de algún otro modo es incapaz de incumplir sus obligaciones de pago.</p> <p>Usted también puede perder el valor de toda su inversión o de parte de la misma si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • vende sus Valores en el mercado secundario (si hubiese) por un importe inferior al precio de compra inicial; • los Valores se amortizan anticipadamente la ocurrencia de un supuesto extraordinario en relación con [el Emisor, la cobertura del Emisor], la divisa o tributación pertinente (como por ejemplo tras un supuestos de perturbación adicional) y el importe que usted reciba en dicha amortización es inferior al precio de compra inicial; y/o • se ajustan los términos y condiciones de los Valores (de conformidad con dichos términos y condiciones) de forma que se reduzca el importe de amortización a pagar a usted y/o el valor de los Valores. <p>[Riesgo de retirada de la oferta pública: En caso de oferta pública, el Emisor puede establecer en las Condiciones Finales como condición de la oferta el Emisor retire la oferta por razones que escapen a su control, como eventos extraordinarios determinados por el Emisor, puedan resultar perjudiciales para la oferta. En dichas circunstancias, la oferta se considerará nula. En ese caso, que ya hayan pagado o entregado dinero para la suscripción de los Valores pertinentes usted tendrá derecho al reembolso de dichos importes, pero no recibirán ninguna remuneración que pueda haberse devengado en el periodo transcurrido entre el pago o la entrega del dinero de la suscripción y el reembolso de los Valores.]</p> <p>Riesgo de reinversión/pérdida de rendimiento: Es posible que, después de una amortización anticipada de los Valores, los tenedores no puedan reinvertir el importe de amortización a una tasa de rendimiento efectiva tan elevada como el rendimiento de los Valores amortizados.</p> <p>Gastos de liquidación: Los pagos, entregas y liquidación conforme a los Valores podrán estar sujetos a deducción de impuestos y gastos de liquidación, en su caso.</p> <p>Condiciones para la liquidación: La liquidación está sujeta a que se cumplan todas las condiciones de liquidación por el inversor.</p> <p>Volatilidad de los precios de mercado: el valor de mercado de los Valores es impredecible y puede exhibir una gran volatilidad, ya que podría resultar afectado por numerosos factores</p>
-----	--	---

		<p>impredecibles, incluidos los siguientes: tipos de rentabilidad e interés de mercado; oscilaciones de los tipos de cambio; controles de cambio; tiempo restante hasta el vencimiento de los Valores; acontecimientos económicos, financieros, regulatorios, políticos, terroristas, militares o de otro tipo acaecidos en una o varias jurisdicciones; cambios en leyes o reglamentos; y la solvencia o solvencia aparente del Emisor.</p> <p>Divisa doble: Cuando se compran Valores que tienen una moneda de liquidación distinta de la moneda de emisión, habrá exposición al riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio de divisas entre la moneda de liquidación y la moneda de emisión. Dichas fluctuaciones pueden hacer descender el valor de los Valores.]</p> <p>[Determinación del tipo al contado: El Agente de Cálculo está autorizado para decidir la forma de calcular los tipos de cambio de divisas. Cualquier cálculo realizado por el Agente de Cálculo o el Emisor puede afectar negativamente al valor de los Valores. Téngase en cuenta que el Emisor y algunas de sus filiales (entre las que puede encontrarse el Agente de Cálculo) son participantes habituales en los mercados de divisas y pueden realizar operaciones por cuenta propia o por cuenta de sus clientes, y mantener posiciones largas y cortas de divisas y derivados relacionados, también en las divisas de(de los) tipo(s) de cambio pertinente(s). Estas operaciones pueden afectar a los tipo(s) de cambio pertinente(s), el precio de mercado, la liquidez o el valor de los Valores, y perjudicar los intereses de los titulares.]</p> <p>[Opción de cambio: Los Valores incluyen una opción para el Emisor de cambiar tanto el tipo de interés pagadero de 'sin interés' a 'con interés fijo', sin consentimiento de los tenedores. Los tenedores no tendrán control alguno sobre si se ejerce esa opción o cuándo. Si el Emisor elige ejercitar dicha opción, ello podría afectar negativamente al valor de mercado de los Valores, ya que el Emisor podrá anticipar que la suma de los pagos de interés fijo más la amortización fija sea inferior al importe de amortización vinculada al activo subyacente que de otro modo se pagaría.]</p>
<p>D.6</p>	<p>Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella</p>	<p><i>[Insertar este Elemento solo si los Valores son 'valores derivados'; en otros casos, se aplica el Elemento D.3]</i></p> <p>[Usted pueden el total o parte del valor de su inversión en los Valores:</p> <p>Aunque se indique que los correspondientes Valores son reembolsables por un importe igual o superior a su precio de compra inicial, usted perderá hasta el valor total de su inversión si el Emisor falla o de algún otro modo es incapaz de incumplir sus obligaciones de pago.</p> <p>Usted también pueden perder el valor de toda su inversión o de parte de la misma si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el(los) Activo[s] Subyacente[s] evoluciona(n) de modo que el importe de liquidación pagadero o entregable a usted (ya sea a vencimiento o tras una [amortización][liquidación] anticipada y tras deducir los impuestos y gastos aplicables) sea inferior al precio de compra inicial;

	<ul style="list-style-type: none"> • vende sus Valores en el mercado secundario (si hubiese) por un importe inferior al precio de compra inicial; • los Valores se [amortizan][cancelan] anticipadamente tras la ocurrencia de un supuesto extraordinario en relación con el Activo Subyacente, [el Emisor, la cobertura del Emisor], la divisa o tributación pertinente (como por ejemplo tras un supuestos de perturbación adicional) y el importe que usted reciba en dicha [amortización][liquidación] es inferior al precio de compra inicial; y/o • se ajustan los términos y condiciones de los Valores (de conformidad con dichos términos y condiciones) de forma que se reduzca el importe de [amortización][liquidación] a pagar a usted y/o el valor de los Valores. <p>[Riesgo de Opciones (<i>Option risk</i>): Los Valores son instrumentos financieros derivados que pueden incluir un derecho de opción y que, por consiguiente, tienen muchas características en común con las opciones. Las operaciones de opciones conllevan un alto nivel de riesgo.]</p> <p>[Riesgo de retirada de la oferta pública (<i>Risk of withdrawal of the public offering</i>): En caso de oferta pública, el Emisor puede establecer en las Condiciones Finales como condición de la oferta el Emisor retire la oferta por razones que escapen a su control, como eventos extraordinarios determinados por el Emisor, puedan resultar perjudiciales para la oferta. En dichas circunstancias, la oferta se considerará nula. En ese caso, que ya hayan pagado o entregado dinero para la suscripción de los Valores pertinentes usted tendrá derecho al reembolso de dichos importes, pero no recibirán ninguna remuneración que pueda haberse devengado en el periodo transcurrido entre el pago o la entrega del dinero de la suscripción y el reembolso de los Valores.]</p> <p>Riesgo de reinversión/pérdida de rendimiento (<i>Reinvestment risk/loss of yield</i>): Es posible que, después de una [amortización][liquidación] anticipada de los Valores, los tenedores no puedan reinvertir el importe de [amortización][liquidación] a una tasa de rendimiento efectiva tan elevada como el rendimiento de los Valores [amortizados][liquidados].</p> <p>[Amortización][Liquidación] anticipada opcional por el Emisor (<i>Issuer optional early [redemption][cancellation</i>): La capacidad del Emisor de [amortizar][liquidar] anticipadamente los Valores significará que los inversores ya no participarán de la evolución de los Activos Subyacentes. Esta característica puede reducir el valor de mercado de los Valores.</p> <p>Gastos de liquidación (<i>Settlement expenses</i>): Los pagos, entregas y liquidación conforme a los Valores podrán estar sujetos a deducción de impuestos y gastos de liquidación, en su caso.</p> <p>Condiciones para la liquidación (<i>Conditions to settlement</i>): La liquidación está sujeta a que se cumplan todas las condiciones de liquidación por el inversor.</p> <p>Volatilidad de los precios de mercado (<i>Volatile market prices</i>):</p>
--	--

	<p>el valor de mercado de los Valores es impredecible y puede exhibir una gran volatilidad, ya que podría resultar afectado por numerosos factores impredecibles, incluidos los siguientes: tipos de rentabilidad e interés de mercado; oscilaciones de los tipos de cambio; controles de cambio; tiempo restante hasta el vencimiento de los Valores; acontecimientos económicos, financieros, regulatorios, políticos, terroristas, militares o de otro tipo acaecidos en una o varias jurisdicciones; cambios en leyes o reglamentos; y la solvencia o solvencia aparente del Emisor.</p> <p>Rentabilidad vinculada a la evolución de [un/unos] Activo[s] Subyacente[s] (<i>Return linked to performance of [an] Underlying Asset[s]</i>): La rentabilidad pagadera sobre los Valores está vinculada al cambio de valor de los Activos[s] Subyacentes[s] durante el plazo de los Valores. La información sobre la evolución histórica del Activo Subyacente no debe considerarse indicativa de cómo evolucionarán los precios en el futuro. Usted no tendrá derechos de titularidad, incluidos, sin limitaciones, derechos de voto o derechos a recibir dividendos, respecto a un Activo Subyacente.</p> <p>[Entrega física en lugar de pago en efectivo (<i>Physical delivery instead of cash payment</i>): En determinadas circunstancias, el Emisor podrá [amortizar][liquidar] los Valores aplicando el importe en efectivo que de otra forma le fuese pagadero a usted para comprar y entregarle [acciones][certificados de depósito][acciones del ETF][participaciones del fondo] que le expondrán al emisor de dichos activos entregados. No debe asumir que podrá vender dichos activos entregados a un precio especificado, y los activos entregados pueden tener un valor muy bajo o, de hecho, no valer nada. También podrá estar sujeto a impuestos de transmisión o actos jurídicos documentados y/u otros gastos relacionados con la entrega y/o la enajenación de dichos activos. La Liquidación está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones de liquidación del tenedor.]</p> <p>[Acciones (<i>Shares</i>): La evolución de las acciones depende de numerosos factores económicos, como los niveles de intereses y precios de los mercados de capitales, la evolución de las divisas, factores políticos y factores específicos de empresas, como los beneficios, la posición en el mercado, la situación de riesgos, la estructura accionarial y la política de distribución. Cualquier emisor de acciones podrá tomar medidas que no sean en interés de inversores en los Valores, lo que podría afectar negativamente al valor de los Valores.]</p> <p>[Recibos de depósito Estadounidenses (<i>American Depository Receipts</i>) ("ADR") o Recibos de depósito globales (<i>Global Depositors Receipts</i>) ("GDR"): Cuando adquiera Valores vinculados a ADR o GDR pueden recibir un pago menor del que habrían recibido si hubieran invertido directamente en las acciones subyacentes (por ejemplo, porque el tenedor del ADR o el GDR no reciba dividendos pagados sobre las acciones subyacentes). El titular legal de las acciones que subyacen a los ADR o GDR es un banco custodio y, en caso de volverse éste insolvente, el comprador de dichos ADR o GDR puede perder sus derechos sobre las acciones subyacentes. Esto podría afectar negativamente al valor de los Valores.]</p> <p>[Impuesto de retención de EE.UU. sobre cantidades de</p>
--	---

	<p>dividendos equivalentes (<i>US withholding on dividend equivalent amounts</i>): ciertos pagos reales o considerados sobre los valores de los que son titulares los inversores de fuera de EE.UU., estarán sujetos, generalmente, a un impuesto de retención del 30 % en EE.UU. No serán pagaderas otras cantidades con respecto a dichos impuestos de retención.]</p> <p>[Riesgos de índices bursátiles (<i>Equity index risks</i>): los valores vinculados al rendimiento de los índices bursátiles proporcionan oportunidades de diversificación de inversión, pero estarán sujetos al riesgo de fluctuaciones en los precios de los valores y en el valor y volatilidad del correspondiente índice bursátil. Los valores vinculados a los índices bursátiles puede que no participen en dividendos o en cualquier otra distribución pagada sobre las acciones que constituyan dichos índices, consecuentemente, puede recibir un retorno más bajo de los Valores que el que hubiera recibido si hubiera invertido directamente en esas acciones.</p> <p>El Patrocinador del índice puede añadir, suprimir o sustituir los componentes de un índice bursátil a su discreción y también puede alterar la metodología usada para calcular el nivel de dicho índice. Estos supuestos pueden tener un impacto perjudicial en el nivel de ese índice, que a su vez podría tener un impacto negativo en el valor y retorno de los Valores.]</p> <p>[Fondos cotizados ("<i>ETF (Exchange traded funds ("ETFs"))</i>")]: Cuando adquiera Valores vinculados a ETF pueden recibir un pago menor en la [amortización][liquidación] de sus Valores del que habrían recibido si hubieran invertido directamente en la acción o el índice "replicado" por el ETF o en el que haya invertido el ETF.</p> <p>La sociedad de gestión, fideicomisario (trustee) o promotor de un ETF no intervendrá en la oferta y la venta de los Valores y podría tomar medidas que afecten negativamente al valor de los Valores.]</p> <p>[Fondos (<i>Funds</i>): Un fondo pudiera mantener en cartera un número significativo de activos sin liquidez y sin precios fiables. La valoración del fondo se encuentra bajo el control de su sociedad gestora, y pudiera basarse en los estados financieros no auditados del fondo.</p> <p>Los fondos pueden estar sujetos no solo a fluctuaciones del precio de mercado, sino igualmente a muchos otros factores que pudieran activar un evento de fondo ("<i>fund event</i>"). Tras el acaecimiento de dicho supuesto o evento de fondo ("<i>fund event</i>"), el Agente de Cálculo pudiera ordenar un ajuste de los Valores, su monetización, [amortización] [liquidación] anticipada, o la sustitución del fondo subyacente por un nuevo fondo. En cualquier caso, la rentabilidad esperada por el inversor derivada de su inversión en los valores vinculados a un fondo pudiera no materializarse y, en ciertos supuestos, el inversor pudiera perder total o parcialmente su inversión.</p> <p>Sustitución (<i>Substitution</i>): Si una [acción][ADR][GDR][índice de capital social][participación del ETF][participación del fondo] se ve afectada por determinados supuestos de perturbación, [siempre que en las Condiciones Finales se especifique un índice de acciones prenombrado] el emisor podrá sustituir ese [activo/índice de capital] por una [acción][ADR][GDR][índice de</p>
--	---

	<p>capital][participación del ETF][participación del fondo] similar al activo origina/[el índice de acciones renomina]d]. El rendimiento posterior o el valor percibido de ese activo de sustitución [el índice de capital prenomina]do] puede hacer bajar el valor de los Valores y/o dar lugar a que los inversores reciban menos de lo que esperaban en la liquidación.]</p> <p>[Promedio (<i>Averaging</i>): el importe pagadero o propiedad entregable en sus Valores se calculará basado en un [precio inicial] [y] [precio final] que es la media aritmética de los valores aplicables, precios u otros valores aplicables de los Activos subyacentes en las fechas promedio especificadas, en vez de una fecha de valoración inicial o fecha de valoración final. Esto significa que si el nivel aplicable, precio o valor de los Activos subyacentes cambia drásticamente en una o más de las fechas promedio, el importe pagadero o propiedad entregable en sus Valores puede ser significativamente menor que el que hubiera tenido si el importe pagadero o la propiedad entregable han sido calculados por referencia a un único valor tomado en una fecha de valoración inicial o una fecha de valoración final.]</p> <p>[Rentabilidad con tope (<i>Capped return</i>): como el importe de amortización está sujeto a un tope, el valor de un retorno en sus Valores puede ser significativamente menor que si hubiera comprado los Activos subyacentes directamente.]</p> <p>[El Peor (<i>Worst-of</i>): Usted está expuesto a la evolución de cada Activo Subyacente. Con independencia de cómo evolucionen los demás Activos Subyacentes, <i>si uno o más</i> Activos Subyacentes no alcanzan el umbral o barrera pertinente para el pago de intereses o el cálculo de un importe de amortización, los inversores podrían no recibir ningún pago de intereses y/o podrían perder una parte o la totalidad de su inversión inicial.]</p> <p>Tipos de cambio de divisas subyacentes (<i>Underlying foreign exchange rates</i>): Los Valores estarán expuestos a la evolución de uno o más tipos de cambio de divisas subyacentes. Los tipos de cambio de divisas son muy volátiles y se determinan mediante un amplio rango de factores que incluyen la oferta y demanda de divisas, la inflación, los tipos de interés, las proyecciones económicas, cuestiones políticas, la convertibilidad de las divisas y la especulación.</p> <p>[Divisas de mercados emergentes (<i>Emerging markets currencies</i>): Los Valores vinculados a la evolución de los tipos de cambio de divisas de monedas de mercados emergentes pueden presentar una mayor volatilidad y una menor certidumbre en cuanto al futuro de dichas monedas de mercados emergentes o su tipo de cambio frente a otras monedas. Cualquiera de esos factores puede afectar negativamente al valor de los Valores y/o a los importes pagaderos respecto a los Valores.]</p> <p>[Tipos de interés flotantes (<i>Floating rates of interest</i>): El importe de los intereses a pagar durante el plazo de los Valores puede variar y muchos factores extrínsecos podrían afectar el rendimiento del tipo de interés variable. Si se interrumpe permanentemente el cálculo y la publicación del tipo de referencia pertinente, la determinación del tipo variable de conformidad con cualquier método alternativo especificado puede dar lugar a la sustitución del tipo de referencia pertinente por otro o al</p>
--	---

	<p>[rescate][cancelación] de los Valores].</p> <p>[Divisa doble (<i>Dual currency</i>): Cuando se compran Valores que tienen una moneda de liquidación distinta de la moneda de emisión, habrá exposición al riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio de divisas entre la moneda de liquidación y la moneda de emisión. Esta circunstancia se añade a los riesgos de divisa relacionados con el(los) Activo(s) Subyacente(s). Dichas fluctuaciones pueden hacer descender el valor de los Valores.]</p> <p>[Determinación del tipo al contado (<i>Determination of spot rate</i>): El Agente de Cálculo está autorizado para decidir la forma de calcular los tipos de cambio de divisas. Cualquier cálculo realizado por el Agente de Cálculo o el Emisor puede afectar negativamente al valor de los Valores. Téngase en cuenta que el Emisor y algunas de sus filiales (entre las que puede encontrarse el Agente de Cálculo) son participantes habituales en los mercados de divisas y pueden realizar operaciones por cuenta propia o por cuenta de sus clientes, y mantener posiciones largas y cortas de divisas y derivados relacionados, también en las divisas de(de los) tipo(s) de cambio pertinente(s). Estas operaciones pueden afectar a los tipo(s) de cambio pertinente(s), el precio de mercado, la liquidez o el valor de los Valores, y perjudicar los intereses de los titulares.]</p> <p>[Opción de cambio (<i>Switch option</i>): Los Valores incluyen una opción para el Emisor de cambiar tanto el tipo [de interés][del cupón] pagadero de 'sin [interés][cupón]' a 'con [interés][cupón] fijo', y el tipo de liquidación pagadero de liquidación vinculada a un activo subyacente' a liquidación fija', sin consentimiento de los tenedores. Los tenedores no tendrán control alguno sobre si se ejerce esa opción o cuándo. Si el Emisor elige ejercitar dicha opción, ello podría afectar negativamente al valor de mercado de los Valores, ya que el Emisor podrá anticipar que la suma de los pagos de [interés][cupón] fijo más la liquidación fija sea inferior al importe de liquidación vinculada al activo subyacente que de otro modo se pagaría.]</p> <p>[Interés de memoria (<i>Memory interest</i>): el importe de [los intereses]/[del cupón] está condicionado a la evolución del/de los Activo(s) Subyacente(s) y puede ser cero cuando no se cumplan los criterios de rentabilidad. En tal caso, el importe de [los intereses]/[del cupón] podrá aplazarse hasta se realice el siguiente pago [de intereses]/[del cupón], aunque usted no percibirá ninguna suma para compensar dicho aplazamiento y es posible que no reciba ningún [interés]/[cupón] en absoluto durante el ciclo de vida de los Valores.]</p> <p>[Interés digital (<i>Digital interest</i>): el importe [de los intereses]/[del cupón] bien es un [interés]/[cupón] predeterminado más alto, bien es [cero] [un importe de [intereses]/[cupón] inferior], dependiendo de si se cumplen los criterios de rendimiento. Es posible que usted [no reciba ningún interés en absoluto] [reciba un importe [en concepto de intereses]/[en concepto de cupón] inferior] durante el ciclo de vida de los Valores.]</p> <p>[[Insertar cuando el pago esté vinculado a la evolución del subyacente] Función Salida Retroactiva mínima (<i>Min Lookback-out feature</i>): el rendimiento de sus Valores dependerá del menor de los niveles, precios y otros valores aplicables del/de los Activo(s) Subyacente(s) en las fechas de <i>salida retroactiva</i>, lo que</p>
--	---

		<p>significa que, si el nivel, precio o valor desciende drásticamente en una de dichas fechas, su rendimiento puede ser significativamente menor que si no se aplicara dicha función retrospectiva.]</p> <p>[[Insertar cuando el pago esté vinculado a la evolución negativa del subyacente (pago de tipo put)] Función Ingreso Retroactivo mínimo (Min Lookback-in feature): el rendimiento de sus Valores dependerá [también] del menor de los niveles, precios y otros valores aplicables del/de los Activo(s) Subyacente(s) en lo que respecta a las fechas de <i>Ingreso Retroactivo</i>, lo que significa que, si el nivel, precio o valor desciende drásticamente en lo que respecta a una de dichas fechas, su rendimiento puede ser significativamente menor que si no se aplicara dicha función retrospectiva.]</p> <p>[[Insertar cuando el pago esté vinculado a la evolución negativa del subyacente (pago de tipo put)] Función Salida Retroactiva máxima (Max Lookback-out feature): el rendimiento de sus Valores [también] dependerá del mayor de los niveles, precios y otros valores aplicables del/de los Activo(s) Subyacente(s) en lo que respecta a las fechas de <i>salida retroactiva</i>, lo que significa que, si el nivel, precio o valor aumenta drásticamente en lo que respecta a una de dichas fechas, su rendimiento puede ser significativamente menor que si no se aplicara dicha función retrospectiva.]</p> <p>[[Insertar cuando el pago esté vinculado a la evolución del subyacente] Función Ingreso Retroactivo máximo (Max Lookback-in feature): el rendimiento de sus Valores [también] dependerá del mayor de los niveles, precios y otros valores aplicables del/de los Activo(s) Subyacente(s) en lo que respecta a las fechas de <i>ingreso retroactivo</i>, lo que significa que, si el nivel, precio o valor aumenta drásticamente en lo que respecta a una de dichas fechas, su rendimiento puede ser significativamente menor que si no se aplicara dicha función retrospectiva.]</p> <p>[Rango de devengo [de interese]/[del cupón]s (Range accrual interest/coupon): el importe [de los intereses]/[del cupón] solo se abona si el rendimiento del/de los Activo(s) Subyacente(s) entra dentro de un determinado rango. Es posible que no se cumplan los criterios de rendimiento y usted no recibirá importe alguno en concepto de [interés]/[cupón] durante todo el ciclo de vida de los Valores.]</p> <p>[Apalancamiento (leverage): Los Valores tienen una exposición desproporcionada al rendimiento del Activo Subyacente. Debido a este efecto de apalancamiento los Valores pueden representar una forma muy especulativa y arriesgada de inversión, ya que cualquier pérdida en el valor y el retorno del Activo Subyacente conllevan el riesgo de una pérdida desproporcionadamente superior al valor y retorno de los Valores.]</p> <p>[El capital invertido en los Valores está en riesgo. Por tanto, usted puede perder el valor de toda su inversión o de parte de la misma.]</p>
Sección E – Oferta (Offer)		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando sean diferentes	[No aplicable: el Emisor aplicará los ingresos netos a la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.]

	a la obtención de beneficios y/o a la cobertura de ciertos riesgos	[[Motivos de la oferta y destino de los ingresos: [●]]
E.3	Descripción de los términos y condiciones de la oferta	<p>[Los Valores se han ofrecido a la entidad colocadora o Directora al Precio de Emisión. Los Valores no se han ofrecido al público.]</p> <p>[Los términos y condiciones de cualquier oferta de Valores al público podrán ser establecidos en el momento de cada emisión mediante acuerdo entre el Emisor y los Gestores.]</p> <p>[Los Valores se ofrecen con sujeción a las siguientes condiciones:</p> <p>Precio de oferta: [El Precio de Emisión][[●] % del Precio de Emisión]</p> <p>Condiciones a las que se somete la oferta: [●]</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: [●]</p> <p>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud: [●]</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la forma de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes: [●]</p> <p>Detalles del método y plazos para el pago de los Valores y la entrega de los mismos: [El período comprendido entre el [●] y el [●]] [la Fecha de Emisión] [la fecha que caiga [●] días hábiles después]</p> <p>Forma y fecha en las que se deben hacer públicos los resultados de la oferta: [●]</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos: [●]</p> <p>Clases de tenedores a los que se ofrecen los Valores e indicación de si se han reservado algunos Tramos para determinados países: [●]</p> <p>Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación: [●]</p> <p>Nombre(s) y dirección(ones), en la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, de las entidades colocadoras en los distintos países donde tiene lugar la oferta: [los [Ofertentes Autorizados [Iniciales]][[Ninguno] [●]]</p>
E.4	Descripción de cualquier interés, incluidos los conflictivos, que sea importante para la emisión/oferta	<p>Podrán pagarse comisiones a los correspondientes oferentes autorizados iniciales o directores en relación con cualquier emisión u oferta de Valores. Pueden existir posibles conflictos de intereses entre el Emisor, el Agente de Cálculo, las correspondientes directoras u Oferentes Autorizados o sus filiales (al poder tener intereses en operaciones en derivados relacionados con los Activos Subyacentes que podrían, sin pretenderlo, afectar negativamente al precio de mercado, liquidez o valor de los Valores) y los</p>

Resumen

		<p>tenedores.</p> <p>[Las [Entidades Directoras/oferentes autorizados iniciales] recibirán comisiones globales iguales al [●] % del importe nominal global de los Valores.] [Cualquier [oferente autorizado inicial/Entidad Directora] y sus asociadas pueden estar realizando, y podrán en el futuro realizar, operaciones de cobertura relativas al[a los][Activo[s] Subyacente[s]].] [No aplicable; ninguna persona que participa en la emisión u oferta tiene ningún interés o interés conflictivo que sea importante para la emisión u oferta de los Valores.]</p>
<p>E.7</p>	<p>Gastos estimados cobrados al inversor por el emisor/oferente</p>	<p>El Emisor no cobrará gasto alguno a los tenedores en relación con ninguna emisión de Valores. Sin embargo, los oferentes podrán cobrar gastos a los tenedores. De haberlos, dichos gastos serán establecidos mediante acuerdo entre el oferente y los tenedores en el momento de cada emisión.]</p> <p>[No aplicable; ni el emisor ni los oferentes cobrarán gasto alguno al tenedor.]</p> <p>[Los oferentes cobrarán al tenedor los siguientes gastos estimados: [●] [comisiones comprendidas en un rango de entre [●] y [●].]([que para [●] invertido, asciende a[●])).]</p>